



República de Colombia

Pag. No 1

9663



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

(9663) NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES - - - - -

FECHA DE OTORGAMIENTO:

(23) VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013) - - - - -

NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. - - - - -

CÓDIGO NOTARIAL: 1100100038. - - - - -

FORMULARIO DE CALIFICACIÓN:

MATRÍCULAS INMOBILIARIAS Nos. 1) 50C-10737 Y 2) 50C-286454 - - - - -

CÉDULAS CATASTRALES Nos. 1) 69 20 27 Y 2) 69 20 28 - - - - -

UBICACIÓN DE LOS PREDIOS: 1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO COLOMBIA Y 2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS (136) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO COLOMBIA - - - - -

URBANO: ----- X ----- RURAL: -----

NOMBRE O DIRECCION: 1) CALLE 69 NUMERO 20-36 (DIRECCIÓN CATASTRAL) Y 2) CALLE 69 NUMERO 20-30 (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. - - - - -

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA:

| No. Escritura | Día | Mes | Año | Notaría de Origen | Ciudad |
|---------------|-----|-----|-------|-------------------|--------------|
| 9663 | 23 | 10 | 2.013 | 38 | Bogotá, D.C. |

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO ----- VALOR DEL ACTO

ESPECIFICACIÓN ----- PESOS -----

(0911) DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO --- \$142.443.773

(0125) COMPRAVENTA ----- \$1.800.000.000

(0304) AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: ----- SI () NO (X) -----

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO ----- IDENTIFICACIÓN -----

OTORGANTE -VENDEDORA: -----

FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR. con NIT. 860.090.032-0 -----

COMPRADORA: -----

Bancolombia

Referencia: 201300476593 - Nú. 860.090.2943
Fecha: 2013/10/24 2:16 PM

PO-ESCRITURA PÚBLICA
ALIEH MORALES SÁNCHEZ

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, con NIT.

860.059.294-3.

TENEDOR DEL INMUEBLE:

FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS., con NIT.

830.059.055-0

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los VEINTITRES (23) días del mes de OCTUBRE ----- de dos mil trece (2.013), ante mí **RODOLFO REY BERMUDEZ** - - - - - **NOTARIO TREINTA Y OCHO (38 E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.** -----

PRIMER ACTO

DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

ISABEL SEGOVIA OSPINA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.045.211 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR.**, con NIT: 860.090.032-0 sociedad legalmente constituida por Certificación del cinco (5) de Febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de comercio el dia cinco (5) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997) bajo el número 00001830 del Libro I de las entidades Sin Ánimo de Lucro, mediante Acta número 0000043 del cuatro (4) de marzo de dos mil tres (2003) otorgada por el Consejo Directivo, inscrita en la cámara de Comercio el dia veinticinco (25) de noviembre de dos mil tres (2003) bajo el número 00066699 del Libro I de las Entidades sin ánimo de Lucro, la entidad cambio su nombre de **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR** por el de: **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y quien manifestó:

PRIMERO.- Que mediante escritura pública numero doscientos cuarenta y ocho (248) del diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999) otorgada en la notaria séptima (7) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogota, Zona Centro, la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR** adquirió por compra hecha a **ALEX JAMIL ATALLAH AYUB** el



República de Colombia

Pag. No 3

9663



derecho de dominio, propiedad y posesión plena sobre el siguiente bien inmueble:
LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA (20-30) (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos cuarenta y nueve punto sesenta y nueve metros cuadrados (849.69 m²), distinguido en la nomenclatura urbana de Bogotá Distrito Capital con el número Veinte Treinta (20-30) de la Calle Sesenta y nueve (69) (Dirección Catastral), identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-286454; Cédula Catastral No. 69 20 28; comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: Con el lote ciento cuarenta y dos (142).

POR EL ORIENTE: Con los lotes números ciento treinta y siete, (137), ciento cuarenta (140), y ciento cuarenta y uno (141).

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).

POR EL OCCIDENTE: Con el lote ciento treinta y cinco (135) de la manzana I de la urbanización COLOMBIA.

Corresponde al lote ciento treinta y seis (136) descrito, un área de siete metros con ochenta y cinco centímetros (7.85 mts) de frente y treinta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros (34.55 mts) de fondo.

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número **50C-286454** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro

SEGUNDO.- Que **LA DECLARANTE**, en su calidad de propietario del predio mencionado y de conformidad con la Licencia de Construcción No. LC 2000-2-0068 de Fecha de Expedición Número veintiocho (28) de Abril de dos mil (2000), ejecutoriada el día quince (15) de Junio de dos mil (2000), expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bogotá D.C., procedió a efectuar a sus expensas, una serie de construcciones y mejoras en el inmueble anteriormente descrito, que consisten en una construcción de un **edificio de cuatro (4) pisos de altura**, distribuida de la siguiente manera: **PRIMER PISO:** Garaje para cinco (5) vehículos, patio de aislamiento costado oriental, hall de acceso, escaleras, cuarto de gabinetes

eléctricos, cuarto para cafetería, dos baños, dos salones de clase y en la zona posterior patio de aislamiento para el costado Norte.

SEGUNDO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay tres (3) baños, un cuarto como centro de cableado estructurado y dos (2) salones de clase.

TERCER PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay cuatro (4) baños y un (1) salón de clase.

CUARTO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay un (1) cuarto para herramientas, dos (2) baños, una cocina y un (1) salón de clase.

TERCERO.- Que la construcción fue ~~avaluada~~ por la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$142.443.773), MONEDA CORRIENTE**, en el año 2002.

CUARTO: Que solicitan al señor Registrador de Instrumentos Pùblicos de Bogotá, Zona Centro, se incorporen estas mejoras en su respectivo folio.

Presente **ISABEL SEGOVIA OSPINA** quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA** y manifestó:

Que por estar en un todo de acuerdo con lo estipulado aceptan la presente escritura y la declaración de construcción que por medio de ella se hace.

SEGUNDA PARTE

COMPROVANTE

Compareció(eron) con minuta: De una parte, **ISABEL SEGOVIA OSPINA**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.045.211 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR.**, con NIT. 860.090.032-0 sociedad legalmente constituida por Certificación del cinco (5) de Febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de comercio el día cinco (5) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997) bajo el numero 00001830 del Libro I de las entidades Sin Animo de Lucro, mediante Acta numero 0000043 del cuatro (4) de



República de Colombia

Pag. No 5

9663



Aa009701667

marzo de dos mil tres (2003) otorgada por el Consejo Directivo, inscrita en la cámara de Comercio el dia veinticinco (25) de noviembre de dos mil tres (2003) bajo el numero 00066699 del Libro I de las Entidades sin animo de Lucro, la entidad cambio su nombre de **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR** por el de: **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, titular(es) del derecho de dominio sobre los bienes inmuebles objeto del presente contrato y quien en adelante se denominará **LA VENDEDORA**, y de otra parte y de otra parte, **MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ**, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No 79.048.722 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellin, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder conferido por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2.011 de la Notaría 20 de Círculo Notarial de Medellin, que se anexa(n) para ser protocolizado(s) con esta escritura, quien en adelante se llamará **LA COMPRADORA** y MANIFESTARON que han celebrado un contrato de compraventa mercantil que se regirá por las disposiciones pertinentes de la ley colombiana y por las cláusulas adelante señaladas, y previos estos antecedentes:

A-) Que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**, en desarrollo de su objeto social celebra operaciones de leasing o arrendamiento financiero, entendiendo por estas, "La entrega a titulo de arrendamiento de bienes adquiridos para tal efecto, financiando su uso y goce a cambio del pago de cánones que recibirá durante el plazo determinado, pactándose para el arrendatario la facultad de ejercer al final del periodo una opción de compra", tal y como dicha operación está definida en el Decreto 913 de Mayo 19 de 1.993.

B-) Que **LA VENDEDORA** convino con **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante Resolución N°. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT.

830.059.055-0, representada por **MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Secretaría de Educación de Bogotá que se adjunta para su protocolización; la enajenación del(los) inmueble(s) que más adelante se menciona(n) mediante suscripción de promesa de venta de fecha ocho (8) de abril de 2013. Para la adquisición del(los) referido(s) inmueble(s), **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS.**, realizó con la sociedad **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** una operación de **LEASING INMOBILIARIO**, en la que se consignan las condiciones para que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** adquiera el(los) inmueble(s), en cuanto a ubicación, precio, **VENDEDOR(A)**, etc. Por lo anterior, **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS** faculta(n) expresamente a **LA VENDEDORA** para suscribir la presente escritura de compraventa, con la sociedad **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, quien en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Que **LA VENDEDORA** enajena en favor de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, que en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, el derecho de dominio y la posesión material del cual es titular y ejerce sobre el(los) siguiente(s) inmueble(s):

1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO Colombia, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA Y SEIS (20-36) (DIRECCIÓN CATASTRAL), con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos dos metros cuadrados (802 m²), comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: En parte con el lote número ciento sesenta y uno (161) de la misma manzana que es o fue de **CLAUDIA GONZALEZ DE VENEGAS LEÓN**.

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).



República de Colombia

Pag. No 7

10 9663



Aa009701668

POR EL ORIENTE: Con el inmueble veinte treinta (20-30) de la calle sesenta y nueve.

POR EL OCCIDENTE: Con el inmueble número veinte cuarenta y dos /cuarenta y ocho (20-42/48) de la calle sesenta y nueve.

DEPENDENCIAS: PRIMER PISO: Garaje, zona de descargue, Bodega de archivo, Bodega de almacenamiento, salón múltiple, terraza, baños, cocineta.

SEGUNDO PISO: cocina, baños, salón múltiple, oficina cerrada.

TERCER PISO: tres (3) oficinas cerradas, batería de baños, salón múltiple.

CUARTO PISO: salón múltiple, comedor, batería de baños, salón taller.

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro y la cedula catastral 69 20 27

2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA (20-30) (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos ochenta y tres punto noventa metros cuadrados (883.90 M²), distinguido en la nomenclatura urbana de Bogotá Distrito Capital con el número Veinte Treinta (20-30) de la Calle Sesenta y nueve (69) (Dirección Catastral), identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-286454; Cédula Catastral No. 69 20 28; comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: Con el lote ciento cuarenta y dos (142).

POR EL ORIENTE: Con los lotes números ciento treinta y siete, (137), ciento cuarenta (140), y ciento cuarenta y uno (141).

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).

POR EL OCCIDENTE: Con el lote ciento treinta y cinco (135) de la manzana y urbanización COLOMBIA.

Corresponde al lote ciento treinta y seis (136) descrito, un área de siete metros con ochenta y cinco centímetros (7.85 mts), de frente y treinta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros (34.55 mts) de fondo.

DEPENDENCIAS: PRIMER PISO: Garaje para cinco (5) vehículos, patio de aislamiento costado oriental, hall de acceso, escaleras, cuarto de gabinetes eléctricos, cuarto para cafetería, dos baños, dos salones de clase y en la zona posterior patio de aislamiento para el costado Norte.

SEGUNDO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay tres (3) baños, un cuarto como centro de cableado estructurado y dos (2) salones de clase.

TERCER PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay cuatro (4) baños y un (1) salón de clase.

CUARTO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay un (1) cuarto para herramientas, dos (2) baños, una cocina y un (1) salón de clase.

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, y la cedula catastral 69 20 28.

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la mención del área y la medida de los linderos, la compraventa se hace como cuerpo cierto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de la presente compraventa se incluyen todos los aumentos y mejoras del (los) inmueble (s), así como los frutos tanto naturales como civiles que los inmuebles generen.

PARÁGRAFO TERCERO. La venta sobre los inmuebles aquí descritos y alinderados comprende no sólo los bienes susceptibles de dominio particular y exclusivo del propietario, sino también el de aquellos destinados a su uso y beneficio.

SEGUNDO: LA VENDEDORA adquirió los inmuebles objeto de esta venta de la siguiente forma:

a) El Lote identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-10737 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha a LA FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO mediante escritura pública número cuatro mil novecientos veintiuno (4921) del veintidós (22) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) otorgada en la notaría treinta y cinco (35) de Bogotá.



República de Colombia

Pag. No 9

Nº 9000



HO 0663

A3009701669

debidamente registrada en el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro.

b) El Lote identificado con el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-286454 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha al señor ALEX JAMIL ATALLAH AYUB mediante escritura pública número doscientos cuarenta y ocho (248) del diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999) otorgada en la notaría séptima (7) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro.

TERCERO: Que el precio de la compraventa de el(los) inmueble(s) es la suma de ~~MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.800.000.000.00)~~, de los cuales la Vendedora declarada recibida a satisfacción la suma de ~~CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000)~~, el saldo, es decir, la suma de ~~MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CORRIENTE (\$1.400.000.000)~~ sera cancelada una vez se encuentre debidamente registrada la presente escritura de compra en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva a satisfacción de LA COMPRADORA.

PARAGRAFO: No obstante la forma de pago, LA VENDEDORA renuncian expresamente a la Condición Resolutoria derivada de la forma de pago y da al presente contrato el carácter de firme.

CUARTO: Garantiza LA VENDEDORA que el(los) inmueble(s) objeto de la venta está(n) libre(s) de toda clase de gravámenes en general, tales como embargos judiciales, pleitos pendientes, condiciones resolutorias, etc. LA VENDEDORA de todas maneras se obliga a salir al saneamiento de el(los) inmueble(s) vendido(s) sea por evicción o por vicios redhibitorios.

QUINTO: LA VENDEDORA manifiesta que a la fecha de la Escritura hace la entrega real y material de el(los) inmueble(s) objeto de esta compraventa, declarando a LA COMPRADORA que ha recibido materialmente el(los) inmueble(s) objeto de esta venta a entera satisfacción.

SEXTO: Que los gastos que se causen por concepto de derechos notariales en razón de la compraventa serán cancelados por mitades entre LA VENDEDORA y FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS., los gastos por

derechos de Beneficencia y Registro de la Escritura en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos serán de cargo exclusivo de **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, -----

Presente en este estado comparece **MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, y manifestó: -----

PRIMERO: Que en este acto obra en nombre y representación de la **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante Resolución No. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT. 830.059.055-0, que se adjunta para su protocolización. -----

SEGUNDO: Que obrando en la calidad antes indicada y como tenedor(es) de el(los) inmueble(s) en la operación de leasing inmobiliario realizada con **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, aceptan la presente escritura y los términos concretos de la negociación tales como ubicación y características del(los) inmueble(s), precio, etc., por corresponder estos a los contenidos en las instrucciones impartidas a **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** para la realización de la operación de Leasing Inmobiliario. -----

TERCERO: Que en la calidad antes indicada ya recibió de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** el(los) inmueble(s) objeto de la operación de Leasing Inmobiliario. -----

MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No 79.048.722 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder conferido por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2.011 de la Notaría 20 de Círculo Notarial de Medellín, en tal condición manifiesta: -----

PRIMERO: Que en tal calidad acepta la venta del inmueble descrito y alinderado en



República de Colombia

Pag. No 11

NO 0669



esta escritura.

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

El suscrito Notario Treinta y ocho (38) en uso de las atribuciones contempladas en el Artículo 12 del Decreto 2148 de 1983 y en virtud que el Doctor MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ, actúa en nombre y representación de LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO tiene registrada su firma en ésta Notaría AUTORIZA que el presente instrumento sea suscrito por la persona fuera del recinto Notarial en las Oficinas de las Entidades que representan.

ADVERTENCIA PARA TODOS LOS COMPARCIENTES QUE EXTIENDAN Y OTORGUEN INSTRUMENTOS, SEGÚN ART. 34 C.N, LEY 190 DE 1995, LEY 333 DE 1996 Y LEY 365 DE 1997. Los comparecientes bajo la gravedad del juramento manifiestan clara y expresamente que todos los dineros, bienes muebles e inmuebles contenidos en este instrumento fueron adquiridos por medios y actividades lícitas. Así como el dinero con el que se efectúa el pago de los gastos notariales.

NOTA: El Notario manifiesta que de acuerdo a la ley doscientos cincuenta y ocho (258) de mil novecientos noventa y seis (1996) y en concordancia con la resolución número nueve (09) del veinticuatro de Mayo (24) de mil novecientos noventa y nueve (1999), proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, no indago a LA VENDEDORA ni a LA COMPRADORA por no reunir los requisitos exigidos en dicha ley.

SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES COMPROBANTES FISCALES:

De conformidad con lo dispuesto y autorizado por la Ley 527 de 1999, artículo 2 literales a, e, y f, 5, 6, 8, 10 y 12, se consultaron y obtuvieron a través del sistema de Intercambio Electrónico de Datos (EDI), dispuesto por las entidades competentes para expedir comprobantes fiscales e información registral (INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO = IDU, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA Y SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO), para que en el marco del proyecto de simplificación VENTANILLA UNICA DE REGISTRO VUR, el Notario elimine la exigencia de los comprobantes fiscales al ciudadano y los obtenga directamente de la plataforma VUR de intercambio electrónico de datos. De acuerdo con lo anterior se consultaron e imprimieron de la plataforma los siguientes comprobantes fiscales, se protocolizan con este instrumento:

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO VALORIZACION

No. CONSULTA: 33238654/ -- -- -- FECHA: 16-10-2013- -- --

NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 10737- -- -- -- --

REFERENCIA CATASTRAL AAA0085NBJZ -- -- -- --

EL PREDIO NO REPORTA OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL IDU

NULIDAD Y EFECTOS: EL HABER SIDO EXPEDIDO POR CUALQUIER CAUSA UN CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO A QUIEN DEBA LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION O PAVIMENTOS, NO IMPLICA QUE LA OBLIGACION DE PAGAR HAYA DESAPARECIDO PARA EL CONTRIBUYENTE. -----

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO VALORIZACION

No. CONSULTA: 33239035- FECHA: 16-10-2013- - - - -

NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 286454- - - - -

REFERENCIA CATASTRAL: AAA0085NBHK - - - - -

EL PREDIO NO REPORTA OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL IDU

NULIDAD Y EFECTOS: EL HABER SIDO EXPEDIDO POR CUALQUIER CAUSA UN CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO A QUIEN DEBA LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION O PAVIMENTOS, NO IMPLICA QUE LA OBLIGACION DE PAGAR HAYA DESAPARECIDO PARA EL CONTRIBUYENTE. -----

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013. -----

FORMULARIO No. 2013301010110174204- - - - -

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 69 20 36 - - - - -

MATRICULA INMOBILIARIA: 10737 - - - - -

CÉDULA CATASTRAL: 69 20 27 - - - - -

AVALÚO: \$ 767.542.000 - - TOTAL A PAGAR: \$ 6.466.000- - -

DE FECHA: 18-ABR-2013- BANCO: DAVIVIENDA - - - -

AUTOADHESIVO:51748080056800- - - - -

FIRMADO Y SELLADO. -----

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013. -----

FORMULARIO No. 2013301010110172738 - - - - -

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 69 20 30 - - - - -

MATRICULA INMOBILIARIA: 286454- - - - -

CÉDULA CATASTRAL: 69 20 28 - - - - -

AVALÚO: \$ 616.877.000 - - - - -

TOTAL A PAGAR: \$ 5.178.000 - - - - -

DE FECHA: 18-ABR-2013- BANCO: DAVIVIENDA - - - -



República de Colombia

Pag. No 13

No 9663



AUTOADHESIVO: 51748090056818 --- - - - - - - - - - - - - - - - -

FIRMADO Y SELLADO: _____

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 10233

FECHA: 16-10-2013

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO 2001 AL AÑO 2013-2014-2015

ESTA INFORMACION SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN. SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA. -----

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 2864541

REFERENCIA CATASTRAL: 33RBN5900AAA

CEP: 25000-000 - CEP: 25000-000 - CEP: 25000-000 - CEP: 25000-000 - CEP: 25000-000

No. CONSULTA: 2013-437857 -

FECHA: 16-10-2013 - - - - -

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO 2001- AL AÑO 2013- - - - -
ESTA INFORMACION SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE
ADELANTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS DE
BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y
CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIONES QUE PUEDEN
PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA. -----

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

SE ADVIRTIÓ al(a los) otorgante(s) de esta escritura de la obligación que tiene(n) de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le(s) pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto.

SE ADVIERTE igualmente la necesidad de diligenciar los espacios en blanco correspondientes a la información personal y de trabajo consignados en el espacio destinado para la firma de los suscriptores del instrumento público, con el objeto de confrontar la información solicitada, con el contenido de la escritura previo a la autorización de la misma. _____

En consecuencia, la notaría no asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del(s) otorgante(s) y del Notario. En tal caso, de la existencia de estos, deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por el(s) que intervino(eron) en la inicial y sufragada por el(los) mismo(s). (Artículo 35 decreto ley 960 de 1.970). -----

ADVERTÍ a los otorgantes sobre la formalidad del registro de esta escritura en la oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de esta escritura y les indiqué que su incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.

ESTA ESCRITURA FUE ELABORADA EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL
NÚMEROS: *****

Aa009701665/ Aa009701666/ Aa009701667/ Aa009701668/

Aa009701669 / Aa003822028 / Aa003822029 / Aa009698126 - 200 200 2

LEÍDO el presente instrumento público a los comparecientes manifestaron su conformidad con el contenido lo aprobaron en todas sus partes y en constancia de su asentimiento lo firman con el suscrito notario que lo autorizo con mi firma. -----

RETENCIÓN EN LA FUENTE. ARTÍCULOS 20 y 64 LEY 9075 de 1986. ——————

SUPERINTENDENCIA 22-100-7-017-7-0-12-0

IV-A 831-301

DECRETO 1681 DE SEPTIEMBRE 16 DE 1.996, modificado por el DECRETO 3432 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2.011, nuevamente modificado por el DECRETO 0188 DEL 12 DE FEBRERO DE 2.013 y RESOLUCION 9146 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2.012.



República de Colombia

Pag. No 15

№ 9663



FOLIO ANTERIOR: Aa003822029 - - - - -

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (9663) - - - - -

FECHA DE OTORGAMIENTO:

VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013) - - - - -

NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C. - - - - -

LA VENDEDORA

Isabel Segovia O.

ISABEL SEGOVIA OSPINA

C.C. No. 52045211

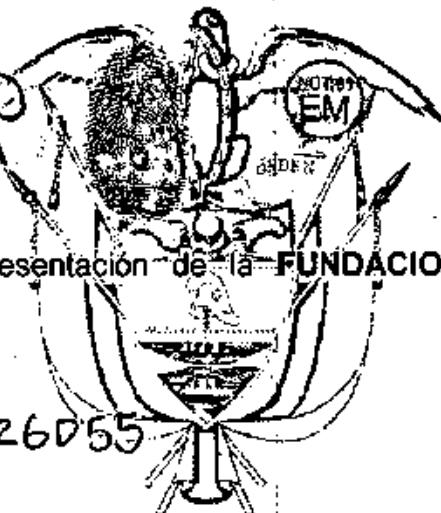
Obra en Nombre y Representación de la FUNDACION EMPRESA PRIVADA

COMPARTIR

NIT. 860090032-0

TELEFONO OFICINA: 3126055

CELULAR:



LA COMPRADORA

MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ

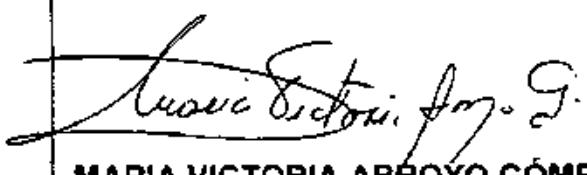
C.C. No. 79.048.722 expedida en Bogotá

Obra en Nombre y Representación de LEASING BANCOLOMBIA S.A.

COMPANIA DE FINANCIAMIENTO

NIT. 860.059.294-3

TENEDOR DEL INMUEBLE

MARIA VICTORIA ARROYO GOMEZ

C.C. No. 51.584.631 Bogotá

Obra en Nombre y Representación de **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS**

NIT. 830.059.055 - 0

DIRECCIÓN OFICINA: Calle 69 # 20-30/36

TELÉFONO OFICINA: 366-3399

CELULAR: 311-2669537 - 3112265074

EL(LA) NOTARIO(A) TREINTA Y OCHO (38^a)
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Ref. 2013078040HANNA

RODOLFO REY BERMUDEZ

 R. REY

AÑO GRAVABLE

2013



Formulario de autoliquidación
electrónica asistida del impuesto
predial unificado

PE002M

Formulario No.

2013301010110174204

30

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA00085NBJZ 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 10737

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 69 20 36

5. RECURSO DE SOMBRA LAS AREAS DEL PREDIO

6. TERRENO (M2) 267,00

7. CONSTRUCCIÓN (M2) 1024,60

8. TARIFA 9.50

9. AJUSTE 107,000

10. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

11. IDENTIFICACIÓN NIT 980090032

12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 67 11 61

13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001

FECHAS LÍMITES DE PAGO

| | | Hasta 19/04/2013 (comunes) | Hasta 21/06/2013 (días feriados) |
|--|----|----------------------------|----------------------------------|
| E. LIQUIDACIÓN PRIMARIA | | | |
| 14. AUTOAVALÚO (Base Gravable) | AA | 767,542,000 | 767,542,000 |
| 15. IMPUESTO A CARGO | FU | 7,185,000 | 7,185,000 |
| 16. SANCIONES | VS | 0 | 0 |
| F. AJUSTE Y PAGO PREDIOS ACTIVOS Y BOSOS | | | |
| 17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA | AT | 0 | 0 |
| 18. IMPUESTO AJUSTADO | IA | 7,185,000 | 7,185,000 |
| G. PAGO VOLUNTARIO | | | |
| 19. TOTAL SALDO A CARGO | HA | 7,185,000 | 7,185,000 |
| H. PAGO | | | |
| 20. VALOR A PAGAR | VP | 7,185,000 | 7,185,000 |
| 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO | TD | 719,000 | 0 |
| 22. INTERÉS DE MORA | IM | 0 | 0 |
| 23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22) | TP | 6,466,000 | 7,185,000 |

PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

| | | | |
|---|--------|-----------|---|
| Aporto voluntariamente al desarrollo de Bogotá un 10% adicional | SI () | NO (X) | Mi aporte debe destinarse al proyecto N°. |
| 24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) | AV | 0 | 0 |
| 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24) | TA | 6,466,000 | 7,185,000 |

SIN PAGO VOLUNTARIO



Fecha Límite de Pago

19/04/2013

21/06/2013

CON PAGO VOLUNTARIO



I. FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

MONSIEUR

Isabel Segura Osuna

ISABEL SEGURA OSUNA

I.D. IDENTIFICACIÓN

I.D. I.D. IDENTIFICACIÓN

C.C. X C.E.

V2045211

| | | |
|--------------|---|-------------------|
| AUTORIZATIVO | REQUERIMIENTO DE PAGO CON PAGO VOLUNTARIO | |
| | 51748080056800 | RECIBIDO POR |
| | RECIBIDO POR | RECIBIDO CON PAGO |
| | | 18 ABR. 2013 |
| | | CAJERO 1 |
| | | REQUERIMIENTO |
| | | 51-748 H.N. |

9663

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS / CONTRIBUYENTE



Certificación Catastral

Radicación No.: 924327

Fecha: 15/08/2013

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
VERITAS
Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

| Número Propietario | Nombre y Apellidos | Tipo de Documento | Número | % Copropiedad | Calidad de Inscripción |
|-----------------------|---------------------------------------|----------------------|------------|---------------|------------------------|
| | COMPARTIR FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA N | | 8600900320 | null | N |

000

| Tipo | Número: | Fecha | Ciudad | Despacho: | Matrícula Inmobiliaria |
|------|---------|------------|--------|-----------|---------------------------|
| 6 | 4921 | 1998-12-22 | | 35 | 050C00010737 |

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio en donde se encuentra instalada su pieza domiciliaria.

CL 69 20 36

Dirección incluye: Es una puerta adicional en su predio que está sobre un frente distinto al de la dirección oficial.

CL 69 20 34

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:
007303 20 05 000 00000

Cédula(s) Catastral(es):
69 20 27

CHIP: AAA0085NBJZ

Destino Catastral: 21 COMERCIO EN CORREDOR COM
Estrato: 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Usuario: OFICINAS Y CONSULTORIOS NPH

| | |
|--|--|
| Total área de terreno(m ²) | Total área de construcción (m ²) |
| 267.0 | 1,024.6 |

Información Económica

| Años | Valor avalúo catastral | Año de vigencia |
|------|------------------------|-----------------|
| 1 | 767.542.000 | 2013 |
| 2 | 803.076.000 | 2012 |
| 3 | 735.218.000 | 2011 |
| 4 | 484.685.000 | 2010 |
| 5 | 394.306.000 | 2009 |
| 6 | 346.186.000 | 2008 |
| 7 | 325.057.000 | 2007 |
| 8 | 306.947.000 | 2006 |

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni anula los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No.2555 de septiembre de 1988.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico uaccd@catastrobogota.gov.co Puntos de servicio: CADE y Super CADE, Atención a Comunidades: 2147600 Ext.7600

Generado vía web a los 15 días del mes de Agosto de 2013 por
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NORMA PATRICIA BARÓN QUIROGA
GERENCIA COMERCIAL Y SERVICIO USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 20139243279

ANÓ GRAVABLE
2013



Formulario de autoliquidación
electrónica asistida del impuesto
predial unificado

PRODEM

Formulario No.

20133010110172738

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0085NBHK 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 288464 3. CEDULA CATASTRAL 69 20 28

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 69 20 30

5. TERRENO (M2) 240,80 6. CONSTRUCCIÓN (M2) 782,60 7. TARIFA 9,50 8. AJUSTE 107,000 9. EXENCIÓN 0,00

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR 11. IDENTIFICACIÓN NIT 860090032

12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 67 11 61 13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001

FECHAS LÍMITES DE PAGO

| | | Hasta 19/04/2013 | (ajustados) | Hasta 21/06/2013 | (ajustados) |
|---|----|------------------|-------------|------------------|-------------|
| 14. AUTOVALÚO (Base Gravable) | AA | 616,877,000 | | 616,877,000 | |
| 15. IMPUESTO A CARGO | FU | 5,753,000 | | 5,753,000 | |
| 16. SANCIONES | V8 | 0 | | 0 | |
| 17. AJUSTE PARA PREDIOS PCTUALIZADOS | | | | | |
| 18. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA | AT | 0 | | 0 | |
| 19. IMPUESTO AJUSTADO | IA | 5,753,000 | | 5,753,000 | |
| 20. SALDO A PAGAR | | | | | |
| 21. TOTAL SALDO A CARGO | HA | 5,753,000 | | 5,753,000 | |
| 22. VALOR A PAGAR | VP | 5,753,000 | | 5,753,000 | |
| 23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO | TD | 575,000 | | 0 | |
| 24. INTERÉS DE MORA | IM | 0 | | 0 | |
| 25. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 + 21 + 22) | TP | 5,178,000 | | 5,753,000 | |
| 26. PAGO VOLUNTARIO (Renglón 18) | AV | 0 | | 0 | |
| 27. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24) | TA | 5,178,000 | | 5,753,000 | |

SIN PAGO VOLUNTARIO

Fechas Límite de Pago

CON PAGO VOLUNTARIO

19/04/2013



21/06/2013



B. FIRMA DECLARANTE

NOBRE

I ISABEL SEGOVIA OSPIÑA

TIPO DE IDENTIFICACIÓN

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

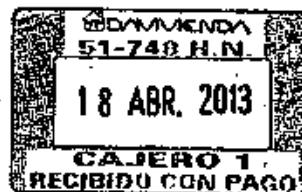
C.C. X C.E.

52.045.211

ANTIGUAESIVO



SELLO TÍPICO



9663



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
VERACRED

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Oficial

Certificación Catastral

Radicación No.: 924212

Fecha: 15/08/2013

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (en litramites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

| Número Propietario | Nombre y Apellidos | Tipo de Documento | Número | % Copropiedad | Calidad de Inscripción |
|--------------------|------------------------------------|-------------------|------------|---------------|------------------------|
| 1 | COMPATIR FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA | N | 8600900320 | null | N |

| Tipo | Número: | Fecha: | Ciudad | Despacho: | Matrícula Inmobiliaria |
|------|---------|------------|--------|-----------|------------------------|
| 6 | 248 | 1999-02-17 | 7 | | 050C00286454 |

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 69 20 30

Dirección incluye: Es una puerta adicional en su predio que está sobre un frente distinto al de la dirección oficial.

CL 69 20 26

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:
007303 20 04 000 00000

CHIP: AAA0085NBHK

Destino Catastral : 21 COMERCIO EN CORREDOR COM
Estrato : 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: OFICINAS Y CONSULTORIOS NPH

| | |
|--|--|
| Total área de terreno(m ²) | Total área de construcción (m ²) |
| 240.8 | 782.6 |

Información Económica

| Años | Valor avaluo catastral | Año de vigencia |
|------|------------------------|-----------------|
| 1 | 616,877,000 | 2013 |
| 2 | 638,107,000 | 2012 |
| 3 | 583,497,000 | 2011 |
| 4 | 384,272,000 | 2010 |
| 5 | 323,971,000 | 2009 |
| 6 | 284,435,000 | 2008 |
| 7 | 267,075,000 | 2007 |
| 8 | 252,195,000 | 2006 |

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No.2555 de septiembre de 1988.
MAYOR INFORMACION: correo electrónico usecd@catastro.bogota.gov.co Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.7600

Generado vía web a los 15 días del mes de Agosto de 2013 por
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NORMA PATRICIA BARÓN QUIROGA
GERENCIA COMERCIAL Y SERVICIO USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastro.bogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 20139242125

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certificación



Nº 9663

BOGOTÁ
HUMANA



NOTARÍA 38

No. Consulta
33238654

**CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO
VALORIZACIÓN**

Fecha: 16-10-2013

Hora: 9:50 AM

Número de Matrícula Inmobiliaria: 10737

Referencia Catastral: AAA0085NBJZ



El predio no reporta obligaciones pendientes con el IDU

NULIDAD Y EFECTOS. El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

www.registratupropiedad.gov.co

WILMAR GRAU VELANDIA

NOTARÍA 38

BOGOTÁ D. C.

190.26.98.38

9663



NOTARÍA 38

No. Consulta
33239035

**CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO
VALORIZACIÓN**

Fecha: 16-10-2013

Hora: 9:55 AM

Número de Matrícula Inmobiliaria: 286454

Referencia Catastral: AAA0085NBHK

El predio no reporta obligaciones pendientes con el IDU

NULIDAD Y EFECTOS. El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

www.registratupropiedad.gov.co

WILMAR GRAU VELANDIA
NOTARÍA 38
BOGOTÁ D.C.
190.26.98.38

9663

9663



BOGOTÁ
HUMAN

NOTARÍA 38

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matrícula Inmobiliaria: 10737

Referencia Catastral: AAA0085NBJZ

Cédula Catastral: 69 20 27

No. Consulta: 2013-437836

Fecha: 16-10-2013 9:48 AM

| AÑO | DECLARACIÓN | | SALDO A CARGO | ACTOS ADMINISTRATIVOS | |
|------|-------------|----|---------------|-----------------------|----|
| | SI | NO | | SI | NO |
| 2013 | X | | \$0 | | X |
| 2012 | X | | \$0 | | X |
| 2011 | X | | \$0 | | X |
| 2010 | X | | \$0 | | X |
| 2009 | X | | \$0 | | X |
| 2008 | X | | \$0 | | X |
| 2007 | X | | \$0 | | X |
| 2006 | X | | \$0 | | X |
| 2005 | X | | \$0 | | X |
| 2004 | X | | \$0 | | X |
| 2003 | X | | \$0 | | X |
| 2002 | X | | \$0 | | X |
| 2001 | X | | \$0 | | X |

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelantan las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tienen la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

www.vur.gov.co

WILMAR GRAU VELANDIA

NOTARÍA 38

BOGOTÁ D. C.

966
19026.9838

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matrícula Inmobiliaria: 286454

Referencia Catastral: AAA0085NBHK

Cédula Catastral: 69 20 28

No. Consulta: 2013-437857

Fecha: 16-10-2013 10:03 AM



| AÑO | DECLARACIÓN | | SALDO A CARGO | | ACTOS ADMINISTRATIVOS | |
|------|-------------|----|---------------|--|-----------------------|----|
| | SI | NO | | | SI | NO |
| 2013 | X | | \$0 | | | X |
| 2012 | X | | \$0 | | | X |
| 2011 | X | | \$0 | | | X |
| 2010 | X | | \$0 | | | X |
| 2009 | X | | \$0 | | | X |
| 2008 | X | | \$0 | | | X |
| 2007 | X | | \$0 | | | X |
| 2006 | X | | \$0 | | | X |
| 2005 | X | | \$0 | | | X |
| 2004 | X | | \$0 | | | X |
| 2003 | X | | \$0 | | | X |
| 2002 | X | | \$0 | | | X |
| 2001 | X | | \$0 | | | X |

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelantan las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tienen la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

www.vur.gov.co

WILMAR GRAU VELANDIA

NOTARÍA 38

BOGOTÁ D. C.

190.26.98.38

Nº 9663

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.045-211

SEGOVIA GUTIÉRREZ

APellidos

ISABEL

Nombre

SEGOVIA



FECHA DE NACIMIENTO

10-SEP-1973

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUgar DE NACIMIENTO

1.64

O+

F

ESTATURA

O S RH

SEXO



18-SEP-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

OTRO E IDENTICO



A-1500150-00011722-F-0052046211-20080606

0000408625A1

1350009795

9663

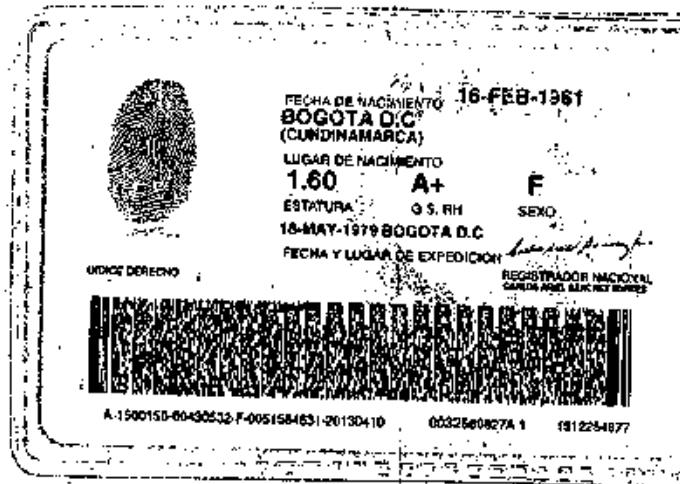
TOMA DE FIRMAS

FECHA: 23-03-13 HORA: 3:30

DIRECCIÓN: CII GA NO. 11-61
(HORNAS AVILA)

DOCUMENTOS PENDIENTES:

- Impuesto Predial año _____
- Paz y Salvo por Valorización
- Paz y Salvo por Administración
- Cámara de Comercio
- Acta de Junta de Socios (Si se requiere)
- Fotocopias de Cédulas de Ciudadanía
- Poder Especial y/o General
- Cuenta de Cobro (Si el Vendedor es sociedad
Factura de Venta)
- Carta de Fraccionamiento
- Registro de Proveedor



9663



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Señores

**FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR
DE ESTUDIOS TÉCNICOS "COLSUTEC"**
Calle 36 No. 16-20
Bogotá D.C.

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| INDICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA | |
| Se Relevó: | S-2013-99507 |
| Código Depart - Censores: | |
| FECHA: | 17/07/2013 |
| Nº Relevante: | |
| E-2013-102498 | |

Solicitud: E-2013-102498 del 06 de junio de 2013.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

CERTIFICA

Que la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS "COLSUTEC"**, tiene personería jurídica vigente reconocida mediante resolución No. 1695 del 02 de junio de 1999, expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá. Dicha resolución no es un compromiso o licencia de funcionamiento de los establecimientos educativos presentes y futuros de propiedad de la entidad.

Que revisados los estatutos de la entidad, se observa que el objeto social que desarrolla tiene fines educativos.

Que como representante legal de la misma, se encuentra inscrita la señora **MARÍA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, para el periodo comprendido entre el 11 de abril de 2011 al 10 de abril de 2012.

Funciones del representante legal: (Acta 003 de 2005 - Artículo 6º, Reforma Estatutos)

- a. Representar legalmente a la fundación ante las autoridades competentes y ante las demás entidades que se relacionen.
- b. Llevar la vocería de la fundación en sus relaciones con entidades oficiales, semi-oficiales y privadas.
- c. Representar legalmente a la fundación en todo contrato o acto ante autoridades judiciales y administrativas, pudiendo conferir poderes especiales para el efecto cuando ello fuere necesario.
- d. Suscribir los contratos y ordenar los gastos de la fundación que sean de competencia sometiendo a la aprobación previa del consejo directivo aquellos que por su naturaleza o cuantía lo requieran.
- e. Contratar el personal subalterno de la fundación de conformidad con la planta de personal y la escala de remuneración fijada por el Consejo Directivo.
- f. Ejecutar los acuerdos y decisiones del Consejo Directivo.

309
SOPORTE ALUMNOS
SERVICIOS INSTITUCIONALES
SERVICIOS INSTITUCIONALES
SERVICIOS INSTITUCIONALES
SERVICIOS INSTITUCIONALES

MARIA FRANCY ZALAMEA GODOY
Directora de Inspección y Vigilancia

Se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil
(trece (2013)).

NOTA: De conformidad con el artículo 23 del Decreto Distrital 654 del 2001, la Secretaría de Educación ejerce
la inspección y vigilancia con respecto a las instituciones de educación formal, no formal (o) y la media educación
para el trabajo y desarrollo Humano; e informar y percibir las personas jurídicas de derecho privado sin fin de lucro
que ofrezcan servicios educativos.

ARÉVALO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.247.278 de Bogotá y
que como revisor fiscal, se encuentra inscrito el señor ALDO MARCELO PIRÁ
Tarjeta Profesional No. 160998-T.

Que la fundación se establece para una duración de tiempo indeterminado.
m. Cumplir las demás funciones que le asigne el Consejo Directivo.
1. Coordinar las labores de la fundación con las seccionales y las demás
reuniones extraordinarias cuando así se
requiera.
1. Convocar al Consejo Directivo a reuniones extraordinarias cuando así se
aprobadas por el revisor fiscal y los demás informes pertinentes cada año y
funcionamiento de la fundación.
1. Presentar al Consejo Directivo los balances, cuentas debidamente
aprobadas por el revisor fiscal y los demás informes pertinentes cada año y
de ingresos, inversiones y gastos y las iniciativas para el buen
funcionamiento de la fundación.
h. Someter a consideración del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto
mismos, participando en ello cuando lo estime conveniente.
g. Colaborar con los comités y comisiones en las funciones propias de los
funcionarios, miembros y servidores y las iniciativas para el buen
funcionamiento de la fundación.



DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.
0000043 2003/03/04 CONSEJO DIRECTIVO 2003/11/25 00066699

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO
CERTIFICA:

OBJETO: ES EL OBJETO DE LA FUNDACION OBTENER, CANALIZAR, MANEJAR Y COORDINAR RECURSOS DE TODO TIPO Y FOMENTAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERES PUBLICO Y SOCIAL DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PRINCIPALMENTE DEL SECTOR PRIVADO, PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS ORIGINADOS POR FALTA O ESCASEZ DE RECURSOS DE LA POBLACION COLOMBIANA DE MENORES INGRESOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA FUNDACION PODRA REALIZAR PROGRAMAS DE VIVIENDA POPULAR, SALUD, EMPLEO, EDUCACION, CAPACITACION, ASESORIA TECNICA, ECONOMICA, JURIDICA Y SOCIAL Y CUALESQUIERA OTROS TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL PAIS. EN GENERAL PODRA LA FUNDACION REALIZAR PROGRAMAS DE INTERES GENERAL QUE BENEFICIEN LA COMUNIDAD COLOMBIANA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACION PODRA: A. CREAR ORGANIZACIONES PARA LA SATISFACCION DE NECESIDADES ESPECIFICAS O COLABORAR CON AQUELLAS ORGANIZACIONES O ENTIDADES EXISTENTES QUE PERSIGAN FINES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS A LOS PROPIOS. B. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, ENAJENAR, ADMINISTRAR, TOMAR O DAR EN ARRIENDO, PIGNORAR O GRAVAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. C. ORGANIZAR, PROMOVER Y FINANCIAR ACTIVIDADES O INSTITUCIONES QUE TIENDAN A FACILITAR O AMPLIAR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION ASI COMO PARTICIPAR EN ESAS ACTIVIDADES O INSTITUCIONES, PUDIENDO INCLUSO SUSCRIBIR CUOTAS O ACCIONES O HACER APORTES EN DINERO, BIENES O SERVICIOS PARA TALES FINES. D. CELEBRAR, EN EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, TODO TIPO DE OPERACIONES COMERCIALES CON ENTIDADES DE CREDITO, COMPAÑIAS ASEGURADORAS O FINANCIERAS. E. FUSIONAR LA ENTIDAD CON OTRA U OTRAS SIMILARES O COMPLEMENTARIAS O ABSORVERLAS. F. EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR, EN SU PROPIO NOMBRE O EN PARTICIPACION CON OTROS, TODAS LAS OPERACIONES, ACTOS Y CONTRATOS, CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACION NO HARA DISTINCIÓN ALGUNA POR MOTIVOS DE RAZA, RELIGION, CREDO O FILIACION POLITICA, ETC.

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 176,115.00

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|----------------------|
| MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO GOMEZ BARRERO PEDRO EDGARD | C.C. 00000000078366 |
| MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO SIN ACEPTACION | ***** |
| MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO PIZANO SALAZAR LUISA | C.C. 000000041502492 |
| MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO VILLATE BONILLA EDUARDO | C.C. 00000002869507 |
| MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO ARIAS ARANGO JOSE HERNAN | C.C. 000000019254913 |
| MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO DE GUZMAN MORA IGNACIO | C.C. 000000017186766 |

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

10 DE OCTUBRE DE 2013 HORA 11:22:51

R039692297 PAGINA: 2 de 3

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
PINZON MONCALEANO CARLOS ALFONSO C.C. 000000000171200

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
ALDAÑA VALDES EDUARDO C.C. 000000002892897

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
VEGALARIA ROJAS HUMBERTO C.C. 000000002869995

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
CARDENAS GUTIERREZ JORGE C.C. 000000000504095

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
VILLAVECES CARDOSO JOSE LUIS C.C. 000000017129104

CERTIFICA:

EL REPRESENTANTE LEGAL ES : EL GERENTE GENERAL Y SU SUPLENTE

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : SEGOVIA OSPINA ISABEL
C.C. 000000052045211

SUPLENTE(S) : GOMEZ VARGAS ALBA LUCIA
C.C. 000000036166682

CERTIFICA:

FACULTADES SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: A) ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO, A LAS DELIBERACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. B) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. C) REPRESENTAR A LA FUNDACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. D) CELEBRAR LAS OPERACIONES Y CONTRATOS CONDUCENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE SEISCIENTOS CINCUENTA SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES (650 S. M. L. M.) Y LOS DE CUANTIA SUPERIOR PARA LOS CUALES HAYA SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO. E) HACER EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DIRECTIVO QUE SE ESTIME CONVENIENTE PARA LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACION, DE ACUERDO CON LOS CARGOS QUE PARA EL EFECTO HAYAN SIDO CREADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. F) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO LOS BALANCES Y LA INFORMACION CONTABLE Y ESTADISTICA QUE SEA NECESARIA PARA EL CONOCIMIENTO PERMANENTE DE LA SITUACION FINANCIERA DE LA FUNDACION Y DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR ESTA. ASI MISMO, SOTETER A SU CONSIDERACION, ANTES DEL 31 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO SIGUIENTE. G) CONVOCAR AL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. H) DENTRO DE LAS PROVISIONES ESTATUTARIAS, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, NEGOCiar EN CUALQUIER FORMA, TITULOS VALORES, ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DARLOS EN PREnda, HIPOTECARLOS O GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA, ALTERAR LA FORMA DE LOS MISMOS SU POR NATURALEZA O DESTINO, RECIBIR DEPOSITOS, CONSTITUIRLOS Y DAR Y RECIBIR EN MUTUO DINERO SEGUN LAS LEYES. I) EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNE O DELEGUE EL CONSEJO

9663

DIRECTIVO:

CERTIFICA:

** ORGANO FISCALIZACION **

NOMBRE

REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORIA
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

IDENTIFICACION

N.I.T. 000008002494495

REVISOR FISCAL

ARIZA CASTAÑEDA DARWIN ARLEY

C.C. 000001023865615

REVISOR FISCAL SUPLENTE

MORA TORRES NYDIA JASMIN

C.C. 000001022334637

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1994, INSCRITO EL 31 DE MARZO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00096447 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATERNA: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR LA ENTIDAD PODRA OPERAR BAJO EL NOMBRE DE COMPARTIR, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- FINANCIERA COMPARTIR S A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ARTESANIAS CUCUNUBA Y/O CUCUNUBA

MATRICULA NO : 01607577 DE 14 DE JUNIO DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 18 DE MARZO DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

NOMBRE : ARTESANIAS CUCUNUBA Y/O CUCUNUBA

MATRICULA NO : 01780161 DE 3 DE MARZO DE 2008

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 18 DE MARZO DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

10 DE OCTUBRE DE 2013 HORA 11:22:51

RO39692297 PAGINA: 3 de 3

(10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18. DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Ernesto Esteban Q.



Bootá, 23 de agosto del 2013

Señores

FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS/
FUNDACION EMPREA PRIVADA COMPARTIR/
NOTARIA 38

Asunto: Documentos para firma de escritura en notaría

Para efecto de proceder a la firma de la escritura de transferencia de inmuebles a nombre de Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento, le solicitamos asistir a la Notaría 38 de la ciudad de Bogotá, ubicada en Carrera 13 N° 35-69.

Como prerrequisito para la firma de la escritura por parte de Leasing Bancolombia S.A., al asistir a la notaría, el proveedor deberá entregar la factura de venta o documento equivalente (en caso de no estar obligado a facturar), así:

- Deberá expedirla a nombre de Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento.
- El valor facturado deberá corresponder al del acto de la compraventa que conste en el escritura.
- La fecha de expedición debe ser la misma de la fecha de la escritura; la fecha de la escritura será informada oportunamente, según el cronograma definido por la notaría.

En caso tal que la escritura haya sido firmada por el proveedor y no se haya suministrado la factura con las condiciones de fecha indicadas, el cambio de mes calendario hará necesario firmar una nueva escritura con los trámites adicionales que esto implica.

Se debe tener en cuenta que para efectos tributarios, la escritura pública dejó de ser un documento equivalente a la factura (Artículo 15, Decreto 1165 de 1996).

Adicionalmente, con el fin que la escritura pública contenga todos los documentos exigidos por ley, le solicitamos que al dirigirse a la notaría aporte los siguientes documentos:

- Cédula y/o Certificado de existencia y representación del Proveedor, según el caso,
- Acta del órgano social del proveedor que autoriza la compraventa, en caso de requerirse,
- Otros: Planos, licencias, copias de documentos, según la relación que haya definido el abogado asignado al negocio).

Cordialmente,

ALIETH MORALES SANCHEZ
Jefatura de Servicios Zona Bogotá Pyme
2329991 op 3 ext.14634

La presente carta no requiere firma alguna para su validez.
Centro de Atención al Cliente 01 8000 515 566 - www.leasingbancolombia.com
Nit: 860 059 294-3.

D. PROYECTO ARQUITECTONICO

USO EXCLUSIVO CURADURIA

No. RADICACION

2000-2-01371

1. USOS

| | | | | |
|--|----------------------|---------------------|----------------------------------|------------------------|
| a. USO PRINCIPAL | INSTITUCIONAL | | | No. DE UNIDADES: |
| b. USO COMPLEMENTARIO | LOCALIZACION | INTENSIDAD | | No. DE UNIDADES: |
| c. USO COMPATIBLE | v. AUTORIZADO SEGUN: | | | No. DE UNIDADES: |
| i. NO. TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS | 4 | v. RESIDENTES: | h. VISITANTES | i. PRIVADOS 3 |
| v. SECTOR DE DEMANDA ESTACIONAMIENTOS. | B | v. NO. DE EDIFICIOS | i. NO. DE ETAPAS DE CONSTRUCCION | j. SERVICIO AL PUBLICO |

2. VOLUMETRIA

| | | | | | |
|------------------------|----|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------|
| a. NO. TOTAL DE PISOS: | 4 | b. NO. DE PISOS HABITABLES: | c. NO. DE PISOS NO HABITABLES: | d. SOTANOS | SEMI SOTANOS |
| e. ALTURA EN METROS: | 12 | f. ALTURA EN METROS PERMITIDA: | 14.70 | g. NO. DE PISOS (4) + 3.30 + 1.50 m | |

| | | | | | |
|--|--|-----------------------------|--|-----------------------------|--|
| g. 1ra. PLANTA PARA EQUIPAMIENTO COMUNAL Y ESTACIONAMIENTOS: | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | i. AREAS DENTRO DE CUBIERTA INCLINADA: | SI <input type="checkbox"/> | NO <input checked="" type="checkbox"/> |
|--|--|-----------------------------|--|-----------------------------|--|

CONVENIENCIAS PARA NIVEL PROUESTO DE AISLAMIENTO: T = TERRENO E = EMPATE CONST PERMANENTE

EPP = PARA TODOS LOS PISOS CON EXCEPCION DE LA PRIMERA PLANTA

| | | | | | | | | |
|---|------------------------------|---------------------|-------|---|---|--|-----|--|
| a. AISLAMIENTOS LATERALES | MTS. POR COSTADO: | No. PISOS AISLADOS: | PISOS | T | E | | EPP | |
| TIPOLOGIA: T <input checked="" type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> | MTS. POR COSTADO: | No. PISOS AISLADOS: | PISOS | T | E | | EPP | |
| j. AISLAMIENTO POSTERIOR | 51.5 MTS. POR COSTADO: NORTE | No. PISOS AISLADOS: | PISOS | T | E | | EPP | |

| | | | | | | | | |
|------------------------------------|------------|-------------------------|--|--|--|--|--|--|
| k. AISLAMIENTO ENTRE EDIFICACIONES | DIMENSION: | MTS. A PARTIR DE NIVEL: | | | | | | |
|------------------------------------|------------|-------------------------|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|-----------------------------------|-------------------|------------------------|-------|--|--|--|--|--|
| l. AISLAMIENTO CONTRA ZONA VERDE: | MTS. POR COSTADO: | No. DE PISOS AISLADOS: | PISOS | | | | | |
|-----------------------------------|-------------------|------------------------|-------|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|--------------|---------------------|----------|----------|--|--|--|--|--|
| m. VOLADIZOS | 150 MTS. POR FRENTE | MTS. POR | MTS. POR | | | | | |
|--------------|---------------------|----------|----------|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|---|-------------------|-----------|------|------|-------------|--|--|----|
| n. PATIOS: Para predios ubicados en tratamiento de conservación | DIMENSIONES: 5,15 | MTS. POR: | 7,80 | MTS. | AREA: 40.17 | | | M2 |
|---|-------------------|-----------|------|------|-------------|--|--|----|

| | | | | | | | | |
|--|--------------|-----------|------|-------|--|--|--|----|
| urbanística, categoría de norma que exija patios | DIMENSIONES: | MTS. POR: | MTS. | AREA: | | | | M2 |
|--|--------------|-----------|------|-------|--|--|--|----|

3. ESPACIO PUBLICO

| | | | | | | | | |
|-----------------|-------------------|----------|-----------|--|--|--|--|--|
| a. ANTEJARDINES | 0,00 MTS. POR CL. | 69 % ZV. | MTS. POR: | | | | | |
|-----------------|-------------------|----------|-----------|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|---------------------------------|-----------|-----------|--|--|--|--|--|--|
| b. RETROCESOS CONTRA ZONA VERDE | MTS. POR: | MTS. POR: | | | | | | |
|---------------------------------|-----------|-----------|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-------------------|--------------------|--|--|--|--|--|--|
| c. NIVEL DE ANTEJARDINES Y RETROCESOS | A NIVEL DEL ANDEN | ELEVADO POR EMPATE | | | | | | |
|---------------------------------------|-------------------|--------------------|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|------------------|--------------|---------------------|-----------------------------|--|--|--|--|--|
| d. PARAMENTOS DE | SEMI SOTANOS | RETROCEDIDO AL P.C. | AVANCE POR EMPATE ESTRICTO: | | | | | |
|------------------|--------------|---------------------|-----------------------------|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|------------------------|---------|---------------------|-----------------------------|--|--|--|--|--|
| e. CONSTRUCCIÓN (P.C.) | SOTANOS | RETROCEDIDO AL P.C. | AVANCE POR EMPATE ESTRICTO: | | | | | |
|------------------------|---------|---------------------|-----------------------------|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|--------------|----------------|-----------------------------|-------------------------|--|--|--|--|--|
| f. 1ER. PISO | DEL ANTEJARDIN | RETROCED. DEL AREA RESERVA: | PORTICO O RECTIFICACION | | | | | |
|--------------|----------------|-----------------------------|-------------------------|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|-----------------|-------------|----------------------|-----------------------------|--|--|--|--|--|
| g. LOCALIZACION | ASCENDENTES | RETROCEDIDAS AL P.C. | AVANCE POR EMPATE ESTRICTO: | | | | | |
|-----------------|-------------|----------------------|-----------------------------|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|-----------------------|--------------|----------------------|-----------------------------|--|--|--|--|--|
| h. RAMPAS Y ESCALERAS | DESCENDENTES | RETROCEDIDAS AL P.C. | AVANCE POR EMPATE ESTRICTO: | | | | | |
|-----------------------|--------------|----------------------|-----------------------------|--|--|--|--|--|

4. ESTACIONAMIENTO DE ANTEJARDINES

| | | | | | | | | |
|--|---|--------------------------|--|--|--|--|--|--|
| PORCENTAJE DE UTILIZACION DE ANTEJARDIN: | % | No. DE ESTACIONAMIENTOS: | | | | | | |
|--|---|--------------------------|--|--|--|--|--|--|

5. CUADRO DE AREAS

| | | | | | |
|----------------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|
| a. AREAS PROYECTO ARQUITECTONICO | | b. AREAS PROPIEDAD . HORIZONTAL | | c. AREA POR USOS | |
|----------------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|

| | | | | | | | | |
|------|--------|----|----------------|---------------|----------------|-------------|--|------|
| LOTE | 270.66 | M2 | PRIV. CUBIERTO | PRIVADO LIBRE | COMUN CUBIERTO | COMUN LIBRE | | USOS |
|------|--------|----|----------------|---------------|----------------|-------------|--|------|

| | | | | | | | | |
|------------|-----|----|----|----|----|----|--|----|
| SOTANO (S) | --- | M2 | M2 | M2 | M2 | M2 | | M2 |
|------------|-----|----|----|----|----|----|--|----|

| | | | | | | | | |
|-------------|-----|----|----|----|----|----|--|----|
| SEMI SOTANO | --- | M2 | M2 | M2 | M2 | M2 | | M2 |
|-------------|-----|----|----|----|----|----|--|----|

| | | | | | | | | |
|-------------|--------|----|----|----|----|----|--|----|
| PRIMER PISO | 213.00 | M2 | M2 | M2 | M2 | M2 | | M2 |
|-------------|--------|----|----|----|----|----|--|----|

| | | | | | | | | |
|-----------------|--------|----|----|----|----|----|--|----|
| PISOS RESTANTES | 670.90 | M2 | M2 | M2 | M2 | M2 | | M2 |
|-----------------|--------|----|----|----|----|----|--|----|

| | | | | | | | | |
|-------------------|--------|----|----|----|----|----|--|----|
| TOTAL CONSTRUIDO: | 883.90 | M2 | M2 | M2 | M2 | M2 | | M2 |
|-------------------|--------|----|----|----|----|----|--|----|

| | | | | | | | | |
|----------------------|-------|----|----|----|----|----|--|----|
| LIBRE EN PRIMER PISO | 40.17 | M2 | M2 | M2 | M2 | M2 | | M2 |
|----------------------|-------|----|----|----|----|----|--|----|

| | | | | | | | | |
|------------------------|---------|---|--|----|---------------|--|--|----|
| 4. NOMBRE DEL EDIFICIO | C.D. P. | 5. AREA MINIMA PERMISIBLE POR UNIDAD DE VIVIENDA: | | M2 | TOTAL: 883.90 | | | M2 |
|------------------------|---------|---|--|----|---------------|--|--|----|

6. EQUIFAMIENTO COMUNAL NO REQUERIRE

| | | | | | | | |
|--------------------------------------|----|---------|-----------|------------------------------|---------|-----------|----|
| WV. M2 ANCV 40/80 + M2 ANCV 1 (580 = | M2 | EXIGIDO | PLANTEADO | DESTINACION | EXIGIDO | PLANTEADO | |
| COM:OFICINAS M2. ANCV 40/120 = | M2 | | | RECREATIVO Y ZONAS VERDES | M2 | % | M2 |
| INSTITUCIONAL: M2 ANCV 40/120 * | M2 | | M2 | SERVICIOS COMUNALES | M2 | % | M2 |
| INDUSTRIAL: M2 ANCV 10/160 = | M2 | | | ESTACIONAMIENTOS ADICIONALES | M2 | % | M2 |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 7. CONFINAMIENTO DE MUROS SEGUN TITULO 2 DE LAS NSR/96 | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| APLICUE TERRENO, NIVELES Y SUELDO | CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELDO | | | | | | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|----------|----|----|------------------------------------|--------------|-------------|--------------|--|--|
| NIVEL 0: | A: | m: | ESPESOR MURO SIN PARETE EN mm(1) = | LONG. MINIMO | TRANSVERSAL | LONGITUDINAL | | |
|----------|----|----|------------------------------------|--------------|-------------|--------------|--|--|

| | | | | | | | | |
|----------|----|----|----------------------------|-----------------------|---|---|--|---|
| NIVEL 1: | A: | m: | AREA 2do. PISO + CUBIERTA: | m ² X17A = | m | m | | m |
|----------|----|----|----------------------------|-----------------------|---|---|--|---|

| | | | | | | | | |
|----------|----|----|----------------|-----------------------|---|---|--|---|
| NIVEL 2: | A: | m: | AREA CUBIERTA: | m ² X17A = | m | m | | m |
|----------|----|----|----------------|-----------------------|---|---|--|---|

USO EXCLUSIVO CURADURIA URBANA

OBSERVACIONES: 13. PROCEDENTES. SE EXPIDE LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA OBRA NUEVA DE UNA EDIFICACION EN 3 PISOS DE ALTURA PARA UN UNICO INSTITUCIONAL ZONAL CUBIERTA, CON 3 CUBOS DE PARQUEO AL INTERIOR DE LA EDIFICACION.

DECRETO 1052/95: EJECUTAR EDIFICIO EN FORMA TAL QUE SE GARANTIZE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, ESTABILIDAD DE TERRENOS, EDIFICIOS Y ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESPACIO PUBLICO (ART. 10 NUM. 4). Cumplir con lo establecido en el ART. 20 - INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS (ART. 21) - MANTENER ESTA LICENCIA Y SUS PLANOS APROBADOS EN LA OBRA Y EXIBIDOS CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE LO REQUIERA. DEC 3102/07: INSTALAR EQUIPOS, SISTEMAS E IMPLEMENTOS DE BAJA DEMANDA DE AGUA. DEC 21/08/95: cumplir con obligaciones del ART. 80. Los derechos que surgen de la presente licencia estan sujetos a la obtencion de la licencia ambiental en los casos que la autoridad competente lo requiera. Cumplir con el Código de la Construcción (Anexo Acuerdo 20/95), en lo que no contravenga las disposiciones vigentes.

INFORMACION IMPUESTO DELINIEACION URBANA:

NUMERO RECIBO DE IMPUESTO: 1763201004372-0 FECHA DE PAGO: 13 JUNIO 2000 VALOR: 2,844.000

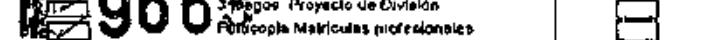
CONSTANCIA DE RADICACION DE:

Copia del Folio de Matricula Inmobiliaria Recibo Impuesto predial Notificación y localización del predio 3 Juegos Planos Arquitectónicos Poder

NOTA: Las copias o Bocetos del proyecto arquitectónico deberán presentarse suscritas por arquitecto. Así mismo, los juegos de las memorias de los cálculos estructurales, de las memorias de otros diseños, la documentación y demás auxiliares geotécnicos y de suelos que sirven para determinar la estabilidad de la obra. Deberán ser firmadas por los profesionales facultados para tal fin. (Art. 12 Dec 1052/95)

Declaro: Que el Boceto en Forma tal que se garantiza la seguridad de las personas, estabilidad de terrenos, edificios y elementos constitutivos del espacio público (Art. 10 Num. 4). Cumplir con lo establecido en el Art. 20 - Instalaciones y Equipamiento (Art. 21) - Mantener esta licencia y sus planos aprobados en la obra y exhibidos cuando la autoridad competente lo requiera. Dec 3102/07: Instalar equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. Dec 21/08/95: cumplir con obligaciones del Art. 80. Los derechos que surgen de la presente licencia estan sujetos a la obtención de la licencia ambiental en los casos que la autoridad competente lo requiera.

APROBACION CURADURIA URBANA 2 - Arq. BRIANDA RENIZ CABALLERO

Voc. de Juridica V. Bo. Ingenieria V. Bo. Arquitectura FIRMA CURADURIA 

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. L.C. 2000-2-0068

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 ABR. 2009

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 ABR. 2000 FECHA DE EJECUTORIA: 15 JUN. 2000

NO. DE RADICACION SOLICITUD: 2000-2-013 PAG. 1 de 1

La Licencia tendrá una duración de veinticuatro (24) meses prorrogables a treinta y seis (36) corridos a partir de su ejecutoria. La solicitud de prórroga deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al vencimiento, siempre que se compruebe la iniciación de la obra (Artículo 24 del Decreto 1062 de 1.998).

Proyecto general de urbanización aprobada.

A IDENTIFICACION TIPO DE SOLICITUD

| | | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| 1. TIPO DE TRAMITE | 2. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN | 3. PROPIEDAD HORIZONTAL | 4. OBRA NUEVA | 5. MODIFICACIÓN | 6. DEMOLICIÓN TOTAL |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 7. MODIFICACIÓN LICENCIA | 8. AMPLIACIÓN | 9. ADOSACIÓN | 10. DEMOLICIÓN PARCIAL | | |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

SI la solicitud es para vivienda de interés social (V.I.S.) indique SI NO

8. INFORMACION DEL PERIODICO

| | | | |
|--|-------|------------------------------------|-----------------------|
| 1. IDENTIFICACION | | | |
| a. DIRECCION (Nomenclatura Alfanumérica) CALLE 69 No. 20-30 | | b. URBANA | |
| c. MATRICULA INMOBILIARIA N°. 50C-286454 | | d. CEDULA CATASTRAL 692028 | |
| e. URBANIZACION BARRIO COLOMBIA | | f. CODIGO ZONIFICACION AM-01-4C | |
| g. SEGUN PLANO DE LOTEO O TOPOGRAFICO N°. No. | | h. MANZANA N°. 136 | |
| | | i. MANZANA CATASTRAL CODIGOS C: | |
| | | j. LOTE N°. 136 | |
| k. LINDEROS | | | |
| NORTE: | 7.80 | Mts. | SUR: 7.80 Mts. |
| ORIENTE: | 34.70 | Mts. | Occidente: 34.70 Mts. |
| OTROS: | | Mts. | AREA: 270.65 Mts. |
| PLANCHASCALE 1:2000: | | | |

3. ANTECEDENTES DE LA FUNDACIÓN Y DE LA HERMANACIÓN

| 3. ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION Y DE LA URBANIZACION | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------------------|------------|-------|-----|-----------------|---------------------------|-----------|------------------------------|----------|------------------------|----------|-----------------------|---------------------|--|
| A. EDIFICACION | No. LICENCIAS ANTERIORES | REFERENCIA | FECHA | | No. DE PISOS | No. DE UNIDADES APROBADAS | | | | AREAS (MTS. CUADRADOS) | | | | |
| | | | DIA | MES | | AÑO | VIVIENDAS | PARQUEOS | COMERCIO | OTRO | APROBADA | ADICION SOLICITADA | TOTAL CONSTRUIDA | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| | No. MC DE CONST. DEC. 680/02: | | | | | FECHA: | | | | VIGENCIA HASTA | | | | |
| B. URBANIZACION | | | | | | | | | | | | | | |
| CUENTA CON OBRAS DE URBANISMO EJECUTADAS? | | | | | | SI | NO | PORCENTAJE DE DESARROLLO 100 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |

C. INFORMACIÓN VÉNTOS, PROPIETARIOS Y PROFESIONALES RESPONSABLES.

| | |
|----------------------------|--------------|
| 1. NOMBRE VECINOS | 2. DIRECCION |
| ver observaciones - hoja 3 | |
| | |

SEARCHABLE PDF DOCUMENT

RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL

| | | | |
|--|-------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 3. TITULARES, PROPIETARIOS O POSEEDORES | | 4. C.C. O. NIT | 5. FIRMAS |
| FUNDACION COMPARTIR | | 860.090.032-0 | <i>Spalding</i> |
| GUSTAVO PULECIO GOMEZ | | 17.189.996 de Bogotá | <i>Spalding</i> |
| | | | |
| | | | |
| 6. PROFESIONALES RESPONSABLES | | HO. MATRICULA PROFESIONAL | FIRMAS |
| ARQUITECTO PROYECTISTA: | BEATRIZ CALLE V. | 3155 | <i>B. Calle V.</i> |
| CONSTRUCTOR RESPONSABLE | ROBERTO GOLDSTUECKER G. | 10242 | <i>Roberto Goldstuecker</i> |
| INGENIERO CIVIL CALCULISTA: | ALBERTO CUBILLOS | 25202-32202 | <i>Alberto Cubillos</i> |
| INGENIERO CIVIL DE SUELOS Y GEOTECNIA | LUIS FERNANDO OROZCO | 13592 | <i>Luis Fernando Orozco</i> |
| DISEÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES | ALBERTO CUBILLOS | 25202-32202 | <i>Alberto Cubillos</i> |



República de Colombia

Pag. No 1



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA DE OTORGAMIENTO:

NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. -----

CÓDIGO NOTARIAL: 1100100038. -----

FORMULARIO DE CALIFICACIÓN. -----

MATRÍCULAS INMOBILIARIAS Nos. 1) 50C-10737 Y 2) 50C-286454 -----

CÉDULAS CATASTRALES Nos. 1) 69 20 27 Y 2) 69 20 28 -----

UBICACIÓN DE LOS PREDIOS: 1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO COLOMBIA Y 2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS (136) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO COLOMBIA -----

URBANO: ----- X ----- RURAL: -----

NOMBRE O DIRECCION: 1) CALLE 69 NUMERO 20-36 (DIRECCIÓN CATASTRAL) Y 2) CALLE 69 NUMERO 20-30 (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. -----

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA. -----

| No. Escritura | Día | Mes | Año | Notaria de Origen | Ciudad |
|---------------|-----|-----|-------|-------------------|---------------|
| | | | 2.013 | 38 | Bogotá., D.C. |

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO ----- VALOR DEL ACTO

ESPECIFICACIÓN ----- PESOS -----

(0911) DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO ----- \$90.000.000

(0125) COMPROVENTA ----- \$1.800.000.000

(0304) AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: ----- SI () NO (X) -----

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO ----- IDENTIFICACIÓN -----

OTORGANTE: -----

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR. con NIT. 860.090.032-0 -----

VENDEDORA: -----

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR. con NIT. 860.090.032-0-----

COMPRADORA: -----

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, con NIT.

860.059.294-3. -----

TENEDOR DEL INMUEBLE: -----

FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS., con NIT.

830.059.055-0 -----

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los días del mes de

de dos mil trece (2.013), ante mí

NOTARIO TREINTA Y OCHO (38 E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. -----

PRIMER ACTO

DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

ISABEL SEGOVIA OSPINA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.045.211 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR.**, con NIT. 860.090.032-0 sociedad legalmente constituida por Certificación del cinco (5) de Febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de comercio el día cinco (5) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997) bajo el número 00001830 del Libro I de las entidades Sin Ánimo de Lucro, mediante Acta número 0000043 del cuatro (4) de marzo de dos mil tres (2003) otorgada por el Consejo Directivo, inscrita en la cámara de Comercio el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil tres (2003) bajo el número 00066699 del Libro I de las Entidades sin ánimo de Lucro, la entidad cambio su nombre de **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR** por el de: **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y quien manifestó:-----

PRIMERO.- Que mediante escritura pública numero doscientos cuarenta y ocho (248) del diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999) otorgada en la notaria séptima (7) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos



República de Colombia



Pag. No 3

Aa009698120

Públicos de Bogota, Zona Centro, la FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR adquirió por compra hecha a ALEX JAMIL ATALLAH AYUB el derecho de dominio, propiedad y posesión plena sobre el siguiente bien inmueble: **LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA (20-30) (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.**, con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos cuarenta y nueve punto sesenta y nueve metros cuadrados (849.69 m²), distinguido en la nomenclatura urbana de Bogotá Distrito Capital con el número Veinte Treinta (20-30) de la Calle Sesenta y nueve (69) (Dirección Catastral), identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C-286454; Cédula Catastral No. 69-20-28; comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: Con el late ciento cuarenta y dos. (142)

POR EL ORIENTE: Con los lotes números ciento treinta y siete, (137), ciento cuarenta (140), y ciento cuarenta y uno (141).

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69)

POR EL OCCIDENTE: Con el lote ciento treinta y cinco (135) de la manzana I de la urbanización COLOMBIA.

Corresponde al lote ciento treinta y seis (136) descrito, un área de siete metros con ochenta y cinco centímetros (7.85 mts), de frente y treinta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros (34.55 mts) de fondo.-----

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro

SEGUNDO.- Que LA DECLARANTE, en su calidad de propietario del predio mencionado y de conformidad con la Licencia de Construcción No. LC 2000-2-0068 de Fecha de Expedición Número veintiocho (28) de Abril de dos mil (2000), ejecutoriada el día quince (15) de Junio de dos mil (2000), expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bogotá D.C..., procedió a efectuar a sus expensas, una serie de construcciones y mejoras en el inmueble anteriormente descrito, que consisten en una construcción de un edificio de cuatro (4) pisos de altura, distribuida de la siguiente manera: **PRIMER PISO:** Garaje para cinco (5) vehículos, patio de

aislamiento costado oriental, hall de acceso, escaleras, cuarto de gabinetes eléctricos, cuarto para cafetería, dos baños, dos salones de clase y en la zona posterior patio de aislamiento para el costado Norte.

SEGUNDO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay tres (3) baños, un cuarto como centro de cableado estructurado y dos (2) salones de clase.

TERCER PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay cuatro (4) baños y un (1) salón de clase.

CUARTO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay un (1) cuarto para herramientas, dos (2) baños, una cocina y un (1) salón de clase.

TERCERO. - Que la construcción levantada sobre el lote fue avaluada por la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000), MONEDA CORRIENTE.**

CUARTO: Que solicitan al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, se incorporen estas mejoras en su respectivo folio.

Presente **ISABEL SEGOVIA OSPINA** quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA** y manifestó:

Que por estar en un todo de acuerdo con lo estipulado aceptan la presente escritura y la declaración de construcción que por medio de ella se hace.

SEGUNDA PARTE

COMPRAVENTA

Compareció(eron) con minuta: De una parte, **ISABEL SEGOVIA OSPINA**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.045.211 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR.**, con NIT. 860.090.032-0 sociedad legalmente constituida por Certificación del cinco (5) de Febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de comercio el día cinco (5) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997) bajo el numero 00001830 del Libro I de las entidades Sin Animo de Lucro, mediante Acta numero 0000043 del cuatro (4) de marzo de dos mil tres (2003) otorgada por el Consejo Directivo, inscrita en la cámara



República de Colombia

Pag. No 5



Aa009698i21

de Comercio el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil tres (2003) bajo el numero 00066699 del Libro I de las Entidades sin animo de Lucro, la entidad cambio su nombre de **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR** por el de: **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, titular(es) del derecho de dominio sobre los bienes inmuebles objeto del presente contrato y quien en adelante se denominará **LA VENDEDORA**, y de otra parte y de otra parte, **MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ**, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No 79.048.722 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder conferido por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2011 de la Notaría 20 de Círculo Notarial de Medellín, que se anexa(n) para ser protocolizado(s) con esta escritura, quien en adelante se llamará **LA COMPRADORA** y MANIFESTARON que han celebrado un contrato de compraventa mercantil que se regirá por las disposiciones pertinentes de la ley colombiana y por las cláusulas adelante señaladas, y previos estos antecedentes:

A-) Que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**, en desarrollo de su objeto social celebra operaciones de leasing o arrendamiento financiero, entendiendo por estas, "La entrega a título de arrendamiento de bienes adquiridos para tal efecto, financiando su uso y goce a cambio del pago de cánones que recibirá durante el plazo determinado, pactándose para el arrendatario la facultad de ejercer al final del periodo una opción de compra", tal y como dicha operación está definida en el Decreto 913 de Mayo 19 de 1.993.

B-) Que **LA VENDEDORA** convino con **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante Resolución No. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT. 830.059.055-0, representada por **MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, mayor de

edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Secretaría de Educación de Bogotá que se adjunta para su protocolización; la enajenación del(los) inmueble(s) que más adelante se menciona(n) mediante suscripción de promesa de venta de fecha ocho (8) de abril de 2013. Para la adquisición del(los) referido(s) inmueble(s), **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS.**, realizó con la sociedad **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** una operación de **LEASING INMOBILIARIO**, en la que se consignan las condiciones para que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** adquiera el(los) inmueble(s), en cuanto a ubicación, precio, VENDEDOR(A), etc. Por lo anterior, **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS** faculta(n) expresamente a **LA VENDEDORA** para suscribir la presente escritura de compraventa, con la sociedad **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, quien en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Que **LA VENDEDORA** enajena en favor de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, que en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, el derecho de dominio y la posesión material del cual es titular y ejerce sobre el(los) siguiente(s) inmueble(s):

1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO Colombia, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA Y SEIS (20-36) (DIRECCIÓN CATASTRAL), con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos dos metros cuadrados (802m²), comprendido dentro de los siguientes linderos: -----

POR EL NORTE: En parte con el lote número ciento sesenta y uno (161) de la misma manzana que es o fue de CLAUDIA GONZALEZ DE VENEGAS LEÓN.-----

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).-----

POR EL ORIENTE: Con el inmueble veinte treinta (20-30) de la calle sesenta y



República de Colombia

Pag. No 7



Aa009698122

Outline

POR EL OCCIDENTE: Con el inmueble número veinte cuarenta y dos /cuarenta y ocho (20-42/48) de la calle sesenta y nueve.

DEPENDENCIAS: PRIMER PISO: Garaje, zona de descargue, Bodega de archivo, Bodega de almacenamiento, salón múltiple, terraza, baños, cocineta.

SEGUNDO PISO: cocina, baños, salón múltiple, oficina cerrada

TERCER PISO: tres (3) oficinas cerradas, batería de baños, salón múltiple.

CUARTO PISO: salón múltiple, comedor, batería de baños, salón talla

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro y la cedula catastral 69 20 27-----

2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA (20-30), (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (267.53' M²) y un área construida de ochocientos cuarenta y nueve punto sesenta y nueve metros cuadrados (849.69 m²), distinguido en la nomenclatura urbana de Bogotá Distrito Capital con el número Veinte-Treinta (20-30) de la Calle Sesenta y nueve (69) (Dirección Catastral), identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C-286454; Cédula Catastral No. 69 20 28; comprendido dentro de los siguientes linderos:-----

POR EL NORTE: Con el lote ciento cuarenta y dos (142).

POR EL ORIENTE: Con los lotes números ciento treinta y siete, (137), ciento cuarenta (140), y ciento cuarenta y uno (141).

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).

POR EL OCCIDENTE: Con el lote ciento treinta y cinco (135) de la manzana y urbanización COLOMBIA —

Corresponde al lote ciento treinta y seis (136) descrito, un área de siete metros con ochenta y cinco centímetros (7.85 mts), de frente y treinta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros (34.55 mts) de fondo.

DEPENDENCIAS: PRIMER PISO: Garaje para cinco (5) vehículos, patio de aislamiento costado oriental, hall de acceso, escaleras, cuarto de gabinetes eléctricos, cuarto para cafetería, dos baños, dos salones de clase y en la zona posterior patio de aislamiento para el costado Norte.

SEGUNDO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay tres (3) baños, un cuarto como centro de cableado estructurado y dos (2) salones de clase.

TERCER PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay cuatro (4) baños y un (1) salón de clase.

CUARTO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay un (1) cuarto para herramientas, dos (2) baños, una cocina y un (1) salón de clase.

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, y la cedula catastral 69 20 28.

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la mención del área y la medida de los linderos, la compraventa se hace como cuerpo cierto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de la presente compraventa se incluyen todos los aumentos y mejoras del (los) inmueble (s), así como los frutos tanto naturales como civiles que los inmuebles generen.

PARÁGRAFO TERCERO.- La venta sobre los inmuebles aquí descritos y alinderados comprende no sólo los bienes susceptibles de dominio particular y exclusivo del propietario, sino también el de aquellos destinados a su uso y beneficio.

SEGUNDO: LA VENDEDORA adquirió los inmuebles objeto de esta venta de la siguiente forma:

a) El Lote identificado con el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-10737 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha a LA FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO mediante escritura pública número cuatro mil novecientos veintiuno (4921) del veintidós (22) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) otorgada en la notaria treinta y cinco (35) de Bogotá,



República de Colombia

Pag. No 9



debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro.

b) El Lote identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-286454 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha al señor ALEX JAMIL ATALLAH AYUB mediante escritura pública número doscientos cuarenta y ocho (248) del diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999) otorgada en la notaría séptima (7) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro.

TERCERO: Que el precio de la compraventa de el(los) inmueble(s) es la suma de m

MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
(\$1.800.000.000.oo), de los cuales, ya se pagó la suma de 400.000.000.000
que será cancelada una vez se encuentre debidamente registrada la presente escritura de compra en la Oficina de Registro de Instrumentos
Públicos respectiva a satisfacción de LA COMPRADORA. -----

**PARA
GRAFO:** No obstante la forma de pago, LA VENDEDORA renuncian expresamente a la Condición Resolutoria derivada de la forma de pago y da al presente contrato el carácter de firme.

CUARTO: Garantiza **LA VENDEDORA** que el(s) inmueble(s) objeto de la venta está(n) libre(s) de toda clase de gravámenes en general, tales como embargos judiciales, pleitos pendientes, condiciones resolutorias, etc. **LA VENDEDORA** de todas maneras se obliga a salir al saneamiento de el(s) inmueble(s) vendido(s) sea por evicción o por vicios redhibitorios.

QUINTO: LA VENDEDORA manifiesta que a la fecha de la Escritura hace la entrega real y material de el(los) inmueble(s) objeto de esta compraventa, declarando a **LA COMPRADORA** que ha recibido materialmente el(los) inmueble(s) objeto de esta venta a entera satisfacción.-----

SEXTO: Que los gastos que se causen por concepto de derechos notariales en razón de la compraventa serán cancelados por mitades entre LA VENDEDORA y FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS., los gastos por derechos de Beneficencia y Registro de la Escritura en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos serán de cargo exclusivo de FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS.

Presente en este estado comparece **MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, y manifestó: -----

PRIMERO: Que en este acto obra en nombre y representación de la **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante Resolución No. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT. 830.059.055-0, que se adjunta para su protocolización. -----

SEGUNDO: Que obrando en la calidad antes indicada y como tenedor(es) de el(los) inmueble(s) en la operación de leasing inmobiliario realizada con **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, aceptan la presente escritura y los términos concretos de la negociación tales como ubicación y características del(los) inmueble(s), precio, etc., por corresponder estos a los contenidos en las instrucciones impartidas a **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** para la realización de la operación de Leasing Inmobiliario. -----

TERCERO: Que en la calidad antes indicada ya recibió de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** el(los) inmueble(s) objeto de la operación de Leasing Inmobiliario. -----

MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No 79.048.722 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder conferido por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2.011 de la Notaría 20 de Círculo Notarial de Medellín, en tal condición manifiesta: -----

PRIMERO: Que en tal calidad acepta la venta del inmueble descrito y alinderado en esta escritura. -----

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

El suscrito Notario Treinta y ocho (38) en uso de las atribuciones contempladas en el



República de Colombia

Pag. No 11



Artículo 12 del Decreto 2148 de 1983 y en virtud que el Doctor **MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ**, actúa en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** tiene registrada su firma en ésta Notaría AUTORIZA que el presente instrumento sea suscrito por la persona fuera del recinto Notarial en las Oficinas de las Entidades que representan. -----

ADVERTENCIA PARA TODOS LOS COMPARECIENTES QUE EXTIENDAN Y OTORGUEN INSTRUMENTOS, SEGÚN ART. 34 C.N, LEY 190 DE 1995, LEY 333 DE 1996 Y LEY 365 DE 1997. Los comparecientes bajo la gravedad del juramento manifiestan clara y expresamente que todos los dineros, bienes muebles e inmuebles contenidos en este instrumento fueron adquiridos por medios y actividades licitas. Así como el dinero con el que se efectúa el pago de los gastos notariales. -----

NOTA: El Notario manifiesta que de acuerdo a la ley doscientos cincuenta y ocho (258) de mil novecientos noventa y seis (1996) y en concordancia con la resolución número nueve (09) del veinticuatro de Mayo (24) de mil novecientos noventa y nueve (1999), proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, no indago a **LA VENDEDORA** ni a **LA COMPRADORA** por no reunir los requisitos exigidos en dicha ley. -----

SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES COMPROBANTES FISCALES: -----
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013. -----

FORMULARIO No.

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

AVALÚO: \$

TOTAL A PAGAR: \$

DE FECHA:

BANCO:

AUTOADHESIVO:

FIRMADO Y SELLADO. -----

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013. -----

FORMULARIO No.

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

AVALÚO: \$

TOTAL A PAGAR: \$

DE FECHA:

BANCO:

AUTOADHESIVO:

FIRMADO Y SELLADO. -----

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL ----

DIRECCION DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

CHIP:

FECHA DE EXPEDICION:

FECHA DE VENCIMIENTO:

CONSECUITIVO No.

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION. -----

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL ---

DIRECCION DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

CHIP:

FECHA DE EXPEDICION:

FECHA DE VENCIMIENTO:

CONSECUITIVO No.

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION. -----

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL -----

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:

REFERENCIA CATASTRAL:



República de Colombia

Pag. No 13.



Aa009698125

CEDULA CATASTRAL:

No. CONSULTA:)

FECHA:

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO AL AÑO

ESTA INFORMACION SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA.

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:

REFERENCIA CATASTRAL:

CEDULA CATASTRAL:

No. CONSULTA:

FECHA:

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO AL AÑO

ESTA INFORMACION SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA.

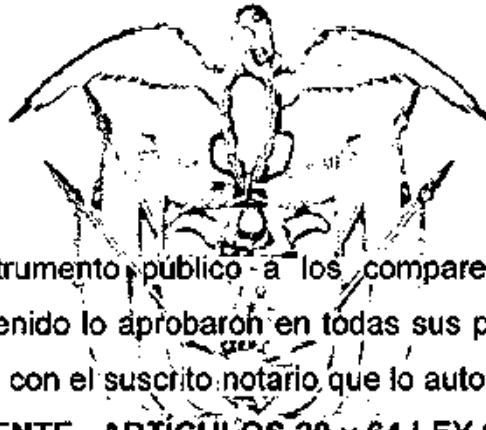
VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

SE ADVIRTIÓ al(a los) otorgante(s) de esta escritura de la obligación que tiene(n) de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le(s) pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto.

SE ADVIERTE igualmente la necesidad de diligenciar los espacios en blanco correspondientes a la información personal y de trabajo consignados en el espacio destinado para la firma de los suscriptores del instrumento público, con el objeto de confrontar la información solicitada con el contenido de la escritura previo a la autorización de la misma.

En consecuencia, la notaría no asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del(os) otorgante(s) y del Notario. En tal caso, de la existencia de estos, deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por el(os) que intervino(eron) en la inicial y sufragada por el(los) mismo(s). (Artículo 35 decreto ley 960 de 1.970). -----
ADVERTÍ a los otorgantes sobre la formalidad del registro de esta escritura en la oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de esta escritura y les indiqué que su incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.

**ESTA ESCRITURA FUE ELABORADA EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL
NÚMEROS: *******



LEÍDO el presente instrumento público a los comparecientes manifestaron su conformidad con el contenido lo aprobaron en todas sus partes y en constancia de su asentimiento lo firman con el suscrito notario que lo autorizo con mi firma. -----

RETENCIÓN EN LA FUENTE. ARTÍCULOS 20 y 64 LEY 0075 de 1986. -----

\$

DERECHOS NOTARIALES \$

SUPERINTENDENCIA \$

FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO \$

IVA \$

DECRETO 1681 DE SEPTIEMBRE 16 DE 1.996, modificado por el DECRETO 3432 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2.011, nuevamente modificado por el DECRETO 0188 DEL 12 DE FEBRERO DE 2.013 y RESOLUCION 9146 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2.012. -----

RV: Cto 154681 FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE
ESTUDIOS TECNICOS

Dé: Alieth Morales Sanchez (alimoral@bancolombia.com.co) Este remitente está en tu lista de contactos.
Enviado: martes, 15 de octubre de 2013 03:53:55 p.m.
Para: notarisan@hotmail.com (notarisan@hotmail.com); JOSÉ DAVID RUEDA RODRIGUEZ (david_rueda24@hotmail.com)
CC: Beatriz Eugenia De los Ríos Trujillo (berios@bancolombia.com.co)

Buena tarde Johanna

De acuerdo con nuestra conversación te solicito por favor tomar firma el doctor Cesar Torres director de la oficina Jurídica el día de mañana miércoles 3:00 p.m en las oficinas de la Fundación Compartir. Calle 67 N°11-61 el celular de él, si requieren más información es 310 3043028, de la Fundación Compartir.

HERNAN AULD

3:30

Y a las 4:00 tomar firma del representante legal del cliente.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

La ventanilla para Radicación de documentos de Leasing Bancolombia es: Cl 30 A No.6 75 P.1 Torre Sur Bancolombia.

Le informo por medio de ésta

Grupo
Bancolombia

9663

Alieth Morales Sánchez

Jefatura de Servicios Zona Bogotá

LEASING BANCOLOMBIA S.A.

Compañía de Financiamiento

alimoral@bancolombia.com.co

Tel.: (57) 1 232 99 91 Opción No. 3 Ext. 14634

Fax.: (57) 1 488 60 22 / 488 59 45

Calle 31 No 6-39 Piso 17 Bogotá

www.leasingbancolombia.com

Centro de Atención al Cliente 01 8000 515 556

De: María Ximena Díaz Y. [mailto:mariax.diaz@fundacioncompartir.org]

Enviado el: Martes, 15 de Octubre de 2013 03:32 PM

Para: Alieth Morales Sanchez; Beatriz Eugenia De los Ríos Trujillo; Cesar Andres Torres Moreno

Asunto: Re: Cto 154681 FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

Buenas tardes, el doctor Cesar Torres director de la oficina Jurídica me pide el favor de confirmarles la reunión mañana, miércoles 3:00 p.m en las oficinas de la Fundación Compartir Calle 67 N°11-61 el celular de él, si requieren más información es 310 3043028.

Gracias

El 15 de octubre de 2013 15:27, Hernan Alberto Avila Prieto<havila@fundacioncompartir.org> escribió:

----- Mensaje reenviado -----

De: Beatriz Eugenia De los Ríos Trujillo <berios@bancolombia.com.co>

Fecha: 15 de octubre de 2013 15:01

Asunto: RE: Cto 154681 FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

Para: Alieth Morales Sanchez <alimoral@bancolombia.com.co>, "havila@fundacioncompartir.org" <havila@fundacioncompartir.org>

Cc: "consultec@gmail.com" <consultec@gmail.com>, "notarisan@hotmail.com" <notarisan@hotmail.com>, Maria Alejandra Joya Riano <MJOYA@bancolombia.com.co>

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA DE OTORGAMIENTO:

NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. -----

CÓDIGO NOTARIAL: 1100100038. -----

FORMULARIO DE CALIFICACIÓN. -----

MATRÍCULAS INMOBILIARIAS Nos. 1) 50C-10737 Y 2) 50C-286454 -----

CÉDULAS CATASTRALES Nos. 1) 69 20 27 Y 2) 69 20 28-----

UBICACIÓN DE LOS PREDIOS: 1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO COLOMBIA Y 2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS (136) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO COLOMBIA -----

URBANO: ----- X ----- RURAL: -----

NOMBRE O DIRECCION: 1) CALLE 69 NUMERO 20-36 (DIRECCIÓN CATASTRAL) Y 2) CALLE 69 NUMERO 20-30 (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. -----

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA. -----

| No. Escritura | Día | Mes | Año | Notaría de Origen | Cludad |
|---------------|-----|-----|-------|-------------------|--------------|
| | | | 2.013 | 38 | Bogotá, D.C. |

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO ----- VALOR DEL ACTO -----

ESPECIFICACIÓN ----- PESOS -----

(0911) DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO--- \$142.443.773

(0125) COMPROVENTA ----- \$1.800.000.000

(0304) AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: ----- SI () NO (X) -----

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO ----- IDENTIFICACIÓN -----

OTORGANTE: -----

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR. con NIT. 860.090.032-0 -----

VENDEDORA: -----

9663

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR. con NIT. 860.090.032-0-----

COMPRADORA: -----

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, con NIT. 860.059.294-3. -----

TENEDOR DEL INMUEBLE: -----

FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS., con NIT. 830.059.055-0 -----

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los días del mes de

de dos mil trece (2.013), ante mí

NOTARIO TREINTA Y OCHO (38 E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. -----

PRIMER ACTO

DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

ISABEL SEGOVIA OSPINA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.045.211 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR.**, con NIT. 860.090.032-0 sociedad legalmente constituida por Certificación del cinco (5) de Febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de comercio el día cinco (5) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997) bajo el número 00001830 del Libro I de las entidades Sin Ánimo de Lucro, mediante Acta número 0000043 del cuatro (4) de marzo de dos mil tres (2003) otorgada por el Consejo Directivo, inscrita en la cámara de Comercio el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil tres (2003) bajo el número 00066699 del Libro I de las Entidades sin ánimo de Lucro, la entidad cambio su nombre de **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR** por el de: **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y quien manifestó:-----

PRIMERO.- Que mediante escritura pública numero doscientos cuarenta y ocho (248) del diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999) otorgada en la notaria séptima (7) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos

Públicos de Bogotá, Zona Centro, la FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR adquirió por compra hecha a ALEX JAMIL ATALLAH AYUB el derecho de dominio, propiedad y posesión plena sobre el siguiente bien inmueble: **LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA (20-30) (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.**, con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos cuarenta y nueve punto sesenta y nueve metros cuadrados (849.69 m²), distinguido en la nomenclatura urbana de Bogotá Distrito Capital con el número Veinte Treinta (20-30) de la Calle Sesenta y nueve (69) (Dirección Catastral), identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C-286454; Cédula Catastral No. 69 20 28; comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: Con el lote ciento cuarenta y dos (142).

POR EL ORIENTE: Con los lotes números ciento treinta y siete, (137), ciento cuarenta (140), y ciento cuarenta y uno (141).

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).

POR EL OCCIDENTE: Con el lote ciento treinta y cinco (135) de la manzana I de la urbanización COLOMBIA.

Corresponde al lote ciento treinta y seis (136) descrito, un área de siete metros con ochenta y cinco centímetros (7.85 mts), de frente y treinta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros (34.55 mts) de fondo.

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Bogotá Zona Centro

SEGUNDO.- Que **LA DECLARANTE**, en su calidad de propietario del predio mencionado y de conformidad con la Licencia de Construcción No. LC 2000-2-0068 de Fecha de Expedición Numero veintiocho (28) de Abril de dos mil (2000), ejecutoriada el dia quince (15) de Junio de dos mil (2000), expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bogotá D.C., procedió a efectuar a sus expensas, una serie de construcciones y mejoras en el inmueble anteriormente descrito, que consisten en una construcción de un edificio de cuatro (4) pisos de altura, distribuida de la siguiente manera: **PRIMER PISO:** Garaje para cinco (5) vehículos, patio de

aislamiento costado oriental, hall de acceso, escaleras, cuarto de gabinetes eléctricos, cuarto para cafetería, dos baños, dos salones de clase y en la zona posterior patio de aislamiento para el costado Norte.-----

SEGUNDO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay tres (3) baños, un cuarto como centro de cableado estructurado y dos (2) salones de clase.-----

TERCER PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay cuatro (4) baños y un (1) salón de clase.-----

CUARTO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay un (1) cuarto para herramientas, dos (2) baños, una cocina y un (1) salón de clase.-----

TERCERO. - Que la construcción fue avaluada por la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$142.443.773), MONEDA CORRIENTE**, en el año 2002.-----

CUARTO: Que solicitan al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, se incorporen estas mejoras en su respectivo folio. -----

Presente **ISABEL SEGOVIA OSPINA** quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA** y manifestó: -----

Que por estar en un todo de acuerdo con lo estipulado aceptan la presente escritura y la declaración de construcción que por medio de ella se hace. -----

SEGUNDA PARTE

COMPROVANTA

Compareció(eron) con minuta: De una parte, **ISABEL SEGOVIA OSPINA**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.045.211 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR.**, con NIT. 860.090.032-0 sociedad legalmente constituida por Certificación del cinco (5) de Febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de comercio el día cinco (5) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997) bajo el numero 00001830 del Libro I de las

entidades Sin Animo de Lucro, mediante Acta numero 0000043 del cuatro (4) de marzo de dos mil tres (2003) otorgada por el Consejo Directivo, inscrita en la cámara de Comercio el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil tres (2003) bajo el numero 00066699 del Libro I de las Entidades sin animo de Lucro, la entidad cambio su nombre de **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR** por el de: **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, titular(es) del derecho de dominio sobre los bienes inmuebles objeto del presente contrato y quien en adelante se denominará **LA VENDEDORA**, y de otra parte y de otra parte, **MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ**, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No 79.048.722 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder conferido por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2.011 de la Notaría 20 de Círculo Notarial de Medellín, que se anexa(n) para ser protocolizado(s) con esta escritura, quien en adelante se llamará **LA COMPRADORA**, y MANIFESTARON que han celebrado un contrato de compraventa mercantil que se regirá por las disposiciones pertinentes de la ley colombiana y por las cláusulas adelante señaladas, y previos estos antecedentes:

A-) Que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**, en desarrollo de su objeto social celebra operaciones de leasing o arrendamiento financiero, entendiendo por estas, "La entrega a titulo de arrendamiento de bienes adquiridos para tal efecto, financiando su uso y goce a cambio del pago de cánones que recibirá durante el plazo determinado, pactándose para el arrendatario la facultad de ejercer al final del periodo una opción de compra", tal y como dicha operación está definida en el Decreto 913 de Mayo 19 de 1.993.

B-) Que **LA VENDEDORA** convino con **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de

Educación de Bogotá mediante Resolución No. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT. 830.059.055-0, representada por **MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Secretaría de Educación de Bogotá que se adjunta para su protocolización; la enajenación del(los) inmueble(s) que más adelante se menciona(n) mediante suscripción de promesa de venta de fecha ocho (8) de abril de 2013. Para la adquisición del(los) referido(s) inmueble(s), **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS.**, realizó con la sociedad **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** una operación de **LEASING INMOBILIARIO**, en la que se consignan las condiciones para que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** adquiera el(los) inmueble(s), en cuanto a ubicación, precio, VENDEDOR(A), etc. Por lo anterior, **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS** faculta(n) expresamente a **LA VENDEDORA** para suscribir la presente escritura de compraventa, con la sociedad **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, quien en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, en los siguientes términos y condiciones: -----

PRIMERO: Que **LA VENDEDORA** enajena en favor de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, que en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, el derecho de dominio y la posesión material del cual es titular y ejerce sobre el(los) siguiente(s) inmueble(s): -----

1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO Colombia, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA Y SEIS (20-36) (DIRECCIÓN CATASTRAL), con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos dos metros cuadrados (802 m²), comprendido dentro de los siguientes linderos: -----

POR EL NORTE: En parte con el lote número ciento sesenta y uno (161) de la misma manzana que es o fue de **CLAUDIA GONZALEZ DE VENEGAS LEÓN.**-----

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).

POR EL ORIENTE: Con el inmueble veinte treinta (20-30) de la calle sesenta y nueve.

POR EL OCCIDENTE: Con el inmueble número veinte cuarenta y dos /cuarenta y ocho (20-42/48) de la calle sesenta y nueve.

DEPENDENCIAS: PRIMER PISO: Garaje, zona de descargue, Bodega de archivo, Bodega de almacenamiento, salón múltiple, terraza, baños, cocineta.

SEGUNDO PISO: cocina, baños, salón múltiple, oficina cerrada.

TERCER PISO: tres (3) oficinas cerradas, batería de baños, salón múltiple.

CUARTO PISO: salón múltiple, comedor, batería de baños, salón taller.

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro, y la cedula catastral 69 20 27.

2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA (20-30) (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochcientos cuarenta y nueve punto sesenta y nueve metros cuadrados (849.69 m²), distinguido en la nomenclatura urbana de Bogotá Distrito Capital con el número Veinte Treinta (20-30) de la Calle Sesenta y nueve (69) (Dirección Catastral), identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-286454; Cédula Catastral No. 69 20 28; comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: Con el lote ciento cuarenta y dos (142).

POR EL ORIENTE: Con los lotes números ciento treinta y siete, (137), ciento cuarenta (140), y ciento cuarenta y uno (141).

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).

POR EL OCCIDENTE: Con el lote ciento treinta y cinco (135) de la manzana y urbanización COLOMBIA.

Corresponde al lote ciento treinta y seis (136) descrito, un área de siete metros con ochenta y cinco centímetros (7.85 mts), de frente y treinta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros (34.55 mts) de fondo.-----

DEPENDENCIAS: PRIMER PISO: Garaje para cinco (5) vehículos, patio de aislamiento costado oriental, hall de acceso, escaleras, cuarto de gabinetes eléctricos, cuarto para cafetería, dos baños, dos salones de clase y en la zona posterior patio de aislamiento para el costado Norte.-----

SEGUNDO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay tres (3) baños, un cuarto como centro de cableado estructurado y dos (2) salones de clase.-----

TERCER PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay cuatro (4) baños y un (1) salón de clase.-----

CUARTO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay un (1) cuarto para herramientas, dos (2) baños, una cocina y un (1) salón de clase.-----

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, y la cedula catastral 69 20 28.-----

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la mención del área y la medida de los linderos, la compraventa se hace como cuerpo cierto.-----

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de la presente compraventa se incluyen todos los aumentos y mejoras del (los) inmueble (s), así como los frutos tanto naturales como civiles que los inmuebles generen.-----

PARÁGRAFO TERCERO.- La venta sobre los inmuebles aquí descritos y alinderados comprende no sólo los bienes susceptibles de dominio particular y exclusivo del propietario, sino también el de aquellos destinados a su uso y beneficio.-----

SEGUNDO: LA VENDEDORA adquirió los inmuebles objeto de esta venta de la siguiente forma: -----

a) El Lote identificado con el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-10737 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha a LA FINANCIERA COMPARTIR S.A.

COMPANÍA DE FINANCIAMIENTO mediante escritura pública número cuatro mil novecientos veintiuno (4921) del veintidós (22) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) otorgada en la notaría treinta y cinco (35) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro.

b) El Lote identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-286454 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha al señor ALEX JAMIL ATALLAH AYUB mediante escritura pública número doscientos cuarenta y ocho (248) del diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999) otorgada en la notaría séptima (7) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro.

TERCERO: Que el precio de la compraventa de el(los) inmueble(s) es la suma de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.800.000.000.00)**, de los cuales la Vendedora declarada recibida a satisfacción la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000)**, el saldo, es decir, la suma de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CORRIENTE (\$1.400.000.000)** será cancelada una vez se encuentre debidamente registrada la presente escritura de compra en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva a satisfacción de **LA COMPRADORA**.

PARAGRAFO: No obstante la forma de pago, **LA VENDEDORA** renuncian expresamente a la Condición Resolutoria derivada de la forma de pago y da al presente contrato el carácter de firme.

CUARTO: Garantiza **LA VENDEDORA** que el(los) inmueble(s) objeto de la venta está(n) libre(s) de toda clase de gravámenes en general, tales como embargos judiciales, pleitos pendientes, condiciones resolutorias, etc. **LA VENDEDORA** de todas maneras se obliga a salir al saneamiento de el(los) inmueble(s) vendido(s) sea por evicción o por vicios redhibitorios.

QUINTO: **LA VENDEDORA** manifiesta que a la fecha de la Escritura hace la entrega real y material de el(los) inmueble(s) objeto de esta compraventa, declarando a **LA COMPRADORA** que ha recibido materialmente el(los) inmueble(s) objeto de esta venta a entera satisfacción.

0563

SEXTO: Que los gastos que se causen por concepto de derechos notariales en razón de la compraventa serán cancelados por mitades entre **LA VENDEDORA** y **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS.**, los gastos por derechos de Beneficencia y Registro de la Escritura en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos serán de cargo exclusivo de **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS.**

Presente en este estado comparece **MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, y manifestó:

PRIMERO: Que en este acto obra en nombre y representación de la **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante Resolución No. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT. 830.059.055-0, que se adjunta para su protocolización.

SEGUNDO: Que obrando en la calidad antes indicada y como tenedor(es) de el(los) inmueble(s) en la operación de leasing inmobiliario realizada con **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, aceptan la presente escritura y los términos concretos de la negociación tales como ubicación y características del(los) inmueble(s), precio, etc., por corresponder estos a los contenidos en las instrucciones impartidas a **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** para la realización de la operación de Leasing Inmobiliario.

TERCERO: Que en la calidad antes indicada ya recibió de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** el(los) inmueble(s) objeto de la operación de Leasing Inmobiliario.

MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No 79.048.722 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder

conferido por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2.011 de la Notaría 20 de Círculo Notarial de Medellín, en tal condición manifiesta: -----

PRIMERO: Que en tal calidad acepta la venta del inmueble descrito y alinderado en esta escritura. -----

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

El suscrito Notario Treinta y ocho (38) en uso de las atribuciones contempladas en el Artículo 12 del Decreto 2148 de 1983 y en virtud que el Doctor **MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ**, actúa en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** tiene registrada su firma en ésta Notaria AUTORIZA que el presente instrumento sea suscrito por la persona fuera del recinto Notarial en las Oficinas de las Entidades que representan. -----

ADVERTENCIA PARA TODOS LOS COMPARCIENTES QUE EXTIENDAN Y OTORGUEN INSTRUMENTOS, SEGÚN ART. 34 C.N, LEY 190 DE 1995, LEY 333 DE 1996 Y LEY 365 DE 1997. Los comparecientes bajo la gravedad del juramento manifiestan clara y expresamente que todos los dineros, bienes muebles e inmuebles contenidos en este instrumento fueron adquiridos por medios y actividades lícitas. Así como el dinero con el que se efectúa el pago de los gastos notariales. -----

NOTA: El Notario manifiesta que de acuerdo a la ley doscientos cincuenta y ocho (258) de mil novecientos noventa y seis (1996); y en concordancia con la resolución número nueve (09) del veinticuatro de Mayo (24) de mil novecientos noventa y nueve (1999), proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, no indago a **LA VENDEDORA** ni a **LA COMPRADORA** por no reunir los requisitos exigidos en dicha ley. -----

SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES COMPROBANTES FISCALES: -----
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013. -----

FORMULARIO No.

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

AVALÚO: \$

TOTAL A PAGAR: \$

DE FECHA:

BANCO:

AUTOADHESIVO:

FIRMADO Y SELLADO. -----

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013. -----

FORMULARIO No.

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

AVALÚO: \$

TOTAL A PAGAR: \$

DE FECHA:

BANCO:

AUTOADHESIVO:

FIRMADO Y SELLADO. -----

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL ---

DIRECCION DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

CHIP:

FECHA DE EXPEDICION:

FECHA DE VENCIMIENTO:

CONSECUTIVO No.

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO
PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION. -----

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL ---

DIRECCION DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

CHIP:

FECHA DE EXPEDICION:

FECHA DE VENCIMIENTO:

CONSECUTIVO No.

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION.

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:

REFERENCIA CATASTRAL:

CEDULA CATASTRAL:

No. CONSULTA:

FECHA:

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO AL AÑO

ESTA INFORMACION SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA.

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:

REFERENCIA CATASTRAL:

CEDULA CATASTRAL:

No. CONSULTA:

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO AL AÑO

ESTA INFORMACION SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA.

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

SE ADVIRTIÓ al(a los) otorgante(s) de esta escritura de la obligación que tiene(n) de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le(s) pareciere; la

firma de la misma demuestra su aprobación total del texto.

SE ADVIERTE igualmente la necesidad de diligenciar los espacios en blanco correspondientes a la información personal y de trabajo consignados en el espacio destinado para la firma de los suscriptores del instrumento público, con el objeto de confrontar la información solicitada con el contenido de la escritura previo a la autorización de la misma.

En consecuencia, la notaría no asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del(es) otorgante(s) y del Notario. En tal caso, de la existencia de estos, deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por el(es) que intervino(eron) en la inicial y sufragada por el(los) mismo(s). (Artículo 35 decreto ley 960 de 1.970).

ADVERTÍ a los otorgantes sobre la formalidad del registro de esta escritura en la oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de esta escritura y les indique que su incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.

**ESTA ESCRITURA FUE ELABORADA EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL
NÚMEROS: *******

LEÍDO el presente instrumento público a los comparecientes manifestaron su conformidad con el contenido lo aprobaron en todas sus partes y en constancia de su asentimiento lo firman con el suscrito notario que lo autorizo con mi firma.

RETENCIÓN EN LA FUENTE. ARTÍCULOS 20 y 64 LEY 0075 de 1986.

\$

DERECHOS NOTARIALES \$

SUPERINTENDENCIA \$

FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO \$

IVA \$

**DECRETO 1681 DE SEPTIEMBRE 16 DE 1.996, modificado por el DECRETO
3432 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2.011, nuevamente modificado por el DECRETO**

0188 DEL 12 DE FEBRERO DE 2.013 y RESOLUCION 9146 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2.012. -----

FOLIO ANTERIOR:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA DE OTORGAMIENTO:

NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. -----

LA VENDEDORA

ISABEL SEGOVIA OSPINA

C.C. No.

**Obra en Nombre y Representación de la FUNDACION EMPRESA PRIVADA
COMPARTIR**

NIT. 860090032-0

TELEFONO OFICINA:

CELULAR:

LA COMPRADORA

2 9663

MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ

C.C. No. 79.048.722 expedida en Bogotá

Obra en Nombre y Representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A.**

COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

NIT. 860.059.294-3

TENEDOR DEL INMUEBLE

MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ

C.C. No.

Obra en Nombre y Representación de **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS**

NIT.

DIRECCIÓN OFICINA:

TELEFONO OFICINA:

CELULAR:

EL(LA) NOTARIO(A) TREINTA Y OCHO (38)

DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.

cto 154681 FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE
ESTUDIOS TECNICOS

De: Alieth Morales Sanchez (alimoral@bancolombia.com.co) Este remitente está en tu lista de contactos.

Enviado: Junes, 26 de agosto de 2013 12:09:37 p.m.

Para: notarisan@hotmail.com (notarisan@hotmail.com)

CC: COLSUTEC@GMAIL.COM (COLSUTEC@GMAIL.COM); havila@fundacioncompartir.org (havila@fundacioncompartir.org); Beatriz Eugenia De los Rios Trujillo (berios@bancolombia.com.co); Maria Alejandra Joya Riano (MJOYA@bancolombia.com.co)

3 archivos adjuntos

MINUTACOMPRAVENTA FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS - CONS... .doc (87,0 kB), Carta firma Notaría y Factura LF .pdf (230,2 kB), Fraccionamiento Pagos Proveedor.doc (47,5 kB)

Buenas tardes

Señores

NOHORA ESPERANZA SAAVEDRA CORREDOR/CARLOS WILLIAM LUGO BARACALDO
REHESA SA

NOTARIA 38

Con el fin de dar continuidad con el proceso de escrituración, les informamos que llevaremos a cabo la firma de la minuta adjunta en la Notaria 38 de convenio de Leasing Bancolombia Ubicada en la Carrera 13 N° 35-69, contacto Johanna Preciado TEL.2325660,

NOTA: POR FAVOR TENER PRESENTE LAS OBSERVACIONES QUE HACE EL ABOGADO Y LO CUAL SE DEBE QUEDAR SUBSANADO EN LA ESCRITURA

19663

La siguiente documentación requerida para ser presentada en la notaria:

1. Paz y salvo de valorizaciones vigente
2. Pago de impuesto predial vigente año 2013
3. Paz y salvo de administración vigente (si el inmueble está sometido a reglamento de propiedad horizontal).
4. Cámara de Comercio Vigente del cliente/proveedor
5. Actas de junta si se requiere por las limitaciones tanto del cliente como del vendedor
6. No olvidar que La escritura pública que se firme por Leasing Bancolombia debe ser igual a la minuta que se adjunta.
7. No olviden que la fecha de la escritura debe coincidir con la factura de Venta, esta debe ser enviadas el mismo día de la firma de la escritura a nombre de Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento Nit. 860.059.294-3 ,(en caso de no recibir la factura dentro del mes que se firma la escritura esta tendrá una sanción por extemporaneidad), por favor radicar la factura de venta a nombre de Alieth Morales Sanchez en la Cl. 30 A 6 75 P. 1 .
8. Validar con la Notaria en el teléfono 2325660 los gastos en los que se incurrirá por parte del comprador y del vendedor, dichos costos deben ser cancelados en la misma Notaria.

DATOS PROVEEDOR

FUNDACION EMPREA PRIVADA COMPARTIR

MAIL HERNAN AVILA TEL.3126055 EXT 124

CLIENTE

FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

FIDEL ROMERO CEL.3112265074

TEL. 7 46 46 50

LEASING BANCOLOMBIA

9663

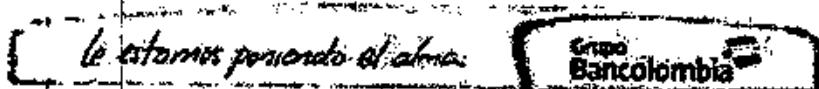
2 FIRMA

• GABRIEL AUGUSTO OSPINA SASTOQUE

A partir de la fecha mi nuevo correo electrónico será alimoral@bancolombia.com.co

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

*La ventanilla para Radicación de documentos de Leasing Bancolombia es: Cl 30 A No.6 75 P.1
Torre Sur Bancolombia.*



Alieth Morales Sánchez

Jefatura de Servicios Zona Bogotá

LEASING BANCOLOMBIA S.A.

Compañía de Financiamiento

alimoral@bancolombia.com.co

Tel.: (57) 1 232 99 91 Opción No. 3 Ext. 14634

Fax.: (57) 1 488 60 22 / 488 59 45

Calle 31 No 6-39 Piso 17 Bogotá

www.leasingbancolombia.com

Centro de Atención al Cliente 01 8000 515 556

De: PATRICIA CAICEDO [mailto:pcaicedosleasing@gmail.com]

Enviado el: Viernes, 12 de Julio de 2013 11:45 AM

Para: Beatriz Eugenia De los Rios Trujillo; Maria Alejandra Joya Riano; Andres Felipe Gallo De La Torre

Asunto: MINUTA Y ESTUDIO DE TITULOS CLIENTE FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

Apreciados Doctores:

Atentamente me permito anexar el estudio, minuta y concepto del caso señalado en la referencia. Los honorarios ya fueron cancelados.

PRIMERA OBSERVACIÓN

De acuerdo al avalúo realizado al inmueble se trata de dos (2) edificios de cuatro (4) pisos de altura.

Teniendo en cuenta que en los certificados de tradición y libertad señalan que son lotes de terreno junto con las casas en ellos construidas, de igual forma en las escritura de adquisición se mencionan que son casas de habitación con el lote de terreno en ellos construida. Se encuentra necesario que se haga la correspondiente declaración de construcción para que legalmente sea posible que los inmuebles queden descritos como realmente son hoy "DOS (2) LOTES DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO" (según el avalúo).

Solución

Esta declaración de construcción se puede hacer como un primer acto en la misma escritura de compra.

Para hacer la declaración de construcción se requiere:

1o) Licencia de construcción

2o) Planos debidamente autorizados y sellados por la autoridad competente que expidió la licencia de construcción

3o) Una descripción general de la obra, es decir, hacer mención de qué consta la obra, materiales utilizados, número de pisos, etc.

4o) La descripción debe señalar el valor estimado de la obra. En este punto se recomienda consultar al asesor tributario o contable de la sociedad puesto que este valor tiene implicaciones de carácter tributario para la misma.

SEGUNDA OBSERVACIÓN

El consejo Directivo deberá autorizar al Gerente para la celebración de las operaciones y contratos conducentes al desarrollo del objeto social cuya cuantía no exceda de seiscientos cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (650 SMLMV)

SOLUCIÓN

De acuerdo con lo anterior, para el presente caso se requiere autorización por parte del Consejo Directivo por la cuantía, la cual debe ser enviada a esta oficina previamente para su respectiva revisión y visto bueno.

CONCEPTO:

FAVORABLE.

PROVEEDOR:

FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR. NIT. 860.090.032-0

Propietario en un 100 %

1. UBICACIÓN:

Bogotá D.C.

URBANIZACIÓN BARRIO COLOMBIA.

2. NOMENCLATURA:

FOLIO 50C-10737

CALLE SESENTA Y NUEVE (CII 69), NUMERO VEINTE TREINTA Y SEIS (20-36).

1. LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I.

FOLIO 50C-286454

CALLE SESENTA Y NUEVE (CII 69), NUMERO VEINTE TREINTA (20-30).

1. LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO.

3. MATRICULA INMOBILIARIA:

50C-10737

50C-286454

PRECIO:

MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.800.000.000.oo)

LESIÓN ENORME:

No se configura lesión enorme en el inmueble objeto de estudio.

Atentamente,

PATRICIA CAICEDO

ABOGADA EXTERNA LEASING BANCOLOMBIA

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, el remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

This e-mail and its attachments may contain privileged or confidential information and are addressed exclusively to their intended recipients. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately and delete this e-mail and its attachments from your system. The storage, recording, use or disclosure of this e-mail and its attachments by anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. This message has been verified using antivirus software; however, the sender is not responsible for any damage to hardware or software resulting from the presence of any virus.

RV: Minuta

De: **Beatriz Eugenia De los Rios Trujillo** (berios@bancolombia.com.co)
Enviado: miércoles, 14 de agosto de 2013 09:05:29 a.m.
Para: **notarisan@hotmail.com** (notarisan@hotmail.com)
2 archivos adjuntos
Declaracion de Mejoras.docx (16,4 kB) , MINUTACOMPROVENTA FUNDACION
COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS - CONSUTEC.doc (86,5 kB)

Hola mi David, este es el cliente que necesito firme esta semana, esta minuta ya la revise el proveedor(compartir) y en este momento está siendo revisada por el cliente,

gracias

Cordial saludo,

BEATRIZ EUGENIA DE LOS RIOS TRUJILLO

Gerente Comercial Pyme

LEASING BANCOLOMBIA

Mov.: 3176656172

Te.: (051) 48866000 ext. 14422

Ema.: berios@bancolombia.com.co

Calle 31 No.6-35 piso 17

Bogotá-Columbia

MARIA ALEJANDRA JOYA

Auxiliar Comercial

LEASING BANCOLOMBIA

Te.: (1) 48866000 ExL. 14637

Fax.: (1) 466 66 22 - 466 55 45

Ema.: ajcya@bancoombia.com.co

Calle 31 No. 6-35 piso 17

Bogotá-Columbia

ALIETH MORALES SANCHEZ

Analista Operativa

LEASING BANCOLOMBIA S.A.

Tel.: (1) 46666666 Ext. 14634

Fax.: (1) 466 66 22 / 466 55 45

Ema.: amcra@bancoombia.com.co

Calle 31 No. 6-35 piso 17

Bogotá-Columbia

le estamos poniendo el alma

Leasing
Bancolombia
Compañía de Financiamiento

De: havila@fundacioncompartir.org [mailto:havila@fundacioncompartir.org]

Enviado el: Martes, 13 de Agosto de 2013 05:10 p.m.

Para: Beatriz Eugenia De los Ríos Trujillo

Asunto: Minuta

Hola Beatriz. Que pena la demora, pero acabo de recibir la información del área jurídica. Te la envío para tus comentarios.

Te pido por favor me ayudes a verificar en las declaración, el tema de las firma pues con el modelo no era muy claro quién debe hacerlo.

Muchas gracias y estaré atento a tus noticias.

Cordialmente,

--

HERNAN AVILA PRIETO

Director Administrativo y de Gestión Humana

Fundación Compartir

Calle 67 No. 11 - 61

Tel. 3126055 Ext. 124

www.fundacioncompartir.org - www.premiocompartir.org - www.colegioscompartir.org



Compartir Aviso de confidencialidad: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) es para uso exclusivo de la persona o entidad a la que se encuentra dirigido y puede contener información privilegiada o confidencial. Cualquier uso de la información contenida en este mensaje sin la aprobación expresa del remitente constituye una violación de la propiedad intelectual. No nos hacemos responsables por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Por favor tenga en consideración el medio ambiente antes de imprimir este mensaje. El compromiso de todos es indispensable para disminuir las emisiones de CO2.

puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, el remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

This e-mail and its attachments may contain privileged or confidential information and are addressed exclusively to their intended recipients. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately and delete this e-mail and its attachments from your system. The storage, recording, use or disclosure of this e-mail and its attachments by anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. This message has been verified using antivirus software; however, the sender is not responsible for any damage to hardware or software resulting from the presence of any virus.

CCSAR 702065

- 3103043028

Pag. No 1

3126055 EX1

FIENAS
FUNDACION

COMPARTIR

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA DE OTORGAMIENTO:

NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO NOTARIAL: 1100100038.

FORMULARIO DE CALIFICACIÓN.

MATRÍCULAS INMOBILIARIAS Nos. 1) 50C-10737 Y 2) 50C-286454

CÉDULAS CATASTRALES Nos.

UBICACIÓN DE LOS PREDIOS: 1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO COLOMBIA Y 2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO.

URBANO: RURAL:

NOMBRE O DIRECCION: 1) CALLE 69 NUMERO 20-36 (DIRECCIÓN CATASTRAL) Y 2) CALLE 69 NUMERO 20-30 (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA.

| No. Escritura | Día | Mes | Año | Notaría de Origen | Cludad |
|---------------|-----|-----|-----|-------------------|--------------|
| 2.013 | | | 38 | | Bogotá, D.C. |

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO

VALOR DEL ACTO

ESPECIFICACIÓN

PESOS

(0911) DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO \$ 90.000.000

(0125) COMPRAVENTA \$ 1.800.000.000

(0304) AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: SI () NO (X)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

IDENTIFICACIÓN

OTORGANTE:

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR. con NIT. 860.090.032-0

VENDEDORA:

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR. con NIT. 860.090.032-0

COMPRADORA: _____

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, con NIT.
860.059.294-3. -----

TENEDOR DEL INMUEBLE: _____

FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS., con NIT.
830.059.055-0

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los _____ días del mes de _____

do das mil trcos (2.013), ante mi

NOTARIO TREINTA Y OCHO (38) E) DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

PRIMER ACTO

DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

ISABEL SEGOVIA OSPINA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.045.211 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, con NIT. 860.090.032-0 sociedad legalmente constituida por Certificación del cinco (5) de Febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de comercio el dia cinco (5) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997) bajo el numero 00001830 del Libro I de las entidades Sin Animo de Lucro, mediante Acta numero 0000043 del cuatro (4) de marzo de dos mil tres (2003) otorgada por el Consejo Directivo, inscrita en la cámara de Comercio el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil tres (2003) bajo el numero 00066699 del Libro I de las Entidades sin animo de Lucro, la entidad cambio su nombre de **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR** por el de **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y quien manifestó:

PRIMERO.- Que mediante escritura pública numero cuatro mil novecientos veintiuno (4921) del veintidós (22) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) otorgada en la notaría treinta y cinco (35) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Bogota, Zona Centro, la FUNDACION EMPRESA

PRIVADA COMPARTIR adquirió por compra hecha a LA FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO el derecho de dominio, propiedad y posesión plena sobre el siguiente bien inmueble: -----

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO

(135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO Colombia, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA Y SEIS (20-36) (DIRECCIÓN CATASTRAL), con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos dos metros cuadrados (802m²), comprendido dentro de los siguientes linderos: -----

POR EL NORTE: En parte con el lote número ciento sesenta y uno (161) de la misma manzana que es o fue de CLAUDIA GONZALEZ DE VENEGAS LEÓN-----

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69)-----

POR EL ORIENTE: Con el inmueble veinte treinta (20-30) de la calle sesenta y nueve-----

POR EL OCCIDENTE: Con el inmueble número veinte cuarenta y dos /cuarenta y ocho (20-42/48) de la calle sesenta y nueve-----

A este inmueble le corresponde el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro y la cedula catastral 69 20 27-----

SEGUNDO.- Que LA DECLARANTE, en su calidad de propietario del predio mencionado, manifiesta que el inmueble identificado con matricula inmobiliaria numero 50C-10737 ubicado en la Calle sesenta y nueve (69) Numero veinte treinta y seis (20-36) (Direccion catastral) con aproximadamente dieciocho (18) años de construcción, que consiste en un Edificio de cuatro (4) pisos de altura en el construida distribuida de la siguiente forma:-----

PRIMER PISO: Garaje, zona de descargue, Bodega de archivo, Bodega de almacenamiento, salón múltiple, terraza, baños, cocineta.-----

SEGUNDO PISO: cocina, baños, salón múltiple, oficina cerrada.-----

TERCER PISO: tres (3) oficinas cerradas, batería de baños, salón múltiple.-----

CUARTO PISO: salón múltiple, comedor, batería de baños, salón taller.-----

-TERCERO- Que el valor de las mejoras efectuadas para esta época fue de

NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$90.000.000), para efectos notariales y que hace la presente declaración para que la construcción en el lote de terreno indicadas, produzcan plenos efectos legales frente a terceros.

CUARTO: Que solicitan al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, se incorporen estas mejoras en su respectivo folio.

Presente **ISABEL SEGOVIA OSPINA** quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA** y manifestó:

Que por estar en un todo de acuerdo con lo estipulado aceptan la presente escritura y la declaración de construcción que por medio de ella se hace.

SEGUNDA PARTE

COMPROVANTE

Compareció(eron) con minuta: De una parte, **ISABEL SEGOVIA OSPINA**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.045.211 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR.**, con NIT. 860.090.032-0 sociedad legalmente constituida por Certificación del cinco (5) de Febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de comercio el dia cinco (5) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997) bajo el numero 00001830 del Libro I de las entidades Sin Animo de Lucro, mediante Acta numero 0000043 del cuatro (4) de marzo de dos mil tres (2003) otorgada por el Consejo Directivo, inscrita en la cámara de Comercio el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil tres (2003) bajo el numero 00066699 del Libro I de las Entidades sin animo de Lucro, la entidad cambio su nombre de **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR** por el de: **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, , titular(es) del derecho de dominio sobre los bienes inmuebles objeto del presente contrato y quien en adelante se denominará **LA VENDEDORA**, y de otra parte y de otra parte, **MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ**, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No 79.048.722 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**, entidad

legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder conferido por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2.011 de la Notaria 20 de Círculo Notarial de Medellín, que se anexa(n) para ser protocolizado(s) con esta escritura, quien en adelante se llamará **LA COMPRADORA**, y MANIFESTARON que han celebrado un contrato de compraventa mercantil que se regirá por las disposiciones pertinentes de la ley colombiana y por las cláusulas adelante señaladas, y previos estos antecedentes:

A-) Que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**, en desarrollo de su objeto social celebra operaciones de leasing o arrendamiento financiero, entendiendo por estas, "La entrega a título de arrendamiento de bienes adquiridos para tal efecto, financiando su uso y goce a cambio del pago de cánones que recibirá durante el plazo determinado, pactándose para el arrendatario la facultad de ejercer al final del periodo una opción de compra", tal y como dicha operación está definida en el Decreto 913 de Mayo 19 de 1.993.

B-) Que **LA VENDEDORA** convino con **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante Resolución No. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT: 830.059.055-0, representada por **MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Secretaría de Educación de Bogotá que se adjunta para su protocolización; la enajenación del(los) inmueble(s) que más adelante se menciona(n) mediante suscripción de promesa de venta de fecha ocho (8) de abril de 2013. Para la adquisición del(los) referido(s) inmueble(s), **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, realizó con la sociedad **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** una operación de **LEASING INMOBILIARIO**, en la que se consignan las condiciones para que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** adquiera el(los) inmueble(s), en cuanto a ubicación, precio, VENDEDOR(A), etc. Por lo

anterior, **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS** faculta(n) expresamente a **LA VENDEDORA** para suscribir la presente escritura de compraventa, con la sociedad **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, quien en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, en los siguientes términos y condiciones: -----

PRIMERO: Que **LA VENDEDORA** enajena en favor de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, que en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, el derecho de dominio y la posesión material del cual es titular y ejerce sobre el(s) siguiente(s) inmueble(s): -----

1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO Colombia, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA Y SEIS (20-36) (DIRECCIÓN CATASTRAL), con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos dos metros cuadrados (802m²), comprendido dentro de los siguientes linderos: -----

POR EL NORTE: En parte con el lote número ciento sesenta y uno (161) de la misma manzana que es o fue de CLAUDIA GONZALEZ DE VENEGAS LEÓN.-----

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).-----

POR EL ORIENTE: Con el inmueble veinte treinta (20-30) de la calle sesenta y nueve.-----

POR EL OCCIDENTE: Con el inmueble número veinte cuarenta y dos /cuarenta y ocho (20-42/48) de la calle sesenta y nueve.-----

DEPENDENCIAS: **PRIMER PISO:** Garaje, zona de descargue, Bodega de archivo, Bodega de almacenamiento, salón múltiple, terraza, baños, cocineta.-----

SEGUNDO PISO: cocina, baños, salón múltiple, oficina cerrada.-----

TERCER PISO: tres (3) oficinas cerradas, batería de baños, salón múltiple.-----

CUARTO PISO: salón múltiple, comedor, batería de baños, salón taller.-----

A este inmueble le corresponde el folio de matricula inmobiliaria numero **50C-10737** de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro y la cedula catastral **69 20 27**-----

2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA (20-30) (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos cuarenta y nueve punto sesenta y nueve metros cuadrados (849.69 m²), distinguido en la nomenclatura urbana de Bogotá Distrito Capital con el número Veinte Treinta (20-30) de la Calle Sesenta y nueve (69) (Dirección Catastral), identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-286454; Cédula Catastral No. 69 20 28; comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: Con el lote ciento cuarenta y dos (142).

POR EL ORIENTE: Con los lotes números ciento treinta y siete, (137), ciento cuarenta (140), y ciento cuarenta y uno (141).

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).

POR EL OCCIDENTE: Con el lote ciento treinta y cinco (135) de la manzana y urbanización COLOMBIA.

Corresponde al lote ciento treinta y seis (136) descrito, un área de siete metros con ochenta y cinco centímetros (7.85 mts), de frente y treinta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros (34.55 mts) de fondo.

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, y la cedula catastral 69 20 28.

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la mención del área y la medida de los linderos, la compraventa se hace como cuerpo cierto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de la presente compraventa se incluyen todos los aumentos y mejoras del (los) inmueble (s), así como los frutos tanto naturales como civiles que los inmuebles generen.

PARÁGRAFO TERCERO.- La venta sobre los inmuebles aquí descritos y alinderados comprende no sólo los bienes susceptibles de dominio particular y exclusivo del propietario, sino también el de aquellos destinados a su uso y beneficio.

SEGUNDO: LA VENDEDORA adquirió los inmuebles objeto de esta venta de la siguiente forma: -----

- a) El Lote identificado con el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-10737 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha a LA FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO mediante escritura pública número cuatro mil novecientos veintiuno (4921) del veintidós (22) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) otorgada en la notaria treinta y cinco (35) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro.-----
- b) El Lote identificado con el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-286454 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha al señor ALEX JAMIL ATALLAH AYUB mediante escritura pública número doscientos cuarenta y ocho (248) del diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999) otorgada en la notaria séptima (7) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro.-----

TERCERO: Que el precio de la compraventa de el(los) inmueble(s) es la suma de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$1.800.000.000.00), que será cancelada una vez se encuentre debidamente registrada la presente escritura de compra en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva a satisfacción de **LA COMPRADORA**.-----

PARAGRAFO: No obstante la forma de pago, LA VENDEDORA renuncian expresamente a la Condición Resolutoria derivada de la forma de pago y da al presente contrato el carácter de firme.-----

CUARTO: Garantiza LA VENDEDORA que el(los) inmueble(s) objeto de la venta está(n) libre(s) de toda clase de gravámenes en general, tales como embargos judiciales, pleitos pendientes, condiciones resolutorias, etc. LA VENDEDORA de todas maneras se obliga a salir al saneamiento de el(los) inmueble(s) vendido(s) sea por evicción o por vicios redhibitorios.-----

QUINTO: LA VENDEDORA manifiesta que a la fecha de la Escritura hace la entrega real y material de el(los) inmueble(s) objeto de esta compraventa, declarando a **LA COMPRADORA** que ha recibido materialmente el(los) inmueble(s)

objeto de esta venta a entera satisfacción.-----

SEXTO: Que los gastos que se causen por concepto de derechos notariales en razón de la compraventa serán cancelados por mitades entre LA VENDEDORA y **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS.**, los gastos por derechos de Beneficencia y Registro de la Escritura en la Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos serán de cargo exclusivo de **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS.**-----

Presente en este estado comparece **MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, y manifestó:-----

PRIMERO: Que en este acto obra en nombre y representación de la **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante Resolución No. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT. 830.059.055-0, que se adjunta para su protocolización.-----

SEGUNDO: Que obrando en la calidad antes indicada y como tenedor(es) de el(los) inmueble(s) en la operación de leasing inmobiliario realizada con **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, aceptan la presente escritura y los términos concretos de la negociación tales como ubicación y características del(los) inmueble(s), precio, etc., por corresponder estos a los contenidos en las instrucciones impartidas a **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** para la realización de la operación de Leasing Inmobiliario.-----

TERCERO: Que en la calidad antes indicada ya recibió de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** el(los) inmueble(s) objeto de la operación de Leasing Inmobiliario.-----

MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No 79.048.722 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal

expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder conferido por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2.011 de la Notaría 20 de Círculo Notarial de Medellín, en tal condición manifiesta: -----
PRIMERO: Que en tal calidad acepta la venta del inmueble descrito y alinderado en esta escritura. -----

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

El suscrito Notario Treinta y ocho (38) en uso de las atribuciones contempladas en el Artículo 12 del Decreto 2148 de 1983 y en virtud que el Doctor **MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ**, actúa en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** tiene registrada su firma en ésta Notaria **AUTORIZA** que el presente instrumento sea suscrito por la persona fuera del recinto Notarial en las Oficinas de las Entidades que representan. -----

ADVERTENCIA PARA TODOS LOS COMPARCIENTES QUE EXTIENDAN Y OTORGUEN INSTRUMENTOS, SEGÚN ART. 34 C.N, LEY 190 DE 1995, LEY 333 DE 1996 Y LEY 365 DE 1997. Los comparecientes bajo la gravedad del juramento manifiestan clara y expresamente que todos los dineros, bienes muebles e inmuebles contenidos en este instrumento fueron adquiridos por medios y actividades lícitas. Así como el dinero con el que se efectúa el pago de los gastos notariales. -----

NOTA: El Notario manifiesta que de acuerdo a la ley doscientos cincuenta y ocho (258) de mil novecientos noventa y seis (1996), y en concordancia con la resolución número nueve (09) del veinticuatro de Mayo (24) de mil novecientos noventa y nueve (1999), proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, no indago a **LA VENDEDORA** ni a **LA COMPRADORA** por no reunir los requisitos exigidos en dicha ley. -----

SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES COMPROBANTES FISCALES: -----

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013. -----

FORMULARIO No.

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

AVALÚO: \$

TOTAL A PAGAR: \$

DE FECHA:

BANCO:

AUTOADHESIVO:

FIRMADO Y SELLADO. -----

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013. -----

FORMULARIO No.

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

AVALÚO: \$

TOTAL A PAGAR: \$

DE FECHA:

BANCO:

AUTOADHESIVO:

FIRMADO Y SELLADO. -----

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL ---

DIRECCION DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

CHIP:

FECHA DE EXPEDICION:

FECHA DE VENCIMIENTO:

CONSECUITIVO No.

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO
PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION. -----

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL ---

DIRECCION DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

CHIP:

FECHA DE EXPEDICION:

FECHA DE VENCIMIENTO:

CONSECUTIVO No.

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO
PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION. -----

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:

REFERENCIA CATASTRAL:

CEDULA CATASTRAL:

No. CONSULTA:

FECHA:

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO AL AÑO

ESTA INFORMACIÓN SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA. -----

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:

REFERENCIA CATASTRAL:

CEDULA CATASTRAL:

No. CONSULTA:

FECHA:

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO AL AÑO

ESTA INFORMACIÓN SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA. -----

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

SE ADVIRTIÓ a(a los) otorgante(s) de esta escritura de la **obligación que tiene(n)** de leer la **totalidad de su texto**, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en

ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le(s) pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. -----

SE ADVIERTE igualmente la necesidad de diligenciar los espacios en blanco correspondientes a la información personal y de trabajo consignados en el espacio destinado para la firma de los suscriptores del instrumento público, con el objeto de confrontar la información solicitada con el contenido de la escritura previo a la autorización de la misma. -----

En consecuencia, la notaría no asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del(los) otorgante(s) y del Notario. En tal caso, de la existencia de estos, deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por el(los) que intervino(eron) en la inicial y sufragada por el(los) mismo(s). (Artículo 35 decreto ley 960 de 1.970). -----

ADVERTÍ a los otorgantes sobre la formalidad del registro de esta escritura en la oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de esta escritura y les indiqué que su incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.

**ESTA ESCRITURA FUE ELABORADA EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL
NÚMEROS: *******

LEÍDO el presente instrumento público a los comparecientes manifestaron su conformidad con el contenido lo aprobaron en todas sus partes y en constancia de su asentimiento lo firman con el suscrito notario que lo autorizo con mi firma. -----

RETENCIÓN EN LA FUENTE. ARTÍCULOS 20 y 64 LEY 0075 de 1986. -----

\$

DERECHOS NOTARIALES \$

SUPERINTENDENCIA \$

FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO \$

IVA \$

DECRETO 1681 DE SEPTIEMBRE 16 DE 1.996, modificado por el DECRETO

**3432 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2.011, nuevamente modificado por el DECRETO
0188 DEL 12 DE FEBRERO DE 2.013 y RESOLUCION 9146 DEL 01 DE
OCTUBRE DE 2.012.**

LA VENDEDORA

ISABEL SEGOVIA OSPINA

C.C. No.

Obra en Nombre y Representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA
COMPARTIR**

NIT. 860090032-0

TELEFONO OFICINA:

CELULAR:

LA COMPRADORA

MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ

C.C. No. 79.048.722 expedida en Bogotá

Obra en Nombre y Representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A.
COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**

NIT. 860.059.294-3

FOLIO ANTERIOR:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA DE OTORGAMIENTO:

NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. -----

TENEDOR DEL INMUEBLE

MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ

C.C. No.

**Obra en Nombre y Representación de FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE
ESTUDIOS TÉCNICOS**

NIT.

DIRECCIÓN OFICINA:

TELEFONO OFICINA:

CELULAR:

**EL(LA) NOTARIO(A) TREINTA Y OCHO (38)
DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.**

NOTARIA 38 DEL CIRCULO DE BOGOTA
PBX (1)2458721 Fax (1)2879810

13.834.363-5

Cra 13 # 35-69 PBX (1)2458721 Fax (1)2879810

RADICADO No: 201307840 de 14/Ago/2013

Naturaleza del acto:

DECLARACION DE CONSTRUCCION Y VENTA

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPA N.I.T. 860059294 Comprador
FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMP N.I.T. 860090032 Representante 2
CODIGO CONTROL P.J. 011 Representante 2
FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMP N.I.T. 860090032 Vendedor

DECLARACION DE CONSTRUCCION ..

| | |
|----------------------------------|------------------|
| DERECHOS NOTARIALES..... | \$ 15,800 |
| IMUESTO A LAS VENTAS..... | \$ 2,528 |
| RECAUDOS FONDO DE NOTARIADO..... | \$22,100 |
| RECAUDOS SUPERINTENDENCIA..... | \$22,100 |
| SubTotal..... | \$ 62,528 |

VENTA.....\$ 1,800,000,000

| | |
|----------------------------------|---------------------|
| DERECHOS NOTARIALES..... | \$ 5,415,401 |
| HOJAS COPIA (60)..... | \$ 174,000 |
| HOJAS MATERIZ (6)..... | \$ 17,400 |
| DILIGENCIAS (2)..... | \$ 3,800 |
| AUTENTICACIONES (10)..... | \$ 14,000 |
| IMUESTO A LAS VENTAS..... | \$ 899,936 |
| RECAUDOS FONDO DE NOTARIADO..... | \$0 |
| RECAUDOS SUPERINTENDENCIA..... | \$0 |
| SubTotal..... | \$ 6,524,537 |

Total a Pagar.....\$ 6,587,065

Pago Comprador (es) ... \$3,284,369
Pago Vendedor (es) ... \$3,302,696

| | | |
|---|---|-----------------|
| ESCRITURA NUMERO | | 201307840 |
| TARIFA 1° ACT. | | 1.890.000.000 C |
| | | |
| | DERECHOS DE REGISTRO | 9.450.000 |
| | Hipoteca C o S - Bancos | 0 |
| | Hipoteca C o S - No Bancos | 0 |
| | Hipoteca Centro con Credifamilia | 0 |
| | Hipoteca Norte | 0 |
| | Solo Hipoteca | 0 |
| | Constitución. Afectacion | 0 |
| | Cancelación. Afectacion | 0 |
| | Constitución Patrimonio | 0 |
| | Cancelación Patrimonio | 0 |
| 2 | Folio | 26.600 |
| | Liberaciones Hipotecas hasta 3,100,000 | 0 |
| | Liberaciones Hipotecas mas 3,100,000 | 0 |
| | Actos sin cuantia | 0 |
| | Inscripción en folios adicionales cancelaci | 0 |
| | Reglamentos PH con servidumbre | 0 |
| | Reglamentos PH sin servidumbre | 0 |
| | TOTAL REGISTRO | 9.476.600 |
| | GOBERNACION DE CUNDINAMARCA | 18.900.000 |
| | Solo Hipoteca | 0 |
| | Tasa Fija | 17.000 |
| 0 | Constitución. Afectacion | 0 |
| 0 | Cancelación. Afectacion | 0 |
| 0 | Cancelación Patrimonio | 0 |
| | Liberaciones Hipotecas | 0 |
| 0 | Acto sin cuantia | 0 |
| | TOTAL GOBERNACION | 18.917.000 |
| | CHEQUE DE GERENCIA | 21.000 |
| | ENVIO ESCRITURA | |
| | INTERESES DE MORA GOBERNACION | 0 |
| | GRAN TOTAL | 28.414.600 |
| | | |
| * LOS ANTERIORES VALORES SON APROXIMADOS NO IMPlica RESPONSABILIDAD SOBRE | | |
| INCONSISTENCIAS PARA LA NOTARIA (Instrucción administrativa No. 02-11 de Julio 05 de 2002 | | |
| de la S.N.R) | | |
| | | |
| NOMBRE DEPOSITANTE | | |
| | | |
| TELEFONO OFICINA | | |
| | | |
| CELULAR | | |
| | | |
| REGISTRO | | |
| W. GRAU | | |

Compareció: **ISABEL SEGOVIA OSPINA**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., e identificada con cédula de ciudadanía No. 52.045.211 de Bogotá, quién obra en nombre y representación legal de la **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, con domicilio en Bogotá, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia y del Derecho mediante Resolución número 202 del 19 de febrero de mil novecientos ochenta (1980), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de febrero de 1997, Matrícula Mercantil Nº S0001653, Nit. 860.090 032-0, todo lo cual acredita el certificado de existencia y representación legal que se anexa al presente documento, quien manifestó: -----

PRIMERO.- Que mediante escritura pública número 4921 de fecha 22 de diciembre de 1998 otorgada en la notaría treinta y cinco (35) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, la **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, adquirió por compra hecha a hecha a **LA FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** el derecho de dominio, propiedad y posesión plena sobre el siguiente bien inmueble: -----

Lote de terreno junto con el edificio de cuatro (4) pisos de altura en el construido, marcado con el numero ciento treinta y cinco (135) de la manzana i de la urbanización barrio Colombia, ubicado en la calle sesenta y nueve (69) numero veinte treinta y seis (20-36) (dirección catastral) y veinte treinta y ocho de la ciudad de Bogotá, con un área de terreno de doscientos sesenta y siete metros con cincuenta y tres centímetros cuadrados (267.53 M²) y un área construida de ochocientos dos metros cuadrados (802m²), comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: En parte con el lote número ciento sesenta y uno (161) de la misma manzana que ex o fue de **CLAUDIA GONZALEZ DE VENEGAS LEON**.-----

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69) -----

POR EL ORIENTE: Con el inmueble número veinte – treinta (20-30) de la calle sesenta y nueve (69) -----

POR EL OCCIDENTE: Con el inmueble número veinte – cuarenta y dos/cuarenta y ocho (20-42/48) de la calle sesenta y nueve (69) -----

A este inmueble que es objeto de este acto le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro y la cedula catastral 692027-----

SEGUNDO.- Que **LA DECLARANTE**, en su calidad de propietario del predio mencionado, manifiesta que el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 50C-10737 ubicado en la en la calle sesenta y nueve (69) numero veinte

treinta y seis (20-36) (dirección catastral) y veinte treinta y ocho con aproximadamente dieciocho (18) años de construcción, que consiste en una bodega, oficinas comerciales y otras dependencias en el construidas.

TERCERO.- Que el valor de las mejoras efectuadas para esta época fue de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$90.000.000)**, para efectos notariales y que hace la presente declaración para que la construcción en el lote de terreno indicadas, produzcan plenos efectos legales frente a terceros. ---

CUARTO: Que solicitan al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, se incorporen estas mejoras en su respectivo folio. -----

Presentes, de las condiciones civiles anteriormente mencionadas, quienes obran en nombre propio y manifestaron: -----

Que por estar en un todo de acuerdo con lo estipulado aceptan la presente escritura y la declaración de construcción que por medio de ella se hace. --

**SE DEBE HACER COMO PRIMER ACTO LA DECLARACION DE
CONSTRUCCION**

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA DE OTORGAMIENTO:

NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. -----

CÓDIGO NOTARIAL: 1100100038. -----

FORMULARIO DE CALIFICACIÓN. -----

MATRÍCULAS INMOBILIARIAS Nos. 1) 50C-10737 Y 2) 50C-286454 -----

CÉDULAS CATASTRALES Nos.

**UBICACIÓN DE LOS PREDIOS: 1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL
EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO
CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA
URBANIZACION BARRIO COLOMBIA Y 2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL
EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO.-----**

URBANO: ----- X ----- RURAL: -----

**NOMBRE O DIRECCION: 1) CALLE 69 NUMERO 20-36 (DIRECCIÓN
CATASTRAL) Y 2) CALLE 69 NUMERO 20-30 (DIRECCIÓN CATASTRAL) DE LA
CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. -----**

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA. -----

| No. Escritura | Día | Mes | Año | Notaria de Origen | Ciudad |
|---------------|-----|-----|-------|-------------------|--------------|
| | | | 2.013 | 38 | Bogotá, D.C. |

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO ----- VALOR DEL ACTO

ESPECIFICACIÓN ----- PESOS -----

(0125) COMPRAVENTA ----- \$1.800.000.000

(0304) AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: ----- SI () NO (X) -----

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO ----- IDENTIFICACIÓN -----

VENDEDORA: -----

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR, con NIT. 860.090.032-0

COMPRADORA: -----

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, con NIT. 860.059.294-3. -----

TENEDOR DEL INMUEBLE: -----

FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS., con NIT. 830.059.055-0 -----

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los días del mes de
de dos mil trece (2.013), ante mí

NOTARIO TREINTA Y OCHO (38 E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. -----

Compareció(eron) con minuta: De una parte, **ISABEL SEGOVIA OSPINA**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.045.211 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR.**, con NIT. 860.090.032-0 sociedad legalmente constituida por Certificación del cinco (5) de Febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de comercio el día cinco (5) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997) bajo el numero 00001830 del Libro I de las entidades Sin Animo de Lucro, mediante Acta numero 0000043 del cuatro (4) de marzo de dos mil tres (2003) otorgada por el Consejo Directivo, inscrita en la cámara de Comercio el dia veinticinco (25) de noviembre de dos mil tres (2003) bajo el numero 00066699 del Libro I de las Entidades sin animo de Lucro, la entidad cambio su nombre de **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR** por el de: **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, , titular(es) del derecho de dominio sobre los bienes inmuebles objeto del presente contrato y quien en adelante se denominará **LA VENDEDORA**, y de otra parte y de otra parte, **GABRIEL AUGUSTO OSPINA SASTOQUE**, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No

79.297.905 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder conferido por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2.011 de la Notaría 20 de Círculo Notarial de Medellín, que se anexa(n) para ser protocolizado(s) con esta escritura, quien en adelante se llamará **LA COMPRADORA**, y MANIFESTARON que han celebrado un contrato de compraventa mercantil que se regirá por las disposiciones pertinentes de la ley colombiana y por las cláusulas adelante señaladas, y previos estos antecedentes: -----

A-) Que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**, en desarrollo de su objeto social celebra operaciones de leasing o arrendamiento financiero, entendiendo por estas, "La entrega a título de arrendamiento de bienes adquiridos para tal efecto, financiando su uso y goce a cambio del pago de cánones que recibirá durante el plazo determinado, pactándose para el arrendatario la facultad de ejercer al final del periodo una opción de compra", tal y como dicha operación está definida en el Decreto 913 de Mayo 19 de 1.993. -----

B-) Que **LA VENDEDORA** convino con **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante Resolución N°. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT. 830.059.055-0, representada por **MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°. 51.584.631 de Bogotá, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Secretaría de Educación de Bogotá que se adjunta para su protocolización; la enajenación del(los) inmueble(s) que más adelante se menciona(n) mediante suscripción de promesa de venta de fecha ocho (8) de abril de 2013. Para la adquisición del(los) referido(s) inmueble(s), **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, realizó con la sociedad

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO una operación de **LEASING INMOBILIARIO**, en la que se consignan las condiciones para que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** adquiera el(s) inmueble(s), en cuanto a ubicación, precio, VENDEDOR(A), etc. Por lo anterior, **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS** faculta(n) expresamente a **LA VENDEDORA** para suscribir la presente escritura de compraventa, con la sociedad **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, quien en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, en los siguientes términos y condiciones: -----

PRIMERO: Que **LA VENDEDORA** enajena en favor de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, que en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, el derecho de dominio y la posesión material del cual es titular y ejerce sobre el(s) siguiente(s) inmueble(s): -----

1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO Colombia, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA Y SEIS (20-36) (DIRECCIÓN CATASTRAL), con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos dos metros cuadrados (802m²), comprendido dentro de los siguientes linderos: -----

POR EL NORTE: En parte con el lote número ciento sesenta y uno (161) de la misma manzana que es o fue de CLAUDIA GONZALEZ DE VENEGAS LEÓN.-----

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).-----

POR EL ORIENTE: Con el inmueble veinte treinta (20-30) de la calle sesenta y nueve.-----

POR EL OCCIDENTE: Con el inmueble número veinte cuarenta y dos /cuarenta y ocho (20-42/48) de la calle sesenta y nueve.-----

A este inmueble le corresponde el folio de matricula inmobiliaria numero **50C-10737** de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro y la cedula catastral **692027**.

2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA (20-30) (DIRECCION CÁSTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) distinguido en la nomenclatura urbana de Bogotá Distrito Capital con el número Veinte Treinta (20-30) de la Calle Sesenta y nueve (69) (Dirección Catastral), identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C-286454; Cédula Catastral No. 69 20 28; comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: Con el lote ciento cuarenta y dos (142).

POR EL ORIENTE: Con los lotes números ciento treinta y siete, (137), ciento cuarenta (140), y ciento cuarenta y uno (141).

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).

POR EL OCCIDENTE: Con el lote ciento treinta y cinco (135) de la manzana y urbanización COLOMBIA.

Corresponde al lote ciento treinta y seis (136) descrito, un área de siete metros con ochenta y cinco centímetros (7.85 mts), de frente y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros (34.55 mts) de fondo.

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la mención del área y la medida de los linderos, la compraventa se hace como cuerpo cierto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de la presente compraventa se incluyen todos los aumentos y mejoras del (los) inmueble (s), así como los frutos tanto naturales como civiles que los inmuebles generen.

PARÁGRAFO TERCERO.- La venta sobre los inmuebles aquí descritos y alinderados comprende no sólo los bienes susceptibles de dominio particular y exclusivo del propietario, sino también el de aquellos destinados a su uso y beneficio.

SEGUNDO: LA VENDEDORA adquirió los inmuebles objeto de esta venta de la siguiente forma:

- a) El Lote identificado con el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-10737 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha a LA FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO mediante escritura pública número cuatro mil novecientos veintiuno (4921) del veintidós (22) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) otorgada en la notaria treinta y cinco (35) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro.-----
- b) El Lote identificado con el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-286454 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha al señor ALEX JAMIL ATALLAH AYUB mediante escritura pública número doscientos cuarenta y ocho (248) del diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999) otorgada en la notaria séptima (7) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro.-----

TERCERO: Que el precio de la compraventa de el(los) inmueble(s) es la suma de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$1.800.000.000.00), que será cancelada una vez se encuentre debidamente registrada la presente escritura de compra en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva a satisfacción de **LA COMPRADORA**.-----

PARAGRAFO: No obstante la forma de pago, **LA VENDEDORA** renuncian expresamente a la Condición Resolutoria derivada de la forma de pago y da al presente contrato el carácter de firme.-----

CUARTO: Garantiza **LA VENDEDORA** que el(los) inmueble(s) objeto de la venta está(n) libre(s) de toda clase de gravámenes en general, tales como embargos judiciales, pleitos pendientes, condiciones resolutorias, etc. **LA VENDEDORA** de todas maneras se obliga a salir al saneamiento de el(los) inmueble(s) vendido(s) sea por evicción o por vicios redhibitorios.-----

QUINTO: **LA VENDEDORA** manifiesta que a la fecha de la Escritura hace la entrega real y material de el(los) inmueble(s) objeto de esta compraventa, declarando a **LA COMPRADORA** que ha recibido materialmente el(los) inmueble(s) objeto de esta venta a entera satisfacción.-----

SEXTO: Que los gastos que se causen por concepto de derechos notariales en

razón de la compraventa serán cancelados por mitades entre LA VENDEDORA y FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS., los gastos por derechos de Beneficencia y Registro de la Escritura en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos serán de cargo exclusivo de FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS,

Presente en este estado comparece MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, y manifestó:

PRIMERO: Que en este acto obra en nombre y representación de la FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante Resolución No. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT. 830.059.055-0, que se adjunta para su protocolización.

SEGUNDO: Que obrando en la calidad antes indicada y como tenedor(es) de el(los) inmueble(s) en la operación de leasing inmobiliario realizada con LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, aceptan la presente escritura y los términos concretos de la negociación tales como ubicación y características del(los) inmueble(s), precio, etc., por corresponder estos a los contenidos en las instrucciones impartidas a LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO para la realización de la operación de Leasing Inmobiliario.

TERCERO: Que en la calidad antes indicada ya recibió de LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO el(los) inmueble(s) objeto de la operación de Leasing Inmobiliario.

GABRIEL AUGUSTO OSPINA SASTOQUE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No 79.297.905 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder conferido por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2.011 de

la Notaría 20 de Círculo Notarial de Medellín, en tal condición manifiesta:

PRIMERO: Que en tal calidad acepta la venta del inmueble descrito y alinderado en esta escritura. -----

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

El suscrito Notario Treinta y ocho (38) en uso de las atribuciones contempladas en el Artículo 12 del Decreto 2148 de 1983 y en virtud que el Doctor **GABRIEL AUGUSTO OSPINA SASTOQUE**, actúa en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** tiene registrada su firma en ésta Notaría **AUTORIZA** que el presente instrumento sea suscrito por la persona fuera del recinto Notarial en las Oficinas de las Entidades que representan. -----

ADVERTENCIA PARA TODOS LOS COMPARCIENTES QUE EXTIENDAN Y OTORGUEN INSTRUMENTOS, SEGÚN ART. 34 C.N, LEY 190 DE 1995, LEY 333 DE 1996 Y LEY 365 DE 1997. Los comparecientes bajo la gravedad del juramento manifiestan clara y expresamente que todos los dineros, bienes muebles e inmuebles contenidos en este instrumento fueron adquiridos por medios y actividades licitas. Así como el dinero con el que se efectúa el pago de los gastos notariales. -----

NOTA: El Notario manifiesta que de acuerdo a la ley doscientos cincuenta y ocho (258) de mil novecientos noventa y seis (1996), y en concordancia con la resolución número nueve (09) del veinticuatro de Mayo (24) de mil novecientos noventa y nueve (1999), proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, no indago a **LA VENDEDORA** ni a **LA COMPRADORA** por no reunir los requisitos exigidos en dicha ley. -----

SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES COMPROBANTES FISCALES: -----

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013. -----

FORMULARIO No.

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

AVALÚO: \$

TOTAL A PAGAR: \$

TOMA DE FIRMAS

FECHA: 16-OCT-13 HORA: 3:30

DIRECCIÓN: 01167 NO 11-61

DOCUMENTOS PENDIENTES:

- Impuesto Predial año 2013
- Paz y Salvo por Valorización
- Paz y Salvo por Administración
- Cámara de Comercio
- Acta de Junta de Socios (Si se requiere)
- Fotocopias de Cédulas de Ciudadanía
- Poder Especial y/o General
- Cuenta de Cobro (Si el Vendedor es sociedad)
- Factura de Venta}
- Carta de Fraccionamiento
- Registro de Proveedor

12 9663

DE FECHA:

BANCO:

AUTOADHESIVO:

FIRMADO Y SELLADO. -----

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013. -----

FORMULARIO No.

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

AVALÚO: \$

TOTAL A PAGAR: \$

DE FECHA:

BANCO:

AUTOADHESIVO:

FIRMADO Y SELLADO. -----

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL -----

DIRECCION DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

CHIP:

FECHA DE EXPEDICION:

FECHA DE VENCIMIENTO:

CONSECUTIVO No.

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO

PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION. -----

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL -----

DIRECCION DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

CHIP:

FECHA DE EXPEDICION:

FECHA DE VENCIMIENTO:

CONSECUTIVO No.

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO
PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION.-----

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL -----

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:

REFERENCIA CATASTRAL:

CEDULA CATASTRAL:

No. CONSULTA:

FECHA:

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO AL AÑO

ESTA INFORMACIÓN SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA. -----

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL -----

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:

REFERENCIA CATASTRAL:

CEDULA CATASTRAL:

No. CONSULTA:

FECHA:

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO AL AÑO

ESTA INFORMACIÓN SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA. -----

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

SE ADVIRTIÓ al(a los) otorgante(s) de esta escritura de la **obligación que tiene(n)** de leer la **totalidad de su texto**, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le(s) pareciere; la

firma de la misma demuestra su aprobación total del texto.

SE ADVIERTE igualmente la necesidad de diligenciar los espacios en blanco correspondientes a la información personal y de trabajo consignados en el espacio destinado para la firma de los suscriptores del instrumento público, con el objeto de confrontar la información solicitada con el contenido de la escritura previo a la autorización de la misma.

En consecuencia, la notaría no asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del(los) otorgante(s) y del Notario. En tal caso, de la existencia de estos, deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por el(los) que intervino(eron) en la inicial y sufragada por el(los) mismo(s). (Artículo 35 decreto ley 960 de 1.970).

ADVERTÍ a los otorgantes sobre la formalidad del registro de esta escritura en la oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de esta escritura y les indiqué que su incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.

**ESTA ESCRITURA FUE ELABORADA EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL
NÚMEROS: *******

LEÍDO el presente instrumento público a los comparecientes manifestaron su conformidad con el contenido lo aprobaron en todas sus partes y en constancia de su asentimiento lo firman con el suscrito notario que lo autorizo con mi firma.

RETENCIÓN EN LA FUENTE. ARTÍCULOS 20 y 64 LEY 0075 de 1986.

\$

DERECHOS NOTARIALES \$

SUPERINTENDENCIA \$

FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO \$

IVA \$

**DECRETO 1681 DE SEPTIEMBRE 16 DE 1.996, modificado por el DECRETO
3432 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2.011, nuevamente modificado por el DECRETO**

**0188 DEL 12 DE FEBRERO DE 2.013 y RESOLUCION 9146 DEL 01 DE
OCTUBRE DE 2.012.**-----

LA VENDEDORA

ISABEL SEGOVIA OSPINA

C.C. No.

Obra en Nombre y Representación de la

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

NIT. 860090032-0

TELEFONO OFICINA:

CELULAR:

LA COMPRADORA

GABRIEL AUGUSTO OSPINA SASTOQUE

C.C. No. 79.297.905 expedida en Bogotá

Obra en Nombre y Representación de

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

NIT. 860.059.294-3

TENEDOR DEL INMUEBLE

MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ

C.C. No.

Obra en Nombre y Representación de

FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS

NIT.

DIRECCIÓN OFICINA:

TELEFONO OFICINA:

CELULAR:

EL(LA) NOTARIO(A) TREINTA Y OCHO (38)

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

JOHANNA

00N

CONSULTE@GMAIL.COM

HERNANAVILA 3126055

ext 129

Descripción Inmueble

De: havila@fundacioncompartir.org

Enviado: lunes, 26 de agosto de 2013 04:19:35 p.m.

Para: notarisan@hotmail.com

Buenas tardes Yohana.

De acuerdo a nuestra conversación telefónica, le envío los datos del inmueble, propiedad de la Fundación Compartir

Edificio de 4 pisos, en cada planta cuenta con:

Piso 1

Garaje – Zona de descargue

Bodega de Archivo

Bodega Almacenamiento

Salón Múltiple

Terraza

Baños

Cocineta

Piso 2

Cocina

Baños

salón Múltiple

Oficina cerrada

Piso 3

3 Oficinas cerradas

Batería de baños

salón múltiple

Zona de Lockers

Piso 4

salón Múltiple

Comedor

Batería de baños

Salón Taller

Te agradezco me informes si esto es suficiente o necesitas alguna información adicional.

Mil gracias

--
HERNAN AVILA PRIETO

Director Administrativo y de Gestión Humana

Fundación Compartir

Calle 67 No. 11 + 61

Tel. 3126055 Ext. 124

www.fundacioncompartir.org - www.premiocompartir.org - www.colegioscompartir.org



Aviso de confidencialidad: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) es para uso exclusivo de la persona o entidad a la que se encuentra dirigido y puede contener información privilegiada o confidencial. Cualquier uso de la información contenida en este mensaje sin la aprobación expresa del remitente constituye una violación de la propiedad intelectual. No nos hacemos responsables por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Por favor tenga en consideración el medio ambiente antes de imprimir este mensaje. El compromiso de todos es indispensable para disminuir las emisiones de CO2.

**CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL**

Número de Matrícula Inmobiliaria: 286454

Referencia Catastral: AAA0085NBHK

Cédula Catastral: 69 20 28

No Consulta: 2013-377785

Fecha: 15-08-2013 11:26 AM

| AÑO | DECLARACIÓN | | SALDO A CARGO | ACTOS ADMINISTRATIVOS | |
|------|-------------|----|---------------|-----------------------|----|
| | SI | NO | | SI | NO |
| 2013 | X | | \$0 | | X |
| 2012 | X | | \$0 | | X |
| 2011 | X | | \$0 | | X |
| 2010 | X | | \$0 | | X |
| 2009 | X | | \$0 | | X |
| 2008 | X | | \$0 | | X |
| 2007 | X | | \$0 | | X |
| 2006 | X | | \$0 | | X |
| 2005 | X | | \$0 | | X |
| 2004 | X | | \$0 | | X |
| 2003 | X | | \$0 | | X |
| 2002 | X | | \$0 | | X |
| 2001 | X | | \$0 | | X |

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelantan las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tienen la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

Valido para insertar en el protocolo Notarial

www.vur.gov.co

WILMAR GRAU VELANDIA

NOTARIA 38

BOGOTA D. C.

190.26.98.38



NOTARÍA 38

No. Consulta
31460512

**CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO
VALORIZACIÓN**

Fecha: 15-08-2013 Hora: 11:26 AM

Número de Matrícula Inmobiliaria: 286454

Referencia Catastral: AAA0085NBHK

El predio no reporta obligaciones pendientes con el IDU

NULIDAD Y EFECTOS. -El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente.

Válido para insertar en el protocolo Notarial
www.registratupropiedad.gov.co

WILMAR GRAU VELANDIA
NOTARÍA 38
BOGOTÁ D. C.
190.26.98.38

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matrícula Inmobiliaria: 10737

Referencia Catastral: AAA0085NBHZ

Cédula Catastral: 69 20 27

No. Consulta: 2013-377825

Fecha: 15-08-2013 11:35 AM

| AÑO | DECLARACIÓN | | SALDO A CARGO | | ACTOS ADMINISTRATIVOS | |
|------|-------------|----|---------------|----|-----------------------|----|
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 2013 | X | | \$0 | | | X |
| 2012 | X | | \$0 | | | X |
| 2011 | X | | \$0 | | | X |
| 2010 | X | | \$0 | | | X |
| 2009 | X | | \$0 | | | X |
| 2008 | X | | \$0 | | | X |
| 2007 | X | | \$0 | | | X |
| 2006 | X | | \$0 | | | X |
| 2005 | X | | \$0 | | | X |
| 2004 | X | | \$0 | | | X |
| 2003 | X | | \$0 | | | X |
| 2002 | X | | \$0 | | | X |
| 2001 | X | | \$0 | | | X |

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelantan las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tienen la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

www.vur.gov.co

WILMAR GRAU VELANDIA

NOTARÍA 38

BOGOTÁ D. C.

190.26.98.36



NOTARIA 38

No. Consulta
31461363

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO VALORIZACIÓN

Fecha: 15-08-2013

Hora: 11:36 AM

Número de Matrícula Inmobiliaria: 10737

Referencia Catastral: AAA0085NBJZ

El predio no reporta obligaciones pendientes con el IDU

NULIDAD Y EFECTOS.-El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

www.registratupropiedad.gov.co

WILMAR GRAU VELANDIA

NOTARIA 38

BOGOTÁ D. C.

190.26.98.38

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 2013-10-16
 N° Matrícula Inmobiliaria: 50C - 10737
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Municipio: BOGOTA D. C.
 Vereda: BOGOTA D. C.

Hora: 10:05 AM
 Referencia Catastral: AAA0085NBZ
 Referencia Catastral Anterior:
 Cédula Catastral: AAA0085NBZ

Nº Consulta:

Dirección Actual del Inmueble :
 CL 69 20 36 (DIRECCION CATASTRAL)
 Direcciones Anteriores :
 *CALLE 69 20-38
 *CALLE 69 20-36 LOTE 135 MANZANA I URBANIZACION BARRO COLOMBIA
 Estado Folio:
ACTIVO

Fecha Apertura:
1972-05-09

Matrícula(s) Matriz:
 Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Instrucción:
HOJAS DE CER

Tipo de Predio:
 URBANO

Fecha de Instrucción:
1972-04-21

Propietarios

| NÚMERO DOCUMENTO PROPIETARIO | TIPO IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO | NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL) | PAI |
|------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-----|
| 5600900320 | NIT | FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR | % |

« « » »

Complementaciones

Cabida y Linderos

UNA CASA DE DOS PLANTAS Y EL LOTE DE TERRENO LOTE CON UNA CABIDA DE 418.03 VARAS CUADRADAS Y CORRESPONDIENTE LOTE MARCADO CON EL NUMERO 135 DE LA MANZANA I, DE LA URBANIZACION CONOCIDA CON EL NOMBRE DE BARRO COLOMBIA ASI, NORTE, CON PARTE DE LOTE #161 DE LA MISMA MANZANA QUE ES O FUE DE CLAUDINA GONZALEZ DE VARGAS LE ORIENTE, CON EL LOTE #136 DE LA MISMA MANZANA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE ACCION SOCIAL, POR EL SUR, CON LA OCCIDENTE EN PARTE CON EL LOTE #134 QUE ES O FUE DE ANDRES AMEZQUITA, EN PARTE, CON EL LOTE #163 DE GUILLERI RODRIGUEZ Y CON EL LOTE #162 DEL INSTITUTO.

Salvedades

Nº 2 ✓

12 9663

| NÚMERO DE ANOTACIÓN | NÚMERO DE CORRECCIÓN | RADICACIÓN DE ANOTACIÓN | FECHA DE SALVEDAD | RADICACIÓN DE SALVEDAD | DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO |
|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|--|
| 0 | 1 | | 2007-08-18 | C2007-11357 | SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RE NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R. |
| 15 | 1 | 1998-10945 | 1998-07-07 | | # ESCRITURA Y VALOR CORREGIDO VALE. GV AUX14. |

[Buttons: BK, R, >, BCK]

Trámites en Curso

| RADICADO | TIPO | FECHA | ENTIDAD ORIGEN | CIUDAD |
|----------|------|-------|----------------|--------|
| | | | | |

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el sistema reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 2013-10-16
 Nº Matrícula Inmobiliaria: 50C - 10737
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Municipio: BOGOTA D. C.
 Vereda: BOGOTA D. C.

Hora: 02:37 PM
 Referencia Catastral: AAA0085NBJZ
 Referencia Catastral Anterior:
 Cédula Catastral: AAA0085NBJZ

Nº Consulta: 12769047

Dirección Actual del Inmueble :
 CL 69 20-36 (DIRECCION CATASTRAL)
 Direcciones Anteriores :
 *CALLE 69 20-38
 *CALLE 69 20-36 LOTE 135 MANZANA I URBANIZACION BARRIO COLOMBIA

Estado Folio:
 ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
 Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio:

URBANO

Propietarios

| NÚMERO DOCUMENTO PROPIETARIO | TIPO IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO | NOMBRES- APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL) | PARTICIPACIÓN |
|------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|---------------|
| 8600900320 | NIT. | FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR | % |

Complementaciones

Cabida y Linderos

UNA CASA DE DOS PLANTAS Y EL LOTE DE TERRENO LOTE CON UNA CABIDA DE 418.03 VARAS CUADRADAS Y CORRESPONDIENTE AL LOTE MARCADO CON EL NÚMERO 135 DE LA MANZANA I, DE LA URBANIZACIÓN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE BARRIO COLOMBIA, Y LINDA ASI, NORTE, CON PARTE DE LOTE #161 DE LA MISMA MANZANA QUE ES O FUE DE CLAUDINA GONZALEZ DE VARGAS LEÓN, POR EL ORIENTE, CON EL LOTE #136 DE LA MISMA MANZANA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE ACCIÓN SOCIAL, POR EL SUR, CON LA CALLE 69- OCCIDENTE EN PARTE CON EL LOTE #134 QUE ES O FUE DE ANDRÉS AMEZQUITA, EN PARTE, CON EL LOTE #163 DE GUILLERMO RODRIGUEZ Y CON EL LOTE #162 DEL INSTITUTO.—

Salvedades

| NÚMERO DE ANOTACIÓN | NÚMERO DE CORRECCIÓN | RADICACIÓN DE ANOTACIÓN | FECHA DE SALVEDAD | RADICACIÓN DE SALVEDAD | DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO | COMENTARIO SALVEDAD FOLIO |
|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|--|---------------------------|
| 0 | 1 | | 2007-08-16 | C2007-11357 | SE ACTUALIZA NÚMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCIÓN ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.O., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5388 DE 14/06/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R. | |
| 15 | 1 | 1998-10945 | 1998-07-07 | | # ESCRITURA Y VALOR CORREGIDO VALE. GVA. AUX14. | |

Trámites en Curso

| RADICADO | TIPO | FECHA | ENTIDAD ORIGEN | CIUDAD |
|----------|------|-------|----------------|--------|
| | | | | |

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervienen en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

BUSCAR INMUEBLE

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 2013-10-16
Nº Matrícula Inmobiliaria: 500-10737

Hora: 02:36 PM
Referencia Catastral: AAA0085NBJZ

Nº Consulta: 12769012

Arbo Lista

* ANOTACION Nro: 1 Fecha: 1936-03-09 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 433 del 1936-02-22 00:00:00 NOTARIA 4A de BOGOTA
VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: COMPRA VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: INSTITUTO DE ACCION SOCIAL DE BOGOTA % ()
A: MENDEZ ERNESTO % (X)

* ANOTACION Nro: 2 Fecha: 1952-06-13 Radicacion: 0
Documento: DECLARACIONES SN del 1900-01-01 00:00:00 JUZ 1 CIVIL de BOGOTA
VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: DECLARACIONES DE CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: MENDEZ GONZALEZ ERNESTO % (X)

* ANOTACION Nro: 3 Fecha: 1952-12-13 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 5688 del 1952-11-25 00:00:00 NOTARIA 4A de BOGOTA
VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: MENDEZ ERNESTO % (X)
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO % ()

* ANOTACION Nro: 4 Fecha: 1952-12-13 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 5687 del 1952-11-25 00:00:00 NOTARIA 4A de BOGOTA
VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: ADMINISTRACION A 20 AÑOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: MENDEZ ERNESTO % (X)
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO % ()

* ANOTACION Nro: 5 Fecha: 1972-04-20 Radicacion: 72000410
Documento: SENTENCIA SN del 1971-11-09 00:00:00 JUZ 3.C.CTO de BOGOTA
VALOR ACTO: 330,000.00
ESPECIFICACIONES: ADJ. POR SUCESION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: MENDEZ ERNESTO % ()
A: MENDEZ RODRIGUEZ ERNESTO CC 71813 % (X)
A: MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO CC 2690567 % (X)
A: MENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA DE PAULA CC 2920718 % (X)
A: RODRIGUEZ MENDEZ MARIA ISABEL CC 20126385 % (X)
A: MENDEZ RODRIGUEZ EMILIA CC 20133429 % (X)
A: MENDEZ DE SABOGA L GRACIELA CC 20137953 % (X)
A: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA O BERTA % (X)

* ANOTACION Nro: 6 Fecha: 1985-10-03 Radicacion: 127065
Documento: ESCRITURA 4448 del 1985-09-20 00:00:00 NOTARIA 4A. de BOGOTA
VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: CANCELACION HIPOTECA

Cancela Anotacion Nro3

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO % ()
A: MENDEZ ERNESTO % ()

* ANOTACION Nro: 7 Fecha: 1985-10-03 Radicacion: 127085
Documento: ESCRITURA 4448 del 1985-09-20 00:00:00 NOTARIA 4A. de BOGOTA
VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: CANCELACION ADMINISTRACION

Cancela Anotacion Nro4

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

* ANOTACION Nro: 8 Fecha: 1985-11-05 Radicacion: 1985-141296
 Documento: ESCRITURA 2432 del 1985-10-23 00:00:00 NOTARIA 8A. de BOGOTA
 VALOR ACTO: 300.000.00
 ESPECIFICACIONES: VENTA DERECHOS DE CUOTA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: RODRIGUEZ VILDA DE MENDEZ MARIA ISABEL % ()
 A: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA CC 20135988 % (X)

* ANOTACION Nro: 9 Fecha: 1994-11-22 Radicacion: 1994-97139
 Documento: ESCRITURA 3397 del 1994-11-09 00:00:00 NOTARIA 26 de SANTAFE DE BOGOTA
 VALOR ACTO: 15.000.000.00
 ESPECIFICACIONES: HIPOTECA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: MENDEZ RODRIGUEZ ERNESTO CC 71813 % (X)
 De: MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO CC 2890567 % (X)
 De: MENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA DE PAULA CC 2920718 % (X)
 De: MENDEZ RODRIGUEZ EMILIA CC 20133429 % (X)
 De: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA CC 20135988 % (X)
 A: MEDINA DE NARVAEZ ROBERTO CC 123492 % ()

* ANOTACION Nro: 10 Fecha: 1995-04-07 Radicacion: 1995-28501
 Documento: ESCRITURA 656 del 1995-03-16 00:00:00 NOTARIA 26 de SANTAFE DE BOGOTA
 VALOR ACTO: 15.000.000.00
 ESPECIFICACIONES: CANCELACION HIPOTECA CUERPO ABIERTO
 Cancela Anotacion Nro9
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: MEDINA DE NARVAEZ ROBERTO CC 123492 % ()
 A: MENDEZ RODRIGUEZ ERNESTO CC 71813 % (X)
 A: MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO CC 2890567 % (X)
 A: MENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA DE PAULA CC 2920718 % (X)
 A: MENDEZ RODRIGUEZ EMILIA CC 20133429 % (X)
 A: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA CC 20135988 % (X)
 A: MENDEZ DE SABOGAL GRACIELA CC 20137953 % (X)

* ANOTACION Nro: 11 Fecha: 1995-05-19 Radicacion: 1995-39621
 Documento: ESCRITURA 1907 del 1995-05-05 00:00:00 NOTARIA 42 de SANTAFE DE BOGOTA
 VALOR ACTO: 25.000.000.00
 ESPECIFICACIONES: COMPROVENTA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: MENDEZ RODRIGUEZ ERNESTO CC 71813 % ()
 De: MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO CC 2890267 % ()
 De: MENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA DE PAULA CC 2920718 % ()
 De: MENDEZ RODRIGUEZ EMILIA CC 20133429 % ()
 De: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA CC 20135988 % ()
 De: MENDEZ DE SABOGAL GRACIELA CC 20137953 % ()
 A: BUITRAGO GIRON DANIEL ANGEL CC 79263984 % (X)

* ANOTACION Nro: 12 Fecha: 1995-07-14 Radicacion: 1995-55449
 Documento: ESCRITURA 1976 del 1995-06-14 00:00:00 NOTARIA TREINTA Y DOS de SANTAFE DE BOGOTA
 VALOR ACTO: 69.000.000.00
 ESPECIFICACIONES: COMPROVENTA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: BUITRAGO GIRON DANIEL ANGEL CC 79263984 % ()
 A: LEASING COLPATRIA S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL % (X)

* ANOTACION Nro: 13 Fecha: 1997-04-22 Radicacion: 1997-33248
 Documento: ESCRITURA 1117 del 1997-04-18 00:00:00 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA
 VALOR ACTO: 6.000.000.00
 ESPECIFICACIONES: COMPROVENTA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: LEASING COLPATRIA S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL % ()
 A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860631395 % (X)

* ANOTACION Nro: 14 Fecha: 1997-04-22 Radicacion: 1997-33248
 Documento: ESCRITURA 1117 del 1997-04-18 00:00:00 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA
 VALOR ACTO: 390.000.000.00
 ESPECIFICACIONES: HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860631395 % (X)
 A: FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL % ()

* ANOTACION Nro: 15 Fecha: 1998-05-14 Radicacion: 1998-43002

De: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % (X)
 A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS % ()

* ANOTACION Nro: 16 Fecha: 1998-07-22 Radicacion: 1998-64416
 Documento: OFICIO 2034 del 1998-07-16 00:00:00 JUZGADO 19 C.CTO de STAF DE BGTA.DC.
 VALOR ACTO:
 ESPECIFICACIONES: EMBARGO A ACCION PERSONAL
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: CASTRO RODRIGO % ()
 A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % (X)

* ANOTACION Nro: 17 Fecha: 1998-09-30 Radicacion: 1998-88015
 Documento: OFICIO 2865/98 del 1998-09-28 00:00:00 JUZGADO 19 C.CTO de SANTAFE DE BOGOTA
 VALOR ACTO:
 ESPECIFICACIONES: CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL
 Cancela Anotacion Nro16
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: CASTRO RODRIGO % ()
 A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % ()

* ANOTACION Nro: 18 Fecha: 1998-09-30 Radicacion: 1998-88196
 Documento: ESCRITURA 3907 del 1998-09-22 00:00:00 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA
 VALOR ACTO:
 ESPECIFICACIONES: CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO
 Cancela Anotacion Nro14
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL. % ()
 A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % ()

* ANOTACION Nro: 19 Fecha: 1998-09-30 Radicacion: 1998-88198
 Documento: ESCRITURA 3907 del 1998-09-22 00:00:00 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA
 VALOR ACTO: 30.490.316.00
 ESPECIFICACIONES: DACION EN PAGO
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % ()
 A: FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL. % ()

* ANOTACION Nro: 20 Fecha: 1998-11-03 Radicacion: 1998-95027
 Documento: ESCRITURA 4097 del 1998-10-08 00:00:00 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.
 VALOR ACTO: 280.000.000.00
 ESPECIFICACIONES: CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO
 Cancela Anotacion Nro15
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. NIT 8600358275 % ()
 A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % ()

* ANOTACION Nro: 21 Fecha: 1999-01-29 Radicacion: 1999-6342
 Documento: ESCRITURA 4921 del 1998-12-22 00:00:00 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.
 VALOR ACTO: 300.000.000.00
 ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: LA FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT 8002500487 % ()
 A: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR NIT 8600900320 % (X)

* ANOTACION Nro: 22 Fecha: 2013-09-20 Radicacion: 2013-87961
 Documento: ESCRITURA 8548 del 2013-09-19 00:00:00 NOTARIA TREINTA Y OCHO de BOGOTA D.C.
 VALOR ACTO: 90.000.000.00
 ESPECIFICACIONES: DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR NIT 8600900320 % (X)

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 2013-08-14

Nº Matrícula Inmobiliaria: SOC 10737

Departamento: BOGOTA D.C.

Municipio: BOGOTA D.C.

Vereda: BOGOTA D.C.

Hora: 04:37 PM

Referencia Catastral: AAA0085NBZ

Referencia Catastral Anterior:

Cédula Catastral: AAA0085NBZ

Nº Consulta: 11546200

Dirección Actual del Inmueble :
CL 69 20 36 (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores :

*CALLE 69 20-38
*CALLE 69 20-36 LOTE 135 MANZANA 1 URBANIZACION BARRIO COLOMBIA

Estado Folio:

ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio:

URBANO

Fecha Apertura Folio:
1972-05-09

Tipo de Instrumento:
HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento:
1972-04-21

Propietarios

| NÚMERO DOCUMENTO PROPIETARIO | TIPO IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO | NOMBRES APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL) | PARTICIPACIÓN |
|------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|---------------|
| 8800900320 | NIT | FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR | % |

... < > << >>

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UNA CASA DE DOS PLANTAS Y EL LOTE DE TERRENO LOTE CON UNA CABIDA DE 418.03 VARAS CUADRADAS Y CORRESPONDIENTE AL LOTE MARCADO CON EL NUMERO 135 DE LA MANZANA 1. DE LA URBANIZACION CONOCIDA CON EL NOMBRE DE BARRIO COLOMBIA, Y LINDA ASI, NORTE, CON PARTE DE LOTE #161 DE LA MISMA MANZANA QUE ES O FUE DE CLAUDINA GONZALEZ DE VARGAS LEON, POR EL ORIENTE, CON EL LOTE #136 DE LA MISMA MANZANA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE ACCION SOCIAL, POR EL SUR, CON LA CALLE 69, OCCIDENTE EN PARTE CON EL LOTE #134 QUE ES O FUE DE ANDRES AMEZQUITA, EN PARTE, CON EL LOTE #163 DE GUILLERMO RODRIGUEZ Y CON EL LOTE #162 DEL INSTITUTO —

Salvedades

| NÚMERO DE ANOTACIÓN | NÚMERO DE CORRECCIÓN | RADICACIÓN DE ANOTACIÓN | FECHA DE SALVEDAD | RADICACIÓN DE SALVEDAD | DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO | COMENTARIO SALVEDAD FOLIO |
|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|--|---------------------------|
| 0 | 1 | C2007-11357 | 2007-08-18 | | SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R. | |
| 15 | 1 | 1998-10945 | 1998-07-07 | | # ESCRITURA Y VALOR CORREGIDO VALE. GVA. AUX14. | |

Trámites en Curso

| RADICADO | TIPO | FECHA | ENTIDAD ORIGEN | CIUDAD |
|----------|------|-------|----------------|--------|
|----------|------|-------|----------------|--------|



IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente al propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

[BUSCAR INMUEBLE](#)

Estado Jurídico del Inmueble

Ayuda

Fecha: 2013-08-14

Nº Matrícula Inmobiliaria: 500-10737

Hora: 04:37 PM

Referencia Catastral: AAA0085NBJZ

Nº Consulta: 11546216

Arbol

Lista

* ANOTACION Nro: 1 Fecha: 1936-03-09 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 433 del 1936-02-22 00:00:00 NOTARIA 4A de BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: INSTITUTO DE ACCION SOCIAL DE BOGOTA % ()
A: MENDEZ ERNESTO % (X)

* ANOTACION Nro: 2 Fecha: 1952-06-13 Radicacion: 0
Documento: DECLARACIONES SN del 1800-01-01 00:00:00 JUZ 1 CIVIL de BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: DECLARACIONES DE CONSTRUCCION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: MENDEZ GONZALEZ ERNESTO % (X)

* ANOTACION Nro: 3 Fecha: 1952-12-13 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 5686 del 1952-11-25 00:00:00 NOTARIA 4A de BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: MENDEZ ERNESTO % (X)
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO % ()

* ANOTACION Nro: 4 Fecha: 1952-12-13 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 5687 del 1952-11-25 00:00:00 NOTARIA 4A de BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: ADMINISTRACION A 20 AÑOS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: MENDEZ ERNESTO % (X)
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO % ()

* ANOTACION Nro: 5 Fecha: 1972-04-20 Radicacion: 72000410
Documento: SENTENCIA SN del 1971-11-09 00:00:00 JUZ 3.C.CTO de BOGOTA
VALOR ACTO: 330,000.00
ESPECIFICACIONES: ADJ. POR SUCESION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: MENDEZ ERNESTO % ()
A: MENDEZ RODRIGUEZ ERNESTO CC 71813 % (X)
A: MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO CC 2890567 % (X)
A: MENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA DE PAULA CC 2920718 % (X)
A: RODRIGUEZ MENDEZ MARIA ISABEL CC 20125365 % (X)
A: MENDEZ RODRIGUEZ EMILIA CC 20133429 % (X)
A: MENDEZ DE SABOGAL GRACIELA CC 20137963 % (X)
A: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA O BERTA % (X)

* ANOTACION Nro: 6 Fecha: 1985-10-03 Radicacion: 127085
Documento: ESCRITURA 4448 del 1985-09-20 00:00:00 NOTARIA 4A, de BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: CANCELACION HIPOTECA
Cancela Anotacion Nro3
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO % ()
A: MENDEZ ERNESTO % ()

* ANOTACION Nro: 7 Fecha: 1985-10-03 Radicacion: 127085

Documento: ESCRITURA 4448 del 1985-09-20 00:00:00 NOTARIA 4A. de BOGOTA

VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: CANCELACION ADMINISTRACION

Cancela Anotación Nro4

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO % ()

A: MENDEZ ERNESTO % ()

* ANOTACION Nro: 8 Fecha: 1985-11-05 Radicacion: 1985-141296

Documento: ESCRITURA 2432 del 1985-10-23 00:00:00 NOTARIA 8A. de BOGOTA

VALOR ACTO: 300,000.00

ESPECIFICACIONES: VENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: RODRIGUEZ VIUDA DE MENDEZ MARIA ISABEL % ()

A: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA CC 20135988 % (X)

* ANOTACION Nro: 9 Fecha: 1994-11-22 Radicacion: 1994-97139

Documento: ESCRITURA 3397 del 1994-11-09 00:00:00 NOTARIA 26 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: 15,000,000.00

ESPECIFICACIONES: HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: MENDEZ RODRIGUEZ ERNESTO CC 71813 % (X)

De: MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO CC 2890567 % (X)

De: MENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA DE FAULA CC 2920718 % (X)

De: MENDEZ RODRIGUEZ EMILIA CC 20133429 % (X)

De: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA CC 20135988 % (X)

A: MEDINA DE NARVAEZ ROBERTO CC 123492 % ()

* ANOTACION Nro: 10 Fecha: 1995-04-07 Radicacion: 1995-28501

Documento: ESCRITURA 556 del 1995-03-16 00:00:00 NOTARIA 26 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: 15,000,000.00

ESPECIFICACIONES: CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO

Cancela Anotación Nro9

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: MEDINA DE NARVAEZ ROBERTO CC 123492 % ()

A: MENDEZ RODRIGUEZ ERNESTO CC 71813 % (X)

A: MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO CC 2890567 % (X)

A: MENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA DE FAULA CC 2920718 % (X)

A: MENDEZ RODRIGUEZ EMILIA CC 20133429 % (X)

A: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA CC 20135988 % (X)

A: MENDEZ DE SABOGAL GRACIELA CC 20137953 % (X)

* ANOTACION Nro: 11 Fecha: 1995-05-19 Radicacion: 1995-39621

Documento: ESCRITURA 1907 del 1995-05-05 00:00:00 NOTARIA 42 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: 25,000,000.00

ESPECIFICACIONES: COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: MENDEZ RODRIGUEZ ERNESTO CC 71813 % ()

De: MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO CC 2890267 % ()

De: MENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA DE FAULA CC 2920718 % ()

De: MENDEZ RODRIGUEZ EMILIA CC 20133429 % ()

De: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA CC 20135988 % ()

De: MENDEZ DE SABOGAL GRACIELA CC 20137953 % ()

A: BUITRAGO GIRON DANIEL ANGEL CC 79263984 % (X)

* ANOTACION Nro: 12 Fecha: 1995-07-14 Radicacion: 1995-65449

Documento: ESCRITURA 1976 del 1995-06-14 00:00:00 NOTARIA TREINTA Y DOS de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: 69,000,000.00

ESPECIFICACIONES: COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: BUITRAGO GIRON DANIEL ANGEL CC 79263984 % ()

A: LEASING COLFATRIA S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL % (X)

* ANOTACION Nro: 13 Fecha: 1997-04-22 Radicacion: 1997-33248

Documento: ESCRITURA 1117 del 1997-04-18 00:00:00 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: 6,000,000.00

ESPECIFICACIONES: COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: LEASING COLFATRIA S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL % ()

A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 880531395 % (X)

* ANOTACION Nro: 14 Fecha: 1997-04-22 Radicacion: 1997-33248
Documento: ESCRITURA 1117 del 1997-04-18 00:00:00 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA
VALOR ACTO: 390,000,000.00
ESPECIFICACIONES: HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % (X)
A: FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL % ()

* ANOTACION Nro: 15 Fecha: 1998-05-14 Radicacion: 1998-43002
Documento: ESCRITURA 1589 del 1998-05-12 00:00:00 NOTARIA 49 de SANTAFE DE BOGOTA
VALOR ACTO: 280,000,000.00
ESPECIFICACIONES: HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % (X)
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS % ()

* ANOTACION Nro: 16 Fecha: 1998-07-22 Radicacion: 1998-64416
Documento: OFICIO 2034 del 1998-07-16 00:00:00 JUZGADO 19 C CTO de SANTAFE DE BOGOTA.DC.
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: EMBARGO ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: CASTRO RODRIGO % ()
A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % (X)

* ANOTACION Nro: 17 Fecha: 1998-09-30 Radicacion: 1998-88015
Documento: OFICIO 2865/98 del 1998-09-28 00:00:00 JUZGADO 19 C CTO de SANTAFE DE BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL
Cancela Anotacion Nro16
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: CASTRO RODRIGO % ()
A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % ()

* ANOTACION Nro: 18 Fecha: 1998-09-30 Radicacion: 1998-88196
Documento: ESCRITURA 3907 del 1998-09-22 00:00:00 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO
Cancela Anotacion Nro14
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL % ()
A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % ()

* ANOTACION Nro: 19 Fecha: 1998-09-30 Radicacion: 1998-88198
Documento: ESCRITURA 3907 del 1998-09-22 00:00:00 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA
VALOR ACTO: 30,490,316.00
ESPECIFICACIONES: DIAON EN PAGO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % ()
A: FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL % ()

* ANOTACION Nro: 20 Fecha: 1998-11-03 Radicacion: 1998-95027
Documento: ESCRITURA 4097 del 1998-10-08 00:00:00 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.
VALOR ACTO: 280,000,000.00
ESPECIFICACIONES: CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO
Cancela Anotacion Nro15
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. NIT 8600358275 % ()
A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % ()

* ANOTACION Nro: 21 Fecha: 1999-01-29 Radicacion: 1999-6342
Documento: ESCRITURA 4921 del 1998-12-22 00:00:00 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.
VALOR ACTO: 300,000,000.00
ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: LA FINANCIERA COMPARTIR,S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT 8002500487 % ()
A: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR NIT 8600900320 % (X)

ESCRITURA COMPARTIR-COLSUTEC

De: MARCO FIDEL ROMERO URIBE (colsutec@gmail.com)

Enviado: lunes, 14 de octubre de 2013 03:22:27 p.m.

Para: Armando Sanchez (notarisan@hotmail.com)

Muy buenas Johanna:

Te envío la descripción del predio que tiene licencia de construcción.

DISTRIBUCIÓN Y DEPENDENCIAS:

PRIMER PISO: Garaje para cinco (5) vehículos, patio de aislamiento costado oriental, hall de acceso, escaleras, cuarto de gabinetes eléctricos, cuarto para cafetería, dos baños, dos salones de clase y en la zona posterior patio de aislamiento para el costado Norte.

SEGUNDO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay tres (3) baños, un cuarto como centro de cableado estructurado y dos (2) salones de clase.

TERCER PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay cuatro (4) baños y un (1) salón de clase.

CUARTO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay un (1) cuarto para herramientas, dos (2) baños, una cocina y un (1) salón de clase.

Favor programar la firma de las escrituras para el próximo miércoles 16 de Octubre.

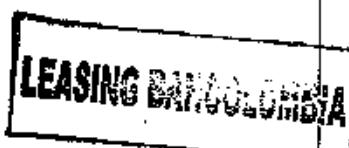
Gracias.

MARCO FIDEL ROMERO URIBE

Director

Colegio Superior de Estudios Técnicos "COLSUTEC"

Tel. 3663394-3112265074



NOTARIA 38 DEL CIRCULO DE BOGOTA

EDUARDO DURAN GOMEZ

13.834.363 - 5

Dra 13 # 35-69 Tel(s): PBX (1)2458721 Fax (1)2679810

HOJA DE DATOS DE ESCRITURACION

Escrituracion No. 4 201302840

Modelo : DECLARACION DE CONSTRUCCION Y VENTA

Fecha Solicitud : 14/Ago/2013

Fecha Entrega : 14/Ago/2013 12:00 am

Sinistra : No presenta

ACTOS Y CUANTIAS

| Codigo | Descripcion | Cantidad | Valor | Base |
|-----------|--------------------------------|---------------|-------|------|
| 22a - 000 | DECLARACION DE CONSTRUCCION CC | 0 | 0 | |
| 38 - V008 | VENTA | 1.800.000.000 | 0 | 2009 |

OTORGANTES DE LA ESCRITURA

| Nombre | Clase | Est.Civil | Acto |
|---|-----------------|-----------|--------------------------------|
| N.I.T. 960090032 FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR | Representante 2 | | DECLARACION DE CONSTRUCCION CC |
| N.I.T. 960090032 FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR | Vendedor | | VENTA |
| P.J. 011 000000 CONTROL | Representante 2 | | VENTA |
| N.I.T. 880059294 LEASING BANCOMERCA S.A. COMPAÑIA DEComprador | | | VENTA |

DOCUMENTOS EXIGIDOS

| | |
|--|------------------------------|
| Acta de Ciudadania * | Copy de Escritura * |
| Paz y Salvo Predial - Autovenue * | Paz y Salvo Valorizacion * |
| Planes Aprobados * | Paz y Salvo Administracion * |
| Los documentos marcados con (*) no han sido entregados | |

ERNESTO RODRIGUEZ VASCON

Firma Cliente

Telefono

FIRMAN
PANANA

Buen dia Aleth,

Agradezco coordinar la firma de parte de la fundación compartir mañana miércoles 16 de octubre a las 3.00 pm, en las instalaciones del proveedor calle 67 nro 11-61, el jurídico Cesar de la fundación la firmara y pasara a la representante legal para firma a las 4 pm,

Gracias

Cordial saludo,

BEATRIZ EUGENIA DE LOS RIOS TRUJILLO

Gerente Comercial Pyme

LEASING BANCOLOMBIA

Mov.: 3176696172

Tel.: (051) 4886666 ext. 14422

Ema.: belos@bancoomb.com.co

Calle 31 No. 6-39 Piso 17

Bogotá-Columbia

MARIA ALEJANDRA JOYA

Auxiliar Comercial

LEASING BANCOLOMBIA

Tel.: (1) 4886666 Ext. 14637

Fax: (1) 488 66 22 - 488 55 45

Ema.: rnjoya@bancoomb.com.co

C.a.e 31 N.c.6-35 p.s.c 17

Bogotá-C.C.comba

ALIETH MORALES SANCHEZ

Analista Operativa

LEASING BANCOLOMBIA S.A.

Te.: (1) 48666006 Ext. 14634

Fax.: (1) 486 66 22 / 486 55 45

Ema.: a.moria@banco.comba.com.co

C.a.e 31 N.c.6-35 p.s.c 17

Bogotá-C.C.comba

le estamos poniendo al dia

Leasing
Bancolombia
Compañía de Financiamiento

De: Alieth Morales Sanchez

Enviado el: Jueves, 10 de Octubre de 2013 04:40 p.m.

Para: havila@fundacioncompartir.org

CC: consultec@gmail.com; notarisan@hotmail.com; Beatriz Eugenia De los Ríos Trujillo; María Alejandra Joya Riano

Asunto: RE: Cto 154681 FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

Buenas tardes Sr. Avila

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 2013-08-14
 N° Matrícula Inmobiliaria: 50C - 286454
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Municipio: BOGOTA D.C.
 Vereda: BOGOTA D.C.

Hora: 04:39 PM
 Referencia Catastral: AAA0065NBHK
 Referencia Catastral Anterior:
 Cédula Catastral: AAA0065NBHK

N° Consulta: 11546321

Dirección Actual del Inmueble :
 CL 69 20 30 (DIRECCION CATASTRAL)

Fecha Apertura Folio:
 1975-07-15

Direcciones Anteriores :
 *CALLE 69 20 26

Tipo de Instrumento:
 HOJAS DE CERTIFICADO
 Fecha de Instrumento:
 1975-07-10

Estado Folio:
 ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio:

URBANO

Propietarios

| NÚMERO DOCUMENTO PROPIETARIO | TIPO IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO | NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL) | PARTICIPACIÓN |
|------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|---------------|
| | | FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR | % |

<< < > >> <<< >>>

Complementaciones

Cedidad y Linderos

GLOBO DE TERRENO SITUADO EN EL BARRIO COLOMBIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA COMPUESTO Dicho INMUEBLE DE UN LOTE DE UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 419.03 V.C. Y LINDA, NORTE: CON LOTE 142 DEL PLANO DE LA URBANIZACION, ORIENTE: CON LOTES # 137,140 Y 141 DE LA MISMA URBANIZACION, SUR: CON CALLE 69; OCCIDENTE: CON LOTE 135 DE LA MISMA URBANIZACION.

Salvedades

| NÚMERO DE ANOTACIÓN | NÚMERO DE CORRECCIÓN | RADICACIÓN DE ANOTACIÓN | FECHA DE SALVEDAD | RADICACIÓN DE SALVEDAD | DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO | COMENTARIO SALVEDAD FOLIO |
|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|---|---------------------------|
| 0 | 1 | 1999-3497 | 1999-03-26 | | SE EFECTUA CORRECCION A LA DIRECCIÓN Y A LOS LINDEROS SEGUN RIP-20 COD. 390 DE CERTIFICACION. T.G. 99-3497 GVAJAUDEL18. | |
| 0 | 2 | | 2009-05-13 | C2009-6724 | SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCIÓN ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA | |

| | | | | | | |
|---|---|-----------|------------|--|--|--|
| | | | | | POR LA S.N.R. | |
| 7 | 1 | 1999-3497 | 1999-03-16 | | NOMBRE DEL PROPIETARIO CORREGIDO SI VALE. TC. 99-3497 GVA/AUXDEL18. | |

Trámites en Curso

| | | | | |
|----------|------|-------|----------------|--------|
| RADICADO | TIPO | FECHA | ENTIDAD ORIGEN | CIUDAD |
|----------|------|-------|----------------|--------|

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

BUSCAR INMUEBLE

Estado Jurídico del Inmueble

Ayuda

Fecha: 2013-08-14
Nº Matrícula Inmobiliaria: 50C-286454

Hora: 04:40 PM
Referencia Catastral: AAA0085NBHK

Nº Consulta: 11546314

Arbol

Lista

* ANOTACION Nro: 1 Fecha: 1962-09-17 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 3679 del 1962-09-04 00:00:00 NOTARIA 7 de BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: PERMUTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: MONTEJO ANTONIO E. % 0
A: LASPRILLA E. ARCADIO % (X)

* ANOTACION Nro: 2 Fecha: 1965-07-05 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 2903 del 1965-06-24 00:00:00 NOTARIA 6 de BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: COMPROVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: LASPRILLA E. ARCADIO % 0
A: VARGAS R. SENEN % (X)

* ANOTACION Nro: 3 Fecha: 1965-11-18 Radicacion: 0
Documento: DECLARACIONES 0 del 1965-11-13 00:00:00 JUZ 16 CIVIL de BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: DECLARACIONES CONSTRUCCION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
A: VARGAS R. SENEN % (X)

* ANOTACION Nro: 4 Fecha: 1967-01-30 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 47 del 1967-01-16 00:00:00 NOTARIA 9 de BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: COMPROVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: VASQAS R. SENEN % 0
A: VASQUEZ DE GONZALEZ BERNARDA % (X)

* ANOTACION Nro: 5 Fecha: 1967-01-30 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 47 del 1967-01-16 00:00:00 NOTARIA 9 de BOGOTA
VALOR ACTO: 84,400.00
ESPECIFICACIONES: HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: VASQUEZ DE GONZALEZ BERNARDA % (X)
A: BANCO DE LA REPUBLICA % 0

* ANOTACION Nro: 6 Fecha: 1990-01-18 Radicacion: 1990-3216
Documento: ESCRITURA 9454 del 1989-12-29 00:00:00 NOTARIA 6 de BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: ADJUDICACION EN SUCESION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: VASQUEZ DE GONZALEZ BERNARDA % 0
A: VASQUEZ DE AYA ROSA MARIA % (X)
A: AYA VASQUEZ GERTRUDIS % (X)
A: TORRES VASQUEZ MARIA DOLORES % (X)
A: VASQUEZ ROMERO CAMPO ELIAS % (X)

* ANOTACION Nro: 7 Fecha: 1993-11-30 Radicacion: 94093
Documento: ESCRITURA 0069 del 1992-01-14 00:00:00 NOTARIA 13 de BOGOTA
VALOR ACTO: 4,000.000.00
ESPECIFICACIONES: COMPROVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: VASQUEZ ROMERO CAMPO ELIAS CC 1787 % ()
De: VASQUEZ DE AYA ROSA MARIA CC 20925245 % ()
De: TORRES VASQUEZ MARIA DOLORES CC 24586599 % ()
De: AYA VASQUEZ GERTRUDIS CC 41366608 % ()
A: ATALLAH AYUB ALEX JAMIL CC 19452536 % (X)

* ANOTACION Nro: 8 Fecha: 1976-10-21 Radicacion: 1976-0000
Documento: ESCRITURA 5093 del 1976-10-07 00:00:00 NOTARIA 9 de BOGOTA

VALOR ACTO: 84,400.00

ESPECIFICACIONES: CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO

Cancela Anotacion Nro5

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: BANCO DE LA REPUBLICA % ()
A: VASQUEZ DE GONZALEZ BERNARDA % ()

* ANOTACION Nro: 9 Fecha: 1999-02-26 Radicacion: 1999-14706
Documento: ESCRITURA 0248 del 1999-02-17 00:00:00 NOTARIA 7 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: 90,000,000.00

ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: ATALLAH AYUB ALEX JAMIL CC 19452536 % ()
A: FUNDACION ENFRESA PRIVADA COMPARTIR % (X)

BUSCAR INMUEBLE

11 9663

Fwd: ESCRITURA PUBLICA FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

De: Cesar Andres Torres Moreno (ctorres@fundacioncompartir.org)

Enviado: martes, 22 de octubre de 2013 03:51:45 p.m.

Para: Armando Sanchez (notarisan@hotmail.com)

1 archivo adjunto

MINUTACOMPROVENTA FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS - CONS... (1).doc (83,5 kB)

pti

----- Mensaje reenviado -----

De: PATRICIA CAICEDO <pcaicedosleasing@gmail.com>

Fecha: 21 de octubre de 2013 00:45

Asunto: Re: ESCRITURA PUBLICA FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

Para: ctorres@fundacioncompartir.org

Cc: Beatriz Eugenia De los Rios Trujillo <berios@bancolombia.com.co>, Maria Alejandra Joya Riano <MJOYA@bancolombia.com.co>, Alieth Morales Sanchez <almoral@bancolombia.com.co>, Notaria 38 <notarisan@hotmail.com>

Apreciado doctor Cesar

Atentamente le comento que le dejé mensaje en su oficina y en su celular con mis datos, por cuanto requiero hablar con Usted respecto al asunto de la referencia, para lo cual me anticipo y doy respuesta a cada una de sus inquietudes sobre la minuta que se firmará en este caso:

TERCERO: Que el precio de la compraventa de el(los) inmueble(s) es la suma de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.800.000.000.00)**, de los cuales ya se pagaron a la Vendedora la suma de **CUATROCENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000)** el remanente es decir la suma de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CORRIENTE (\$1.400.000.000)** que será cancelada directamente por Leasing Bancolombia a la cuenta de ahorros de la Fundación Compartir No.470100412944 en Banco Davivienda una vez se encuentre debidamente registrada la presente escritura de compra en la Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos respectiva a satisfacciòn de **LA COMPRADORA**.

De no cambiarse la redacciòn en este sentido necesitariamos una carta de Leasing Bancolombia suscrita por representante legal, dirigida a la Fundaciòn Compartir en la cual se certifique el pago del remanente en nuestra cuenta de ahorros prescrita, para el mismo dìa (o dentro del dìa siguiente) de la salida de registro de la inscripcìon de la presente escritura de compraventa).

Ya le hice el cambio a la redacción del pago del precio y lo fraccione de acuerdo con lo que, nos informa en su correo, pero el tema de la consignación en la cuenta de ahorros de Davivienda, por ser un tema que se refiere al punto operativo de la forma de pago no debe incluirse en la minuta sino en documento y privado de autorización o en caso de requerir el compromiso que menciona de parte de Leasing, el agradezco manejar el tema con la parte comercial, es decir con la Dra. Beatriz a quien le copio este mensaje, para que pueden ponerse de acuerdo de tal forma que se le de la salida satisfactoria y más conveniente para las partes.

Finalmente en la pagina 5 en relación con el inmueble No. 50C-286454; se cambia el metraje de la construcción respecto del que teníamos en la promesa de venta, ya que el de la promesa el metraje es por 883.90 M2 tal y como manifiesta la licencia de construcción y no de (849.69 m2), como plantea la minuta.

En cuanto al área de la construcción se tomó del avaluo comercial que señala esa área como la de construcción. De todas formas le agradezco su colaboración y me remite por este medio una copia de la Licencia por cuanto no la he podido ubicar en los correos de antecedentes de este caso y no está en el expediente en físico.

Quedo muy atenta para hacer el cambio del área de acuerdo con lo que corresponda

PATRICIA CAICEDO

ABOGADA EXTERNA

GRUPO BANCOLOMBIA

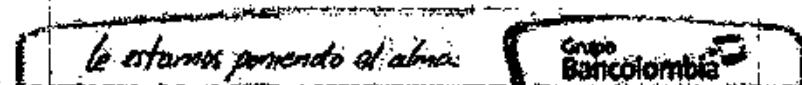
El 17 de octubre de 2013 15:04, Alieth Morales Sanchez<alimoral@bancojombia.com.co> escribió:

Buena tarde Dra. Patricia

Adjunto alcance de correo que hace el proveedor

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

La ventanilla para Radicación de documentos de Leasing Bancolombia es: Cl 30 A No.6
75 F.1 Torre Sur Bancolombia.



Alieth Morales Sánchez

Jefatura de Servicios Zona Bogotá

LEASING BANCOLOMBIA S.A.

Compañía de Financiamiento

alimoral@bancolombia.com.co

Tel.: (57) 1 232 99 91 Opción No. 3 Ext. 14634

Fax.: (57) 1 488 60 22 / 488 59 45

Calle 31 No 6-39 Piso 17 Bogotá

www.leasingbancolombia.com

Centro de Atención al Cliente 01 8000 515 556

De: Cesar Andres Torres Moreno [mailto:ctorres@fundacioncompartir.org]

Enviado el: Jueves, 17 de Octubre de 2013 02:52 PM

Para: Alieth Morales Sanchez

CC: Fabio Valderrama C.; María Angelica Vera P.; Hernan Alberto Avila Prieto;
notarisan@hotmail.com

Asunto: Re: RV: Cto 154681 FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

Dando alcance al correo anterior me permito aclarar que las mejoras son por la suma de

CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS
SETENTA Y TRES PESOS (\$142.443.773)

Cordialmente,

César Torres

FUNDACION COMPARTIR

El 17 de octubre de 2013 11:44, Cesar Andres Torres Moreno
<ctorres@fundacioncompartir.org> escribió:

Buenas tardes Alieth, de acuerdo con nuestra conversación del día de hoy te comento las razones por las cuales son firmamos la escritura el día de ayer y que esta pendiente de ser corregidas:

1. En primer lugar en relación con la declaración de obra, el área contable en estos momentos me están certificando el valor de las mejoras por un valor de \$1242.443.773 y la fecha del año 2002 para incorporarlas a la minuta.

2. En relación con el pago en la cláusula tercera se manifiesta que Leasing Bancolombia pagará \$1'800.000.000 millones el día de incorporación de la escritura en el registro, lo cual no es cierto por cuanto la Fundación ya recibió la suma de \$400 MM y solo quedan faltando \$1.400.000.000 de pesos por lo cual sugerimos la siguiente redacción:

TERCERO: Que el precio de la compraventa de el(los) inmueble(s) es la suma de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.800.000.000.00)**, de los cuales ya se pagaron a la Vendedora la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000)** el remanente es decir la suma de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CORRIENTE (\$1.400.000.000)** que será cancelada directamente por Leasing Bancolombia a la cuenta de ahorros de la Fundación Compartir No.470100412944 en Banco Davivienda una vez se encuentre debidamente registrada la presente escritura de compra en la Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos respectiva a satisfacción de **LA COMPRADORA**.

De no cambiarse la redacción en este sentido necesitariamos una carta de Leasing Bancolombia suscrita por representante legal, dirigida a la Fundación Compartir en la cual se certifique el pago del remanente en nuestra cuenta de ahorros prescrita, para el mismo día (o dentro del dia siguiente) de la salida de registro de la inscripción de la presente escritura de compraventa).

3) Finalmente en la pagina 5 en relación con el inmueble No. 50C-286454; se cambia el metraje de la construcción respecto del que teníamos en la promesa de venta, ya que el de la promesa el metraje es por 883.90 M2 tal y como manifiesta la licencia de construcción y no de (849.69 m2), como plantea la minuta.

Quedo atento a sus comentarios

Cordialmente

César Torres

Director Jurídico

Fundación Compartir

Tel 3126055 Ext 134

El 17 de octubre de 2013 09:33, Alieth Morales Sanchez <alimoral@bancolombia.com.co> escribió:

Buena tarde Sr.Torres

Nos informan la notaria 38 que el día de ayer no fue posible que firmaran la escritura por parte de ustedes, quedamos pendiente nos informen el motivo por el cual no se firmo la escritura ya que la minuta se las hemos enviado en varias ocasiones al Sr. Avila y se supone que ya estaba revisada y lista para la firma de la Fundación Compartir, agradecemos nos confirmen si de parte de Leasing tiene algún documento pendiente o si van a realizar algún cambio a la minuta antes de firmar debe ser aprobada por el abogado de Leasing Bancolombia.

Les recordamos que una vez ustedes firmen la escritura de venta deben expedir factura de venta de los inmuebles a nombre de LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO NIT.860.059.294-3, junto con la carta de fraccionamiento de pago, les recordamos que estos documentos debe ser radicado en nuestra instalaciones a más tardar el día de mañana para poder continuar con el proceso de la firma de la escritura por parte de Leasing.

En espera de una pronta respuesta

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

La ventanilla para Radicación de documentos de Leasing Bancolombia es: Cl 30 A No.6
75 P.1 Torre Sur Bancolombia.

7



Alieth Morales Sánchez

Jefatura de Servicios Zona Bogotá

LEASING BANCOLOMBIA S.A.

Compañía de Financiamiento

alimoral@bancolombia.com.co

Tel.: (57) 1 232 99 91 Opción No. 3 Ext. 14634

Fax.: (57) 1 488 60 22 / 488 59 45

Calle 31 No 6-39 Piso 17 Bogotá

www.leasingbancolombia.com

Centro de Atención al Cliente 01 8000 515 556

De: Alieth Morales Sanchez

Enviado el: Jueves, 10 de Octubre de 2013 04:40 PM

Para: havila@fundacioncompartir.org

CC: consultec@gmail.com; notarisan@hotmail.com; Beatriz Eugenia De los Ríos Trujillo; María Alejandra Joya Riano

Asunto: RE: Cto 154681 FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

Buenas tardes Sr. Avila

Les queremos informar que la Notaría 38 tiene servicio el día sábado, esto debió a que

hablamos con la notaría y nos informan que de parte de ustedes no pueden firmar ni hoy ni mañana. Les recordamos que los teléfono de la notaría son 2325660 para coordinar la firma de la escritura..

Quedamos pendientes nos confirmen por este medio la fecha en que pueden firmar la escritura.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

La ventanilla para Radicación de documentos de Leasing Bancolombia es: Cl 30 A No.6 75 P.1 Torre Sur Bancolombia.



Alieth Morales Sánchez

Jefatura de Servicios Zona Bogotá

LEASING BANCOLOMBIA S.A.

Compañía de Financiamiento

alimoral@bancolombia.com.co

Tel.: (57) 1 232 99 91 Opción No. 3 Ext. 14634

Fax.: (57) 1 488 60 22 / 488 59 45

Calle 31 No 6-39 Piso 17 Bogotá

www.leasingbancolombia.com

Centro de Atención al Cliente 01 8000 515 556

De: Alieth-Morales Sanchez

Enviado el: Miércoles, 09 de Octubre de 2013 01:40 PM

Para: 'notarisan@hotmail.com'

CC: 'consultec@gmail.com'; havila@fundacioncompartir.org

Asunto: RV: Cto 154681 FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

Buenas dias

Señores

**FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS/FUNDACION EMPREA
PRIVADA COMPARTIR**

NOTARIA 38

Con el fin de dar continuidad con el proceso de escrituración, les informamos que llevaremos a cabo la firma de la minuta adjunta en la Notaría 38 de convenio de Leasing Bancolombia Ubicada en la Carrera 13 N° 35-69, contacto Johanna Preciado TEL. 2325660,

NOTA: POR FAVOR TENER PRESENTE LAS OBSERVACIONES QUE HACE EL ABOGADO Y LO CUAL SE DEBE QUEDAR SUBSANADO EN LA ESCRITURA

La siguiente documentación requerida para ser presentada en la notaría:

1. Paz y salvo de valorizaciones vigente
2. Pago de impuesto predial vigente año 2013
3. Paz y salvo de administración vigente (si el inmueble está sometido a reglamento de propiedad horizontal).
4. Cámara de Comercio Vigente del cliente/proveedor
5. Actas de junta si se requiere por las limitaciones tanto del cliente como del vendedor
6. No olvidar que La escritura pública que se firme por Leasing Bancolombia debe ser igual a la minuta que se adjunta.
7. No olviden que la fecha de la escritura debe coincidir con la factura de Venta, esta debe ser enviadas el mismo dia de la firma de la escritura a nombre de Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento Nit. 860.059.294-3 , (en caso de no recibir la factura dentro del mes que se firma la escritura esta tendrá una sanción por extemporaneidad), por favor radicar la factura de venta a nombre de Alieth Morales Sanchez en la Cl. 30 A 6 75 P. 1 .

8. Validar con la Notaría en el teléfono 2325660 los gastos en los que se incurrirá por parte del comprador y del vendedor, dichos costos deben ser cancelados en la misma Notaría.

DATOS PROVEEDOR

FUNDACION EMPREA PRIVADA COMPARTIR

MAIL HERNAN AVILA TEL.3126055 EXT 124

CUIENTE

FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

FIDEL ROMERO CEL.3112265074

TEL. 7 46 46 50

LEASING BANCOLOMBIA

FIRMA

GABRIEL AUGUSTO OSPINA SASTOQUE

A partir de la fecha mi nuevo correo electrónico será alimoral@bancolombia.com.co

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

La ventanilla para Radicación de documentos de Leasing Bancolombia es: CI 30 A No.6 75 P.1 Torre Sur Bancolombia.



Alieth Morales Sánchez

Jefatura de Servicios Zona Bogotá

LEASING BANCOLOMBIA S.A.

Compañía de Financiamiento

alimoral@bancolombia.com.co

Tel.: (57) 1 232 99 91 Opción No. 3 Ext. 14634

Fax.: (57) 1 488 60 22 / 488 59 45

Calle 31 No 6-39 Piso 17 Bogotá

www.leasingbancolombia.com

Centro de Atención al Cliente 01 8000 515 556

De: Beatriz Eugenia De los Ríos Trujillo

Enviado el: Miércoles, 04 de Septiembre de 2013 09:35 AM

Para: Alieth Morales Sanchez

CC: María Alejandra Joya Riano

Asunto: RV: MINUTA FINAL CLIENTE COLSUTEC

Alieth buen dia,

Esta es la minita final enviada por la abogada externa para proceder a escriturar el
VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE

Gracias

Cordial saludo,

BEATRIZ EUGENIA DE LOS RÍOS TRUJILLO

Gerente Comercial Pyme

LEASING BANCOLOMBA

Nro.: 31/6656172

Tel.: (51) 46666666 ext. 14422

Ema.: telcs@tancc.com.br

Calle 31 NC.6-35 PSC 17

Bogotá-C.C.C.M.B.A

MARIA ALEXANDRA JOVA

Auxiliar Comercial

Tel.: (51) 46666666 ext. 14637

Fax: (51) 46666666 ext. 14637

Ema.: mcv@tancc.com.br

Calle 31 NC.6-35 PSC 17

Bogotá-C.C.C.M.B.A

ALBERTH MORALES SANCHES

Analista Operativa

LEASING BANCOLOMBA S.A.

Tel.: (51) 46666666 ext. 14634

Fax: (51) 46666666 ext. 14635

Ema.: amelia@tancc.com.br

Calle 31 NC.6-35 PSC 17

Bogotá-C.C.C.M.B.A

Le estamos poniendo el alma.

Leasing
Bancolombia
Compañía de Fomento

De: PATRICIA CAICEDO [mailto:pcaicedosleasing@gmail.com]

Enviado el: Lunes, 26 de Agosto de 2013 09:33 a.m.

Para: Beatriz Eugenia De los Rios Trujillo; Maria Alejandra Joya Riano

Asunto: MINUTA FINAL CLIENTE COLSUTEC

Beatriz y Alejandra Buenos Dias

Atentamente envio adjunto la ultima minuta ya con los cambios solicitados.

IVAN MAURICIO ROJAS

Abogado

Of. Dra. PATRICIA CAICEDO

ABOGADA EXTERNA LEASING BANCOLOMBIA

De: PATRICIA CAICEDO [mailto:pcaicedosleasing@gmail.com]

Enviado el: Viernes, 12 de Julio de 2013 11:45 AM

Para: Beatriz Eugenia De los Rios Trujillo; Maria Alejandra Joya Riano; Andres Felipe Gallo De La Torre

Asunto: MINUTA Y ESTUDIO DE TITULOS CLIENTE FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

Apreciados Doctores:

Atentamente me permito anexar el estudio, minuta y concepto del caso señalado en la referencia. Los honorarios ya fueron cancelados.

PRIMERA OBSERVACIÓN

De acuerdo al avalúo realizado al inmueble se trata de dos (2) edificios de cuatro (4) pisos de altura.

Teniendo en cuenta que en los certificados de tradición y libertad señalan que son lotes de terreno junto con las casas en ellos construidas, de igual forma en las escritura de adquisición se mencionan que son casas de habitación con el lote de terreno en ellos construida. Se encuentra necesario que se haga la correspondiente declaración de construcción para que legalmente sea posible que los inmuebles queden descritos como realmente son hoy " DOS (2) LOTES DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO" (según el avalúo).

Solución

Esta declaración de construcción se puede hacer como un primer acto en la misma escritura de compra.

Para hacer la declaración de construcción se requiere:

1o) Licencia de construcción

2o) Planos debidamente autorizados y sellados por la autoridad competente que expidió la licencia de construcción

3o) Una descripción general de la obra, es decir, hacer mención de qué consta la obra, materiales utilizados, número de pisos, etc.

4o) La descripción debe señalar el valor estimado de la obra. En este punto se recomienda consultar al asesor tributario o contable de la sociedad puesto que este valor tiene implicaciones de carácter tributario

para la misma.

SEGUNDA OBSERVACIÓN

El consejo Directivo deberá autorizar al Gerente para la celebración de las operaciones y contratos conducentes al desarrollo del objeto social cuya cuantía no exceda de seiscientos cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (650 SMLMV)

SOLUCIÓN

De acuerdo con lo anterior, para el presente caso se requiere autorización por parte del Consejo Directivo por la cuantía, la cual debe ser enviada a esta oficina previamente para su respectiva revisión y visto bueno.

CONCEPTO:

FAVORABLE.

PROVEEDOR:

FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR.
860.090.032-0

NIT.

Propietario en un 100 %

1. UBICACIÓN:

Bogotá D.C.

URBANIZACIÓN BARRIO COLOMBIA.

2. NOMENCLATURA:

FOLIO 50C-10737

CALLE SESENTA Y NUEVE (CII 69), NUMERO VEINTE TREINTA Y SEIS (20-36).

1. LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I.

FOLIO 50C-286454

CALLE SESENTA Y NUEVE (CII 69), NUMERO VEINTE TREINTA (20-30).

1. LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO.

3. MATRICULA INMOBILIARIA:

50C-10737

50C-286454

PRECIO:

MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.800.000.000.00)

LESIÓN ENORME:

No se configura lesión enorme en el inmueble objeto de estudio.

Atentamente,

PATRICIA CAICEDO

ABOGADA EXTERNA LEASING BANCOLOMBIA

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, el remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

This e-mail and its attachments may contain privileged or confidential information and are addressed exclusively to their intended recipients. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately and delete this e-mail and its attachments from your system. The storage, recording, use or disclosure of this e-mail and its attachments by anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. This message has been verified using antivirus software; however, the sender is not responsible for any damage to hardware or software resulting from the presence of any virus.

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, el remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

This e-mail and its attachments may contain privileged or confidential information and are addressed exclusively to their intended recipients. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately and delete this e-mail and its attachments from your system. The storage, recording, use or disclosure of this e-mail and its attachments by

anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. This message has been verified using antivirus software; however, the sender is not responsible for any damage to hardware or software resulting from the presence of any virus.

—
César Andrés Torres

Director Jurídico

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

Tel 3126055, Ext 134

—
César Andrés Torres

Director Jurídico

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

Tel 3126055, Ext 134

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, el remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

This e-mail and its attachments may contain privileged or confidential information and are addressed exclusively to their intended recipients. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately and delete this e-mail and its attachments from your system. The storage, recording, use or disclosure of this e-mail and its attachments by anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. This message has been verified using antivirus software; however, the sender is not responsible for any damage to hardware or software resulting from the presence of any virus.